

Guía para la acción conjunta de Escuelas saludables y Estilos de vida saludable



Guía

para la acción conjunta
de Escuelas saludables y
Estilos de vida saludable



Guía para la acción conjunta de Escuelas Saludables y Estilos de vida saludable.

Convenio N° 420: Asesoría técnica para la implementación de la Estrategia Escuelas Saludables articulada con la Estrategia Promocional de Estilos de Vida Saludables. III Fase conjunta entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional.

Autoras:

Blanca Patricia Mantilla Uribe
María Constanza Haskpiel Plata
Alba Yaneth Rincón Méndez
Andrea Hernández Quirama
Gloria Liliana Rodríguez García
Darlen Aragón Borré

Instituto PROINAPSA-UIS

Aportes a los contenidos:

Esperanza Lara Romero

Consultora en nutrición y estilos de vida saludable
Ministerio de Salud y Protección Social

Gloria Esther Jiménez Cabrejo

Consultora de la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles
Grupo Estilos de Vida Saludables
Ministerio de Salud y Protección Social

Manuel Antonio Duarte Nieto

Estrategia Para la Promoción de Estilos de Vida Saludables
Ministerio de Educación Nacional

Agradecimientos:

Johana Blanco Barreto

Coordinadora Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía

Alicia Vargas Romero

Coordinadora del Equipo Nacional de Programas Transversales del Ministerio de Educación

Fernando Ramírez Campos

Subdirector de Enfermedades no Transmisibles

Primera edición.

Diciembre de 2012



Las fotografías utilizadas hacen parte del banco de imágenes del Instituto PROINAPSA-UIS.



MinSalud

Ministerio de Salud
y Protección Social

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

Ministro de Salud y Protección Social

FERNANDO RUÍZ GÓMEZ

Viceministro de Salud Pública y Prestación
de Servicios

JUAN PABLO CORREDOR PONGUTA

Secretario Privado

ELKIN DE JESÚS OSORIO SALDARRIAGA

Director de Promoción y Prevención

FERNANDO RAMÍREZ CAMPOS

Subdirector de Enfermedades no
Transmisibles





MinEducación

Ministerio de Educación Nacional

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

Ministra de Educación Nacional

ROXANA DE LOS ÁNGELES SEGOVIA

Viceministra de Preescolar, Básica y Media

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO

Secretaria General

GABRIEL ANTONIO TORRES VARGAS

Subdirector de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ORTEGA

Subdirector de Fomento de Competencias

ALICIA VARGAS ROMERO

Coordinadora del Equipo Nacional de Programas Transversales del Ministerio de Educación



Instituto
PROINAPSA

Facultad
de Salud



Universidad
Industrial de
Santander

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA

Rector

Universidad Industrial de Santander

CLARA INÉS VARGAS CASTELLANOS

Decana Facultad de Salud

Universidad Industrial de Santander

BLANCA PATRICIA MANTILLA URIBE

Directora Instituto PROINAPSA-UIS

MARÍA CONSTANZA HASKPIEL PLATA

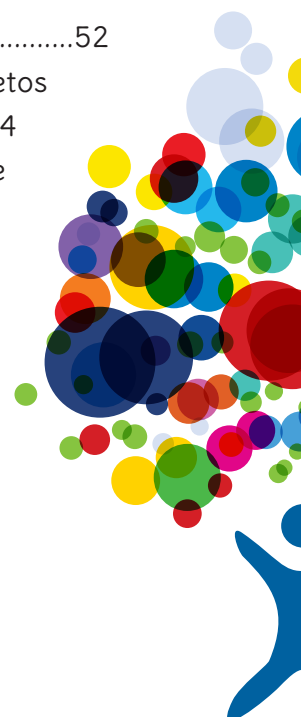
ALBA YANETH RINCÓN MÉNDEZ

Coordinadoras del Proyecto



TABLA DE CONTENIDO

1. Promoción de estilos de vida saludable en el ámbito escolar, un aporte al desarrollo humano y sostenible.....	15
1.1 Desarrollo humano y sostenible.....	18
1.2 Los objetivos de desarrollo del milenio, una apuesta al desarrollo humano y sostenible.....	20
1.3 La salud y el desarrollo humano y sostenible.....	21
1.3.1 Los determinantes sociales de la salud.....	23
1.4 Ambiente y desarrollo humano y sostenible.....	25
1.5 La educación y el desarrollo humano y sostenible.....	26
1.6 Los estilos de vida en el desarrollo humano y sostenible.....	32
1.6.1 Algunos referentes sobre estilos de vida.....	32
1.6.2 Estilos de vida y salud.....	34
1.6.3 Estilos de vida y ambiente.....	40
1.6.4 De cuáles estilos de vida saludable se habla actualmente.....	44
1.7 Los estilos de vida saludable en el ámbito escolar.....	51
1.7.1 La Escuela como escenario pertinente y oportuno para aunar esfuerzos entre los sectores.....	52
1.7.2 El reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos.....	54
1.7.3 La promoción de la salud en el ámbito escolar, un enfoque integrador.....	55
1.7.4 Estrategias para la promoción de estilos de vida en el ámbito escolar.....	60
1.7.5 Las fortalezas conjuntas: una oportunidad para la acción.....	67



2. Trabajo intersectorial de departamentos y municipios para la promoción de estilos de vida saludable en el ámbito escolar.....71

2.1 La articulación de políticas públicas.....74

2.1.1 Coordinación.....74

2.1.2 El cumplimiento del marco político y de la normatividad.....78

2.2 Ruta intersectorial desde departamentos y municipios para la promoción de estilos de vida saludable en el ámbito escolar.....93

3. Promoción de estilos de vida saludable en instituciones educativas..... 107

3.1 Proyecto educativo institucional y su relación con estilos de vida saludable.....110

3.2 Ruta para la promoción de estilos de vida saludable en la institución educativa.....117

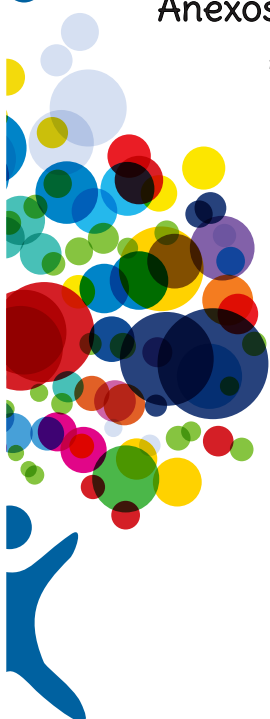
Bibliografía.....145

Anexos.....155

Anexo 1. Instrumento para la evaluación institucional de la promoción de estilos de vida saludable.....157

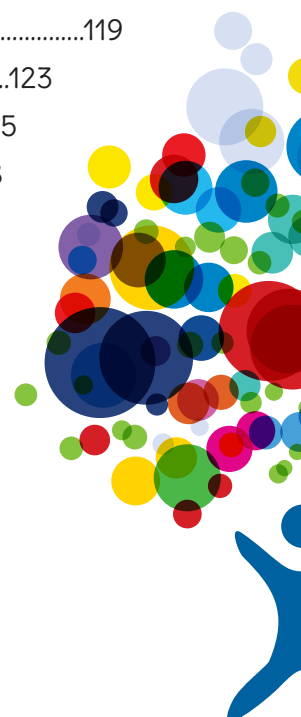
Anexo 2. Formato de registro de la evaluación institucional de la promoción de estilos de vida saludable.....162.

Anexo 3. Ejemplo de una forma de construir la matriz pedagógica.....164.



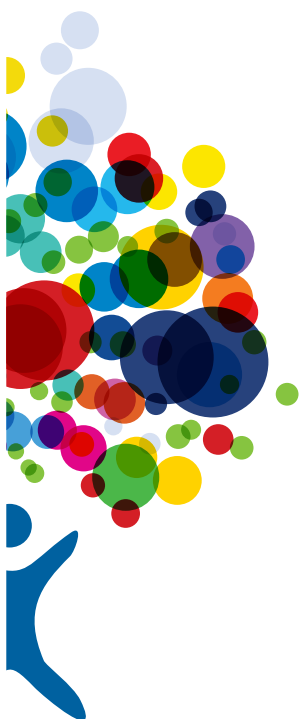
LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Propuesta de líneas de acción.....	37
Gráfico 2. Estilos de vida saludable.....	49
Gráfico 3. Fortalezas conjuntas EPEVS-EES.....	68
Gráfico 4. Complementariedad EPEVS-EES.....	69
Gráfico 5. Aspectos determinantes del proceso de articulación.....	74
Gráfico 6. Sectores y niveles involucrados en la articulación de las estrategias Escuelas Saludables y Estrategia para la promoción de estilos de vida saludable.....	75
Gráfico 7. Características fundamentales del proceso de coordinación para el logro del proceso de articulación de políticas públicas.....	77
Gráfico 8. Constitución Política Colombiana y Código de Infancia y Adolescencia: normas de aplicación preferencial sobre otras leyes.....	79
Gráfico 9. Actores para la garantía de derechos y el bienestar en el ámbito escolar.....	83
Gráfico 10. Ruta Intersectorial desde departamentos y municipios para la promoción de Estilos de Vida Saludable en el ámbito escolar.....	94
Gráfico 11. Articulación del Plan de Trabajo Intersectorial.....	101
Gráfico 12. Articulación del plan del equipo de concertación intersectorial.....	102
Gráfico 13. Ruta para la construcción de un proyecto pedagógico para la promoción de estilos de vida saludable en la institución educativa.....	118
Gráfico 14. Indicaciones generales para desarrollar el Paso.....	119
Gráfico 15. Indicaciones generales para desarrollar el Paso.....	123
Gráfico 16. Estructura, instrumento de evaluación institucional.....	125
Gráfico 17. Indicaciones generales para desarrollar el Paso.....	128
Gráfico 18. Indicaciones generales para desarrollar el Paso.....	131
Gráfico 19. Ejemplo de selección de hilo conductor a partir de situación priorizada.....	139
Gráfico 20. Indicaciones generales para desarrollar el Paso.....	142



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Marco Político y Normativo. Estrategias Escuelas Saludables y Estilos de Vida Saludable.....	89
Tabla 2. Revisar el contexto social relacionado con estilos de vida saludable.....	99
Tabla 3. Analizar situaciones relacionadas con estilos de vida saludable.....	100
Tabla 4. Puntos de confluencia de las estrategias con los componentes del PEI.....	114



PRESENTACIÓN

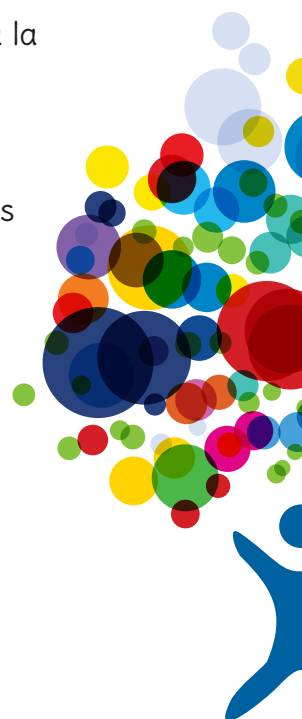
La Guía para la acción conjunta de Escuelas Saludables y Estilos de vida saludable es un documento diseñado con el fin de ofrecer herramientas conceptuales y técnicas para la promoción de estilos de vida saludable en el ámbito escolar mediante la implementación articulada de las Estrategias Escuelas Saludables y Promoción de Estilos de Vida Saludables.

Está dirigido a las personas que trabajan por la salud de niños y niñas en el ámbito departamental y municipal, especialmente quienes cumplen estas responsabilidades en las secretarías de salud, educación, desarrollo social y deportes y, a las y los docentes que laboran en educación básica primaria media y secundaria.

Su construcción ha ocurrido en el marco del Convenio No. 420 de asesoría técnica para la implementación de la Estrategia Escuelas Saludables articulada con la Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludables. Dicho convenio fue suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto PROINAPSA-UIS, en alianza con el Ministerio de Educación.

Los contenidos que se encuentran aquí, son el resultado del consenso entre los dos ministerios con miras a unir esfuerzos y voluntades en torno a la salud y de las y los escolares.

El primer capítulo contiene una revisión conceptual que invita a los diferentes actores a hacerse partícipes y corresponsables del desarrollo humano y sostenible de sus comunidades y regiones, a pensar la salud desde un enfoque integral, que la posiciona como motor de desarrollo y que exige la intervención de diversos factores económicos, políticos, sociales y culturales para su mejora.



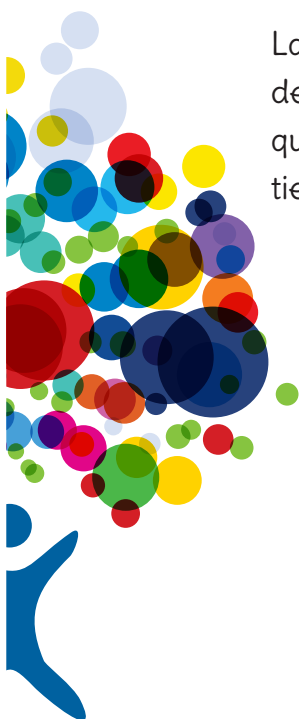
Así mismo, contiene una revisión amplia de diversas corrientes, sobre estilos de vida y estilos de vida saludable y propone una mirada integradora de los mismos alrededor de la relación consigo mismo, con las demás personas y con el ambiente.

El segundo capítulo es retador para los sectores, pues plantea una serie de aspectos y requisitos para que el trabajo articulado sea una realidad y les invita a seguir una ruta intersectorial desde los departamentos y municipios para la promoción de estilos de vida saludables en el ámbito escolar

El tercer capítulo, está dirigido a docentes de instituciones educativas de básica primaria, media y secundaria e inicia con una revisión del Proyecto Educativo Institucional, su importancia y sus posibilidades. Así mismo permite explorar el quehacer docente, desde los ámbitos de la gestión educativa y propone una ruta para la promoción de estilos de vida saludable, en la institución educativa, que al integrarse a los ámbitos de gestión, contribuye a la mejora de la salud y la vida de las y los escolares, mediante la promoción de la salud y la adopción de estilos de vida saludable.

La construcción de esta guía ha sido un logro importante para el Ministerio de Salud y Protección Social, pero especialmente para los intereses de quienes trabajan día a día por la salud de las y los escolares y para quienes tienen el convencimiento que los procesos consensuados, organizados y abordados de forma intersectorial, son una vía fundamental para la transformación de las sociedades en espacios más equitativos y con más oportunidades para el desarrollo humano de niños, niñas y adolescentes.

Le invitamos a leerla, disfrutarla y ponerla en acción.



Capítulo I

Promoción de estilos de vida
saludable en el ámbito escolar,
Un aporte al desarrollo humano
y sostenible





Los estilos de vida saludable son una de las tantas y tan variadas motivaciones que tienen los sectores salud, educación y ambiente para unirse, articular acciones y hacer más eficiente el uso de sus recursos para contribuir con el desarrollo humano y sostenible de las poblaciones.

Sin embargo, antes de abordar el interés común que los convoca en esta apuesta de articulación, es necesario revisar escenarios más amplios en los cuales la salud, la educación y el ambiente son decisivos, y en el que estos mismos sectores tienen una responsabilidad conjunta.

Por ello, en este capítulo se abordará de manera sucinta el desarrollo humano y sostenible como un objetivo común, señalando la relación que este tiene con la salud, con la educación y con el ambiente, la determinación social que lo acompaña, y la injerencia que tienen los estilos de vida en la salud de las personas.

Posteriormente, en cuanto que aspectos necesarios para la articulación, se propone explorar:

- La Escuela como escenario pertinente y oportuno para aunar esfuerzos entre los sectores.
- La apuesta intersectorial desde un enfoque integrador, por ejemplo, la promoción de la salud en el ámbito escolar.
- El potencial dinamizador de la estrategia para la promoción de Estilos de Vida Saludable (EPEVS) y la estrategia Escuelas Saludables (ESS) en el ámbito escolar.

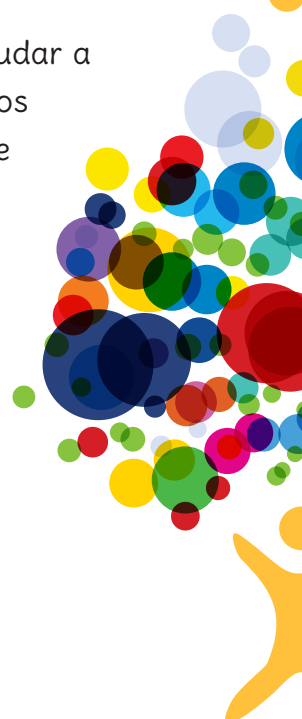
Esta revisión conceptual que inicia con el desarrollo humano y sostenible termina con la presentación de estas dos estrategias, ESS y EPEVS, las cuales favorecen el trabajo articulado entre los sectores salud, educación y ambiente en la consecución de estilos de vida más favorables para la salud y la vida en el marco de la promoción de la salud en el ámbito escolar.

Antes de iniciar este capítulo se propone una frase del escritor y pintor libanés Kahlil Gibrán inspiradora para este trabajo:

Vosotros sois el arco y flechas vivas son vuestros hijos, el arquero mira al arco apostado en el camino del infinito, os arquea con toda su fuerza para que sus saetas salgan arrojadas y veloces a la distancia¹.

Otra forma de decir que los sectores tienen como objetivo común ayudar a transitar hacia su propia felicidad a las niñas, los niños, las y los adolescentes de este país, quizás sea: el desarrollo humano y sostenible promete construir las condiciones necesarias para una vida larga y saludable, para adquirir conocimiento y tener los recursos suficientes en la consecución de los sueños que tienen las personas nacidas en este país.

¹ Gibrán, Khalil. El Profeta. Buenos Aires: Editorial Kier S. A, 2001, p.21.



Antes de llegar allí, seguramente se habrán tenido que recorrer muchos caminos para contribuir al desarrollo humano y sostenible. Uno de ellos, será la promoción de estilos de vida saludable.

1.1. Desarrollo humano y sostenible

El término desarrollo ha sido aplicado a diversos campos del conocimiento, desde el desarrollo físico, el desarrollo emocional y cognitivo que en muchos casos se asocia a modelos de aprendizaje, hasta el desarrollo industrial y de procesos de mejora e incluso desarrollo de mercados.

Sin embargo, cuando se habla de desarrollo humano y sostenible resulta importante tener en cuenta que este hace referencia a una serie de decisiones políticas, sociales, económicas y ambientales. Estas en conjunto buscan cambios profundos en la vida de los colectivos y del ambiente del cual hacen parte.

Se van a presentar dos definiciones distintas de desarrollo humano y sostenible. Una definición difundida por PNUDH e inspirada en Amartya, y una segunda definición ofrecida por el Informe Brundtland.

La primera, ampliamente difundida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, e inspirada en los postulados del economista hindú Amartya Sen, propone al desarrollo humano como aquel que facilita la ampliación de las oportunidades y el desarrollo de capacidades del ser humano, según tres aspectos esenciales: “vivir una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente”².

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe sobre Desarrollo Humano. 1990. Concepto y medición del desarrollo humano. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1990, p.34.

Por otro lado, la definición de desarrollo sostenible más reconocida en el panorama mundial, es el divulgado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en el llamado Informe Brundtland realizado en 1987. Este informe le apuesta al desarrollo sostenible como aquel que “logra satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de la generaciones futuras”³.

Esta nueva concepción del desarrollo ha surgido como respuesta o como alternativa al modelo de desarrollo económico que equipara la calidad de vida y el éxito con los bienes materiales y que, al ser el modelo dominante, ha contribuido a profundizar las brechas de desigualdad y pobreza en muchas regiones del mundo.

A diferencia del modelo de desarrollo económico, el desarrollo humano y sostenible, se enfoca en el bienestar de las personas, pero no solo de las que habitan el mundo actual, sino de aquellas que vivirán en el futuro, lo cual necesariamente implica mantener y potenciar la capacidad del ambiente, con miras a contar con los recursos necesarios para las futuras generaciones.

Así mismo, incluye un concepto amplio de la salud al pretender una vida larga y saludable y un rol preponderante de la educación como herramienta que contribuye a la construcción de conocimientos, de sociedades más justas y de personas capaces de transitar hacia la vida que sueñan tener.

Se trata de que cada comunidad construya sus propios caminos, los cuales pueden:

³ Gro Harlem Brundtland. Informe Brundtland. Nuestro futuro común. New York: Oxford University Press, 1987. Consultado por última vez en agosto de 2012: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/42/427&Lang=E

surgir cuando las sociedades juntan sus antecedentes, herencias, recursos y deseos. Solo a partir de estos insumos es posible saber qué se tiene, qué se quiere, a qué se aspira, con qué cuenta para lograrlo y cómo se quiere hacerlo. Así, juntando lo propio que viene del pasado, con aquello que existe en el presente y con lo que se incubaba para el futuro, es como cada persona y su cultura, van fortaleciendo la propia autonomía y por tanto la decisión sobre el tipo de desarrollo que se desea⁴.

1.2. Los objetivos de desarrollo del milenio, una apuesta al desarrollo humano y sostenible

El desarrollo humano y sostenible como decisión política para transitar hacia un mundo más habitable, equitativo y duradero, ha tenido respuesta en diversos países, entre ellos Colombia. Prueba de ello es que en septiembre de 2000, 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas firmaron un compromiso mundial, cuya expresión política quedó reflejada en la Declaración del Milenio. A través de esta declaratoria, se adoptaron un conjunto de objetivos y metas cuantificables, delimitadas en tiempo y articuladas con los principios de los derechos humanos, el buen gobierno y la democracia para el logro del desarrollo humano y sostenible. En la declaración se hizo un acuerdo entre los gobiernos presentes para que en un lapso de 15 años se logaran 8 objetivos comunes que denominaron Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Estos son:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
 - Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
 - Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

⁴ Mantilla, Blanca Patricia et al. De par en par. Escuelas Promotoras de la Salud y el Desarrollo. Bucaramanga: Publicaciones UIS, 2009, p.14.

- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Estos objetivos dejan ver, por un lado, la necesidad de disminuir las brechas y las desigualdades sociales y hacer una distribución más equitativa de los recursos, pero, por otro lado, ponen en evidencia la estrecha relación que existe entre la salud, la educación y el ambiente con el desarrollo humano y sostenible.

Así mismo, esta declaración evidencia la importancia de crear una sociedad mundial para el desarrollo, en la que los países con más recursos tengan el compromiso de apoyar a los países más vulnerables. También hace un llamado a la articulación, el trabajo intersectorial, a la vinculación de la sociedad organizada y el compromiso de la empresa privada, en torno al desarrollo humano y sostenible.

Lo anterior invita a preguntarse: ¿cuál es el vínculo entre salud, educación, ambiente y desarrollo?, ¿cuál es el rol de los sectores que trabajan en estos aspectos apremiantes del desarrollo humano y sostenible?

1.3. La salud y el desarrollo humano y sostenible

La salud de las personas es fundamental para el desarrollo humano. La carta de Ottawa de 1986⁵ menciona que la salud es el mejor recurso para el desarrollo económico y social de cualquier país. En este sentido, existen situaciones apremiantes, como la mortalidad infantil, la

⁵ Organización Mundial de la Salud, Salud y Bienestar Social Canadá, Asociación Canadiense de Salud Pública. Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud. Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud. Ottawa: OMS, 1986, p.1.

mortalidad materna, el VIH, el sida y la malaria, para cuya superación los países invierten muchos recursos, en especial respecto a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por la incidencia que la morbilidad y mortalidad de esta población tiene en los procesos de desarrollo humano, social y en la sostenibilidad ambiental de los países.

La salud vista desde un enfoque holístico es el resultado de un proceso social que involucra la relación de las personas consigo mismas, con las demás y con el medio ambiente. Este enfoque propone la salud como un proceso en permanente construcción que abarca aspectos personales, sociales, culturales y políticos que influyen en la posibilidad que tienen las comunidades de tener una vida larga y saludable.

Igualmente, la salud es concebida como resultado y como medio para alcanzar el desarrollo humano. Como resultado, porque en la medida en que se mejoran las posibilidades de fortalecer las capacidades individuales, en que se tiene acceso a oportunidades y existen condiciones ambientales adecuadas, las personas podrán satisfacer la aspiración de tener una vida saludable. Como medio, porque las personas saludables le aportan a la construcción de tejido social, a la economía de las regiones, a la protección ambiental y a la consolidación de sociedades más justas y equitativas.

Se sabe que una buena salud influye en las relaciones que las personas establecen entre sí, en la capacidad productiva de las comunidades, en los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en la posibilidad de participar de manera activa en las decisiones que afectan su vida y la de su comunidad. En el escenario escolar, para citar un ejemplo, la adecuada alimentación y la buena salud aumentan la capacidad de niñas y niños para asistir a la escuela y desempeñarse con éxito⁶.

⁶ Mantilla, Blanca Patricia et al. De par en par..., p.29.

Muchos factores influyen en la salud de los individuos: las condiciones económicas, las condiciones del ambiente, el acceso a educación, los estilos de vida, la garantía de derechos, la raza, entre otros. Estos factores a su vez están definidos por factores sociales y políticos, y en ocasiones se salen del alcance de la propia persona; sin dejar de ser determinantes para la salud, son responsabilidad de distintos sectores y actores que operan fuera del ámbito de lo individual.

1.3.1. Los determinantes sociales de la salud

La Comisión sobre Determinantes Sociales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha planteado que existe una serie de condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que determinan la salud de las personas. Estos determinantes son de orden estructural cuando están relacionados con las políticas sociales, económicas o de salud, con el acceso a la educación, con la etnia, con el género y con el gradiente social en el cual se nace. También se consideran los determinantes sociales intermedios a las circunstancias materiales como acceso a vivienda, alimentos, condiciones de vida y de trabajo, factores psicosociales, conductas y hábitos de vida.



La mala salud de los pobres, el gradiente social de salud dentro de los países y las grandes desigualdades sanitarias entre los países están provocadas por una distribución desigual, a nivel mundial y nacional, del poder, los ingresos, los bienes y los servicios, y por las consiguientes injusticias que afectan a las condiciones de vida de la población de forma inmediata y visible (acceso a atención sanitaria, escolarización, educación, condiciones de trabajo y tiempo libre, vivienda, comunidades, pueblos o ciudades) y a la posibilidad de tener una vida próspera. Esa distribución desigual de experiencias perjudiciales para la salud no es, en ningún caso, un fenómeno «natural». Los determinantes estructurales y las condiciones de vida en su conjunto constituyen los determinantes sociales de la salud⁷.

La cita anterior pone de manifiesto la importancia de abordar de manera integral las situaciones que afectan la salud de las personas, pero también propone una nueva forma de actuar para mejorar la vida de las comunidades. En el caso de la salud no se trata simplemente de analizar las enfermedades a la luz de circunstancias sociales que contribuyen a su desarrollo, sino de identificar, analizar y proveer a las comunidades aquellas condiciones sociales e individuales que les ayuden a generar salud.

Aquí son necesarias las acciones del sector salud en la disminución de las inequidades en salud, el trabajo del sector ambiental en la defensa del ambiente como el escenario en el que transcurre la vida de las personas y del sector educación para el fortalecimiento de competencias de niños, niñas y adolescentes. De este modo se abordarían los determinantes sociales de orden intermedio en calidad de condiciones psicosociales y conductas o hábitos personales, pero también como proveedores de competencias suficientes para actuar en el contexto.

⁷ Organización Mundial de la Salud. Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. 2008. Consultado por última vez en agosto de 2012: http://www.who.int/social_determinants/final_report/media/csdh_report_wrs_es.pdf Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud. Ottawa: OMS, 1986, p.1.

1.4. Ambiente y desarrollo humano y sostenible

En la Declaración de Estocolmo de 1972, producto de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, se conceptualizó el desarrollo como el "proceso que experimenta una sociedad para conseguir el bienestar de la población relacionándose de forma armónica con el entorno natural, consiguiendo así satisfacer las necesidades materiales y establecer las bases para que todo individuo pueda desplegar su potencial humano"⁸.

Durante la Cumbre del Milenio de 2000, diversos países se comprometieron a trabajar sobre factores que afectan el medio ambiente como el consumo responsable, la protección y distribución equitativa del agua, la protección de los diferentes recursos de flora y fauna, entre otros. Ello necesariamente implica un cambio en la manera en que las personas se relacionan con el medio ambiente y una promoción de una actitud responsable en todas las acciones cotidianas, de acuerdo a la repercusión que tienen sobre las condiciones ambientales.

Lo anterior ocurre como consecuencia de la reflexión hecha sobre la importancia del medio ambiente como elemento que define y dinamiza el desarrollo. Sin embargo, el medio ambiente también ha sido estudiado como un factor que en particular afecta de manera positiva o negativa la salud. En el caso de las y los escolares se han identificado factores ambientales asociados a las condiciones de la vivienda y la escuela: el hacinamiento, la calidad del aire, del suelo y del agua, las condiciones de saneamiento básico, entre otros.

⁸ Organización de Naciones Unidas. Declaración de Estocolmo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. Principios. Consultado por última vez en agosto de 2012:
<http://www.unep.org/Documents.Multilingual/Default.asp?DocumentID=97&ArticleID>

Así mismo, se sabe que la preocupación del ambiente ecológico, la generación de ambientes psicosociales y de espacios de trabajo y estudio agradables, repercuten de forma positiva en la salud de los individuos y de las comunidades.

Sin duda, los riesgos que el ambiente genera para la salud humana son el resultado de la actividad de grupos poblacionales. Las acciones que afectan el ambiente también están determinadas socialmente por factores de orden estructural (decisiones políticas sobre manejo ambiental, distribución inequitativa del poder y la riqueza) y por factores intermedios (los comportamientos y los hábitos de las personas).

1.5. La educación y el desarrollo humano y sostenible

Durante la Conferencia Mundial de Educación, celebrada en Jomtien en 1990, se afirmó que la educación es la base para el desarrollo humano: “La educación básica es más que un fin en sí misma. Es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanentes sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y nuevos tipos de educación y capacitación”⁹. Esto coincide con la propuesta del PNUD en la que el acceso a conocimientos es un aspecto importante del desarrollo humano y la educación, la principal vía para su alcance.

Igualmente, en el Foro Mundial sobre la Educación¹⁰ realizado en Dakar, Senegal, en el año 2000, se afirmó que la educación es la vía para participar en los aspectos sociales y económicos que afectan la vida de las personas.

⁹ UNESCO. Declaración Mundial sobre Educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Jomtien: UNESCO1990, p.6.

¹⁰ UNESCO. Foro Mundial sobre la educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Dakar. Marco de Acción de Dakar. París: Unesco, 2000.

Por otro lado, el Informe de Desarrollo Humano de 2003, señala que “la falta de educación priva a las personas de una vida plena. También priva a la sociedad de la base necesaria para el desarrollo, puesto que la educación es fundamental para mejorar la salud, la nutrición y la productividad”¹¹.

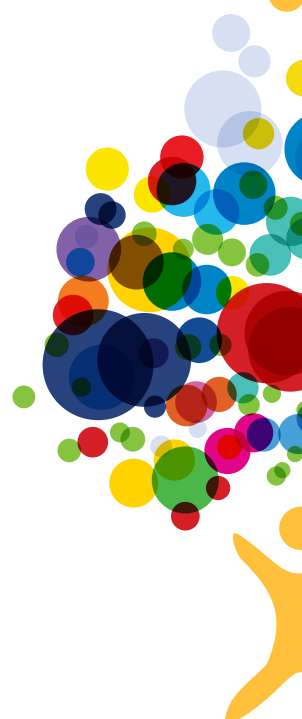
Este informe resalta el potencial de la educación en la transformación de aspectos básicos del desarrollo, entre ellos la salud, lo cual también ha sido ratificado por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en su Informe sobre el Estado Mundial de la Infancia¹² publicado en 2004. En este informe se menciona que la educación favorece la salud de las niñas y que los resultados de la educación en este grupo de población tienen efectos multiplicadores en la familia y la sociedad.

Como se sabe, la educación es considerada un determinante estructural de la salud de las poblaciones y por tanto se hace necesario abordarla no solo desde el ámbito de las instituciones educativas y de los individuos, sino desde las formas de gobierno, desde el desarrollo de políticas educativas, el acceso y calidad de la educación.

La educación como determinante social de la salud actúa de manera directa sobre esta y también interviene en la mejora de otros determinantes sociales. Así por ejemplo, una educación de calidad influye en el tipo de empleo y el nivel de ingresos, en la construcción de redes sociales y de apoyo, y la generación de condiciones de equidad de género. Estos a su vez tienen efectos sobre la salud y el desarrollo humano de las poblaciones.

¹¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza. PNUD. Madrid: Ediciones Mundi, 2003, p.7.

¹² Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Estado Mundial de la Infancia. Las niñas, la educación y el desarrollo. Nueva York: UNICEF, 2004.



Por estas y otras razones, la educación es considerada la vía más adecuada para alcanzar el desarrollo humano y sostenible, por cuanto además de intervenir en determinantes sociales de orden estructural, fomenta el desarrollo de competencias que le permiten a las y los individuos tener la vida que se proponen en armonía consigo mismos, con otras personas y con el ambiente.

Sin embargo, para que la educación contribuya al desarrollo humano y sostenible, no basta con el aumento de coberturas. Si bien esto es importante, lo es aún más ofrecer una educación de calidad.

En este sentido, el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2009¹³, realizado por la UNESCO, señala con respecto a la calidad de la educación que siguen existiendo grandes disparidades en el mundo, especialmente en los países en desarrollo, y que dichas disparidades cambian también de una región a otra en cada país.

Las disparidades se manifiestan, según el informe, en los resultados del aprendizaje y en el acceso a oportunidades, y están influidas por aspectos socioeconómicos, por la organización del sistema educativo y por el entorno en el cual están inmersas las escuelas.

En este informe se recomendó a los países incrementar no solo el acceso a la educación, sino reforzar la calidad y el compromiso político al respecto.

¹³ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Informe de Seguimiento de Educación para Todos. Resumen: Superar la desigualdad Por qué es importante para todos. París: UNESCO, 2008. Este informe es el resultado del seguimiento que se hacen a los objetivos de educación para todos planteados en el Foro Mundial Sobre la Educación realizado en Dakar en el año 2000.

Colombia ha venido apostándole al mejoramiento de la calidad de la educación de forma permanente. En 1970 aparece el concepto de educación de calidad en la legislación colombiana¹⁴. En el 2005, mediante el documento CONPES 91¹⁵ y con relación al Objetivo de Desarrollo del Milenio de Educación Primaria Universal, Colombia manifestó su compromiso con las coberturas y también con el mejoramiento de la calidad de la educación.

En el 2010, en el marco de la Política Educativa del Gobierno de la Prosperidad se ratifica este propósito en el documento *Educación de Calidad, el camino para la prosperidad*. Allí se enfatiza que no es posible avanzar hacia la prosperidad de todas las personas si no se mejora la calidad de la educación. Una calidad definida como:

Aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva y permanente que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad¹⁶.

El documento hace una reflexión que motiva a pensar en la educación no como un fin en sí misma, sino como un determinante clave del desarrollo humano y sostenible. Una educación que sea permanente, que contribuya a disminuir las inequidades y en la que participen diferentes actores de la sociedad.

¹⁴ Ministerio de Educación Nacional. *Revolución educativa, Colombia Aprende. Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2006, p. 8.

¹⁵ Consejo Nacional de Política Económica y Social Departamento Nacional de Planeación. Documento CONPES Social 91. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -2015. Versión aprobada. Bogotá: 2005, Imprenta Nacional de Colombia, p.14.

¹⁶ Ministerio de Educación Nacional. *Educación de Calidad. El camino para la prosperidad*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2010, p. 4.

En el marco de la política de calidad, la apuesta de la Educación en Colombia, integra diversas acciones y estrategias, entre ellas, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas. Las competencias son:

Los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y participar en el mundo en el que vive. La competencia no es una condición estática, sino que es un elemento dinámico que está en continuo desarrollo. Puede generar, potenciar apoyar y promover el conocimiento¹⁷.

Implican la formación de personas que a partir del desarrollo de conocimientos, actitudes y prácticas, sean capaces de tener la vida que se proponen y de actuar para transformar el contexto en el cual habitan. Ello sugiere un proceso que va de lo individual a lo social, que involucra los logros personales, pero también la capacidad para la comprensión del sujeto como ser social que actúa y se ve afectado de manera positiva o negativa por un contexto:

Ser competente significa tener la capacidad para aprender, identificar situaciones problemáticas, usar lo que se sabe para resolverlas y continuar aprendiendo. Las competencias se desarrollan durante toda la vida y permiten que cada persona pueda manejar muchos temas y resolver diversos tipos de problemas¹⁸.

¹⁷ Ministerio de Educación Nacional. Colombia Aprende. La red del conocimiento, Mundo de Competencias. Consultado por última vez en septiembre 3 de 2012: <http://www.colombiaprende.edu.co/html/competencias/1746/w3-propertyvalue-44921.html>

¹⁸ Ministerio de Educación Nacional. El lenguaje de la Vida. Altablero N° 40, marzo a mayo de 2007. Consultado por última vez el 3 septiembre de 2012: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-122046.html>

En este sentido, la educación basada en competencias hace un aporte clave al desarrollo humano y sostenible, pues muchas de las transformaciones para transitar hacia un futuro mejor, no se encuentran en el plano exclusivo de lo político o de lo económico sino en los conocimientos, las prácticas y las creencias de las personas.

La apuesta actual de Ministerio de Educación Nacional es la formación de nuevos ciudadanos y ciudadanas, personas con ideas y formas de actuar renovadas, respetuosas de la diferencia, incluyentes y preocupadas por el bienestar colectivo y del medio ambiente. Es una apuesta para el presente y también para el futuro. Hoy, bajo el enfoque de competencias ciudadanas, se forman mujeres y hombres dispuestos a realizar cambios de orden estructural, en lo político, lo social, lo ambiental y lo económico con miras al desarrollo de las futuras generaciones:

la concepción de formación ciudadana de esta propuesta supone apoyar el desarrollo de las competencias y los conocimientos que necesitan niños, niñas y jóvenes del país para ejercer su derecho a actuar como agentes activos y de manera constructiva en la sociedad: para participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática, para resolver los conflictos en forma pacífica y para respetar la diversidad humana, entre otros importantes, como proteger el medio ambiente. En otras palabras, formar de manera reflexiva y deliberada para proteger y promover los Derechos Humanos y hacer realidad la sociedad que soñamos, conscientes del reto enorme que esto implica¹⁹.

¹⁹ Ministerio de Educación Nacional. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. P.154. Consultado por última vez el 3 de septiembre de 2012 en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf4.pdf

1.6 Los estilos de vida en el desarrollo humano y sostenible



1.6.1 Algunos referentes sobre estilos de vida

El concepto 'estilos de vida' surge a partir del siglo XIX. Marx y Weber aportaron a la reflexión sobre los estilos de vida y en particular sobre su determinación social.

Marx entiende que los estilos de vida son un producto de las condiciones socioeconómicas a las que se encuentran sometidos los individuos. Weber relacionaba el estilo de vida con dos aspectos: la conducta vital y las oportunidades vitales. La conducta vital definida como las elecciones que realiza el individuo y las oportunidades vitales como la probabilidad de realizar dichas elecciones en base a su posición socioeconómica²⁰.

²⁰ Gómez A., Miguel Ángel. Operativización de los estilos de vida mediante la distribución del tiempo en personas mayores de 50 años. Granada: Universidad de Granada, 2005, p.31.

Por otra parte, a principios del siglo XX surgen otras corrientes como la de la psicología individual de Alfred Adler, la cual propone que los estilos de vida se construyen desde la infancia, responden a un contexto socio cultural y están influidos por el conocimiento de sí mismo: “El estilo de vida de un árbol es lo individual de un árbol expresándose y moldeándose en un ambiente”²¹.

Desde la sociología, se plantean los estilos de vida como aquellas formas que definen y diferencian a las culturas, a los grupos de poblaciones del área rural o urbana y a las mismas subculturas que emergen en las grandes ciudades²².

De acuerdo a Gómez²³, el estilo de vida se constituye a partir de tres factores:

- El individual que está constituido por factores biológicos, psicológicos, cognitivos y formas de comportamiento.
- El factor constituido por los sistemas sociales, económicos y culturales, entre ellos, el nivel educacional y los sistemas de apoyo social.
- El factor que corresponde al macrosistema en el que habita el individuo.

Desde la pedagogía y en particular refiriéndose al rol de la educación, Maturana²⁴ expresa que los modos de vida no surgen como resultado de la condición biológica humana ni se incorporan genéticamente, sino que se aprenden en la convivencia, con la estructuración del lenguaje y la interacción con otros, en la familia, en la escuela y en la comunidad.

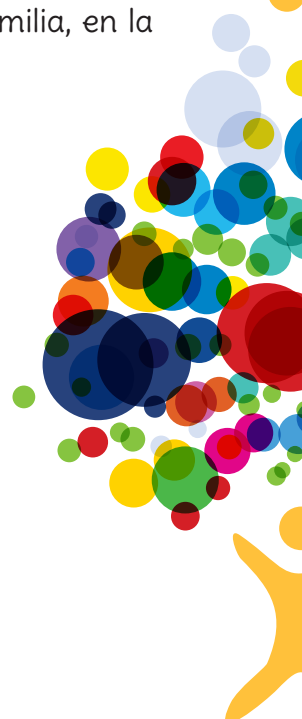
²¹ Adler, Alfred. El sentido de la vida. Barcelona: Luis Miracle, 1973 [Original de 1959].

Citado en Gómez A., Miguel Ángel. Operativización de los estilos de vida mediante la distribución del tiempo en personas mayores de 50 años. Granada: Universidad de Granada, 2005, p.42.

²² Gómez A., Miguel Ángel. Operativización..., p. 44.

²³ Gómez A., Miguel Ángel. Operativización..., p. 33-34.

²⁴ Maturana, Humberto. Emociones y Lenguaje en Educación y política. Santiago



Igualmente enfatiza que el modo de vida de las personas no depende tanto del conocimiento como de la emocionalidad y de las formas de sentir, y le concede un rol preponderante a la vivencia y la convivencia que tiene lugar durante la educación y la escuela: “El educar se constituye en el proceso en el cual el niño o el adulto convive con otro y al convivir con el otro se transforma espontáneamente de manera que su modo de vivir se hace progresivamente más congruente con el del otro en el espacio de convivencia”²⁵.

De este modo, los estilos de vida y otros aspectos apremiantes del desarrollo humano y sostenible (la salud, la educación y las condiciones ambientales), están determinados por factores individuales y sociales que deben ser abordados de manera integral para potenciar la capacidad de las personas en la transformación de dichos estilos de vida. Ha sido justamente el interés de diversas disciplinas lo que ha permitido que hoy se tengan claridades respecto a la relación entre los estilos de vida y la salud humana y ambiental. A continuación se revisan estas relaciones.

1.6.2 Estilos de vida y salud

La relación entre estilos de vida y salud ha sido referida en diversos documentos de organismos internacionales, por ejemplo, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en los que se hace un llamado a los países con el fin de que estos promuevan estilos de vida favorables para la salud y se invita a las poblaciones a transformar los que han sido identificados como desencadenantes de enfermedades.

El Glosario de Promoción de la Salud de la OMS define el estilo de vida como “una forma de vida que se basa en patrones de comportamiento identificables, determinados por la interacción entre las características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de

²⁵ Maturana, Humberto. Emociones..., p. 29.

vida socioeconómicas y ambientales”²⁶. A su vez menciona que el estilo de vida de una persona está compuesto por sus reacciones habituales y por las pautas de conductas que ha desarrollado en su proceso de socialización. Dichas pautas de comportamientos no son fijas, sino que están sujetas a modificaciones²⁷.

La Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha hecho un llamado sobre la importancia de fomentar en niños, niñas, adolescentes y jóvenes la adopción de estilos de vida saludable²⁸. En particular, plantea el rol activo de la juventud en los procesos de transformación de la cultura y la adopción de estilos de vida que favorezcan la salud y el ambiente.

Igualmente, en el documento *Educación, Juventud y Desarrollo*²⁹, la UNESCO hace énfasis en el rol que tiene la educación en la promoción de estilos de vida saludable, en la decisión de la juventud de adoptar formas de consumo sostenibles y la construcción de ciudadanía, y expone diversas experiencias ocurridas en América Latina y el Caribe en donde las y los estudiantes abordan estilos de vida relacionados con la sexualidad, con la disminución del riesgo de VIH-Sida, con la adopción de prácticas de consumo sostenibles, entre otros. Se da cuenta así del trabajo articulado en instituciones educativas y de labor de las y los docentes como facilitadores y acompañantes de los procesos.

²⁶ Organización Mundial de la Salud (OMS). *Glosario de Promoción de la Salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1998, p.27. Consultado por última vez el 19 de noviembre de 2012 en: http://www.bvs.org.ar/pdf/glosario_sp.pdf

²⁷ OMS. *Glosario...*, p.27.

²⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Educación para el desarrollo sostenible. Los jóvenes*. Consultado por última vez el 19 de agosto de 2012 en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/partners/youth/>

En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Salud han hecho aportes importantes para la comprensión de los estilos de vida saludable y en particular en la puesta en marcha de estrategias y acciones conducentes a su transformación.

En el marco del Plan Decenal 2012-2021, el Ministerio de Salud y Protección Social menciona que los estilos de vida “hacen referencia a las formas de pensar y actuar de las personas que pueden afectar positiva o negativamente la salud”³⁰.

De acuerdo con la OMS, para la que “la salud ha de mejorarse permitiendo a los individuos cambiar sus estilos de vida, la acción debe ir dirigida no solamente al individuo, sino también a las condiciones sociales de vida que interactúan para producir y mantener estos patrones de comportamiento”³¹, el Ministerio de Salud y Protección Social ha incorporado la expresión “modos, condiciones y estilos de vida saludable”³², para tener un visión y un campo de acción más amplio en torno a la salud de las personas.

Los modos condiciones y estilos de vida permiten explicar las situaciones de salud de la población desde:

Procesos más generales del modo de vida de la sociedad como un todo, procesos más particulares inherentes a las condiciones de vida del grupo y por último procesos más singulares que se relacionan con el estilo de vida personal o de los pequeños grupos a los cuales pertenece³³.

³⁰ Ministerio de Salud y Protección Social. Dimensiones prioritarias en Salud pública. Plan decenal de salud pública 2012-2021. [Documento de trabajo], p. 53.

³¹ OMS. Glosario de Promoción de la Salud, p. 27.

³² Ministerio de Salud y Protección Social. Dimensiones prioritarias..., p. 53.

³³ Ministerio de Salud y Protección Social, Dimensiones prioritarias, p. 53.

En este sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social, desde el Plan Decenal 2012-2021, ha propuesto dos líneas de acción para la intervención de las dimensiones prioritarias³⁴, entre ellas la de vida saludable y condiciones crónicas con sus dos componentes (modos, condiciones y estilos de vida y condiciones crónicas prevalentes).

Estas líneas de acción son: la transformación positiva de los entornos de salud y la reorganización de los servicios de salud.

Gráfico 1. Propuesta de líneas de acción



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Documento Marco - Plan Decenal de Salud Pública. Julio de 2012.

³⁴ De acuerdo al Documento Marco - Plan Decenal de Salud Pública Julio de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, las Dimensiones Prioritarias son los elementos ordenadores para abordar y actuar en salud pública.

La transformación positiva de los entornos busca “promover las condiciones sociales y económicas que abordan los factores determinantes de las enfermedades crónicas y facultan a las personas para mejorar el control de su propia salud y adoptar conductas saludables”³⁵.

Para ello enfoca sus acciones al fortalecimiento del trabajo intersectorial con el fin de promover estilos de vida saludable a partir de diferentes estrategias: universidades promotoras de la salud, escuelas saludables y promoción de EVS, vivienda saludable, espacio público saludable y organizaciones saludables.

Igualmente aborda la prevención de factores de riesgo definida en los siguientes términos:

Un conjunto de acciones individuales y colectivas orientadas a la reducción de la exposición a los factores de riesgo común para ECNT tales como inactividad física, hábitos alimentarios no saludables, consumo y exposición al tabaco, consumo abusivo de alcohol, con el fin de minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño³⁶.

Así mismo, y con miras a mejorar el manejo integrado de las enfermedades crónicas y su factores de riesgo, el Ministerio de Salud y Protección Social trabaja en la reorganización de los servicios de salud en particular en el mejoramiento de la capacidad de respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el fortalecimiento institucional y el desarrollo y protección del recurso humano en salud.

³⁵ Organización Panamericana de la Salud (OPS). Estrategia regional y plan de acción para un enfoque integrado sobre la prevención y el control de las enfermedades crónicas. Washington: OPS, 2007, p. 12.

³⁶ Ministerio de Salud y protección Social. Documento Marco...

Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional ha hecho sus propios desarrollos en torno al significado de los estilos de vida saludable: “Son la manera como las personas se asumen como sujetos sociales con capacidades para construir un bienestar propio y colectivo, se estructuran con base en las experiencias vividas y se manifiestan en las acciones cotidianas. Dicho de otra forma, los estilos de vida saludables son aquellas formas críticas y asertivas de ser y actuar, que permiten preservar y promocionar la propia salud y la de las demás personas”³⁷. Propone que los estilos de vida se expresan en todas las dimensiones del ser humano y son el resultado del proceso histórico y cultural, así como de los contextos en los cuales ha estado inmerso un individuo.

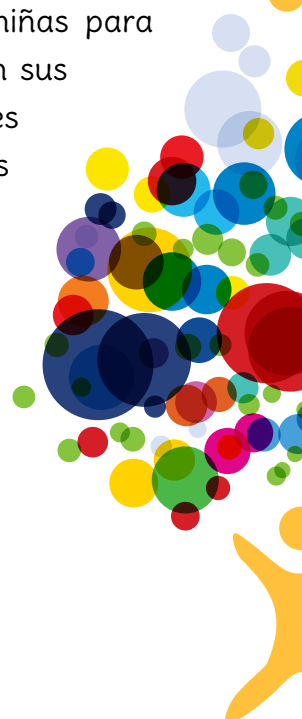
La apuesta del Ministerio de Educación Nacional identifica y reconoce como necesarios tres escenarios posibles para la transformación de estilos de vida saludables. Estos son el Sujeto individual, el contexto escolar y los contextos sociales³⁸.

Su rol principal se centra en la formación para la ciudadanía y el desarrollo de capacidades y habilidades en niños y niñas para actuar como sujetos activos de derechos, miembros activos de su comunidad y partícipes permanentes de las situaciones que afectan su vida en su contexto social más cercano.

Un aspecto fundamental del trabajo del Ministerio de Educación en la promoción de estilos de vida, es el fortalecimiento de la capacidad de niños y niñas para comprender otras realidades, para asumir a las demás personas con sus diferencias y para aprender a mirar una misma realidad desde diferentes ópticas, elementos básicos para la negociación y la toma de decisiones autónomas y responsables que promuevan su salud y su calidad de vida.

³⁷ Ministerio de Educación Nacional. Módulo de orientaciones pedagógicas para la promoción de estilos de vida saludables. [Documento sin publicar]. 2012, p.4.

³⁸ Ministerio de Educación Nacional. Módulo de orientaciones..., p.15.



Es necesario el fortalecimiento de lo personal como una vía para trascender el contexto cercano y el contexto social y político, por cuanto contribuye en mayor medida la transformación de la cultura. Antonio Elizalde refiriéndose al desarrollo humano, afirma que “el cambio fundamental de realizar no está en el plano de la tecnología, ni de la política o de la economía, sino que está radicado en el plano de nuestras creencias; son ellas las que determinarán el mundo que habitemos”³⁹.

Si bien los estilos de vida saludables están determinados socialmente y se requiere la confluencia de distintos sectores a la hora de abordarlos, el rol de la educación y del sector educación es fundamental, por el potencial transformador que tiene al respecto de las formas de pensar, sentir y actuar de las personas y las comunidades.

1.6.3 Estilos de vida y ambiente

Existe una nueva concepción denominada los estilos de vida sustentables que vinculó los estilos de vida con el ambiente. En el marco del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)⁴⁰ se promueve la adopción de estilos de vida sustentables, es decir, la adopción de formas de consumo responsables que no comprometan la capacidad del ambiente.

En este mismo sentido, países como Suecia, a través del Ministerio de Desarrollo Ambiental y desde el equipo de trabajo de estilos de vida sustentables, han desarrollado su concepto de de estilos de vida:

³⁹ Elizalde, Antonio. Desarrollo humano y ética para la sustentabilidad. Santiago de Chile: PNUMA, Universidad Bolivariana Santiago de Chile, 2003, p. 30.

⁴⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La educación es un motor del cambio. Consultado por última vez en agosto de 2012 en: <http://unesdoc.Unesco.org/images/0014/001416/141629s.pdf>.

Los estilos de vida nos definen, conectan y diferencian. Representan cómo llevamos nuestras vidas, interactuamos entre nosotros y tomamos las decisiones que tomamos dentro de la sociedad que habitamos. Si bien nuestros estilos de vida y elecciones de consumo tal vez satisfagan nuestras necesidades y aspiraciones, tienen un impacto significativo sobre nuestro entorno y sobre nuestras sociedades y mercados interdependientes⁴¹.

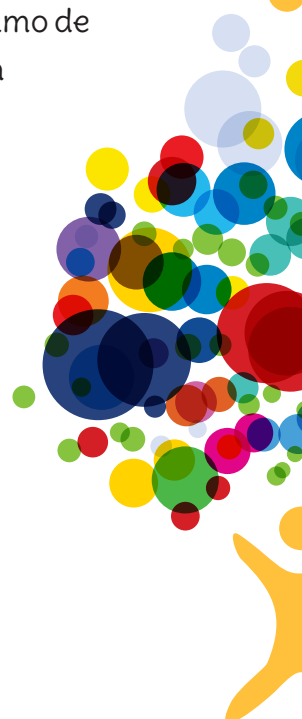
La promoción de estilos de vida sustentables confluye alrededor de la sostenibilidad ambiental y su relación con las prácticas de consumo de las personas. Dicha prácticas pueden resultar nocivas para la salud humana, bien porque la afecta directamente o porque comprometen la capacidad del ambiente.

En torno al consumo, Elizalde⁴² plantea que las personas deben aprender a diferenciar entre las necesidades, las formas de satisfacerlas, los bienes y los deseos. Las necesidades son comunes a todas las personas, como alimentarse, refugiarse del frío, recibir afecto, entre otras. La satisfacción en este caso guarda relación con la forma en que las diferentes culturas y grupos sociales responden a dichas necesidades y los bienes son los elementos materiales que potencian la capacidad de satisfacer una necesidad.

El acto de ser satisfecho se conecta con los deseos de las personas, con la publicidad desbordada de la industria, de modo que se aumenta el consumo de productos o bienes que pueden ser innecesarios y que finalmente afectan la salud de las personas o la capacidad del ambiente.

⁴¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La educación es un motor del cambio. Consultado por última vez en agosto de 2012 en: <http://unesdoc.Unesco.org/images/0014/001416/141629s.pdf>.

⁴² Ministerio de Desarrollo Ambiental de Suecia. Estilos de vida sustentables. Consultado por última vez en agosto de 2012 en: http://www.unep.fr/scp/marrakech/taskforces/downloads/home/spanish/UNEP%20SLT%20Report_ES.pdf



Para citar un ejemplo, la necesidad de encuentro de las personas implica el poder desplazarse de un lugar a otro (la oportunidad de desplazamiento es la forma de satisfacer la necesidad de encuentro), para ello una familia puede usar transporte ecológico como la bicicleta, transporte colectivo o un vehículo familiar (bienes), o tener un vehículo para cada miembro de la familia (deseo), con la consecuente contribución a la congestión vehicular y el aumento de la contaminación que afecta la salud humana y ambiental.

Elizalde propone que, si bien las necesidades deben satisfacerse y ello implica un consumo esencial, este debe ser compatible con la sostenibilidad ambiental y no una reacción frente a la publicidad o la cultura.

En este sentido, la filósofa española Adela Cortina⁴³ plantea que es necesario educar para el consumo responsable en lo que ha denominado el ciudadano consumidor o consumo liberador, refiriéndose a que aunque todas las personas consuman, el consumo debe ser el resultado de una decisión responsable y autónoma que no ha sido influenciada por medios masivos de publicidad u otros actores sociales.

En los diferentes autores mencionados, se evidencia que los estilos de vida tienen una relación con lo personal y la historia de vida de cada individuo, pero también están influenciados por aspectos sociales, económicos, culturales y políticos en los cuales están inmersas las personas. De igual forma, la adopción de un estilo de vida favorece o afecta la salud individual, de los otros y del ambiente.

⁴³ Cortina, Adela. "Quién, qué, por qué consumir". En Consumo luego existo. [Transcripción de la participación de Adela Cortina, en mesa redonda sobre el tema del consumo organizada por Cristianisme i Justícia]. Consultado por última vez en octubre de 2012 en: <http://www.fespinal.com/espinal/llib/es123.pdf>.

Seguramente, no hay acuerdos sobre si se llaman estilos de vida solamente o se les otorga el calificativo de saludables o sustentables. Al respecto en este documento nos referimos a estilos de vida saludable para indicar:

- Aquellas formas de pensar, sentir y actuar que afectan
- de manera positiva la salud personal, la salud de los
- colectivos humanos y del ambiente, los cuales están
- influenciados por las historia particular de cada
- individuo, los grupos sociales y las características
- económicas, políticas y culturales del contexto⁴⁴.



⁴⁴ Concepto construido por el INSTITUTO PROINAPSA-UIS para este documento.

De esta forma, la transformación de estilos de vida que resultan nocivos para la salud ocurre cuando se logran fortalecer las competencias individuales, como se busca desde el enfoque de competencias básicas y ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional, pero también requiere necesariamente de la intervención de determinantes sociales de orden estructural como las políticas, las formas de gobernanza, en lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social ha hecho un aporte importante desde el análisis y las acciones.

1.6.4 De cuáles estilos de vida saludable se hablan actualmente

En diversos documentos se mencionan estilos de vida saludable, pero la manera en que se ha llegado a la necesidad de promoverlos ha sido especialmente gracias a que se han reconocido como causas de enfermedad y de muerte, de formas negativas de relacionarse entre las personas, así como su injerencia en las dificultades para la sostenibilidad ambiental.

En cuanto a la salud individual, diferentes estudios han mostrado la relación existente entre estilos de vida y enfermedades crónicas: el tipo de alimentación, la inactividad física, el consumo de tabaco y alcohol, principales causas de enfermedad y muerte en el mundo.

Los hábitos de vida saludables, específicamente la realización periódica de actividad física, el consumo de frutas y verduras, de una dieta balanceada y el control de consumo de tabaco reduce hasta un 80% del riesgo de tener Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT). Estas enfermedades son las responsables actualmente del 60% de todas las muertes a nivel mundial y un 80% de dichas muertes ocurren en países de ingresos bajos y medios como Colombia⁴⁵.

⁴⁵ Ministerio de la Protección Social. Coldeportes. Hábitos y estilos de vida saludable Tomo 1. Bogotá: Imprenta Nacional, 2011, p. 7.

Ahora bien, en cuanto a la relación de los estilos de vida y la salud de escolares y jóvenes también existe amplia información que muestra dicho vínculo. El estudio “Dimensiones de los estilos de vida relacionados con la salud de la adolescencia”⁴⁶ fue realizado por la Universidad de Valencia con adolescentes de países europeos y se basó en el análisis de contenidos de 19 artículos empíricos y tres capítulos de libro en 1998. Allí se evidenció, respecto de la relación bidimensional de los estilos de vida (los que favorecen y los que afectan la salud de las y los adolescentes), que los estilos de vida que afectan la salud están asociados al consumo de tabaco, alcohol y café, a la alimentación insana, a la asunción de conductas peligrosas, mientras aquellos identificados como favorecedores de la salud incluían la alimentación sana, la higiene dental, la actividad física, la búsqueda de seguridad (uso del casco, uso del cinturón entre otros).

Por otra parte, en Colombia la Universidad Javeriana realizó un estudio denominado *Creencias relacionadas con el estilo de vida de Jóvenes Latinoamericanos*⁴⁷ para evaluar las creencias sobre los estilos de vida y su relación con la salud. Los ítems evaluados fueron: actividad física y deporte; tiempo de ocio; autocuidado y cuidado médico; hábitos alimenticios; consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; sueño. Al respecto se encontró para todos los ítems evaluados, que aunque las y los jóvenes tienen creencias positivas sobre la relación de los mismos con la salud, sus prácticas no coinciden con dichas creencias, a excepción del ítem de ocio, en donde sus creencias coinciden con la práctica.

⁴⁶ Pastor, Yolanda. Balaguer, Isabel. García Merita, Marisa. “Dimensiones de los estilos de vida relacionados con la salud de la adolescencia”. En Revista de psicología general y aplicada, N° 51, Vol. 3-4, p. 469-483.

⁴⁷ Arrivillaga, Marcela et al. “Creencias relacionadas con el estilo de vida de Jóvenes Latinoamericanos”. En Psicología Conductual, N° 1, (13), 2005, p. 19-36. Investigación a cargo del Grupo de Investigación Psicología, Salud y Calidad de Vida (Colciencias 2002-2006) y financiada por la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.

Este estudio también mostró que es el grupo de jóvenes de estrato socioeconómico bajo o muy bajo el que menos creencias positivas tiene con respecto a los ítems evaluados.

Esta investigación muestra la importancia de la educación en la transformación de prácticas que favorezcan la adopción de estilos de vida favorables a la salud, pero también la influencia de determinantes sociales, como el gradiente social, en la adopción de dichos estilos de vida. Ello indica la necesidad de acciones integrales que fortalezcan la capacidad individual, pero también modificar las condiciones sociales que generan inequidades en cuanto a la salud de las personas.

Si bien es cierto los estilos de vida anteriormente expuestos son los que se mencionan con mayor frecuencia en la bibliografía, también se han descrito otros de orden psicosocial, que afectan la manera como las personas se relacionan consigo mismas y con otras personas.

El programa TÍPICA, impulsado por el grupo de investigación Estilo de Vida y Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco del trabajo que realiza en la promoción de la salud en la escuela y dentro del componente de estilos de vida saludable, ha incluido como eje fundamental el autocuidado, asociándolo con la higiene corporal, la higiene oral, visual y auditiva, enfatizando que “los hábitos de autocuidado representan una parte importante de los comportamientos relacionados con la salud”⁴⁸:

⁴⁸ Flórez, Luis. Sarmiento, Delio. Programa TÍPICA: Un enfoque motivacional para la promoción de la salud escolar. En TÍPICA, Boletín electrónico de salud escolar N° 1, (1). Consultado por última vez en septiembre de 2012 en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd51/programa-tipica.pdf> Grupo de Investigación Estilo de Vida y Desarrollo humano, Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

El autocuidado es una función inherente al ser humano e indispensable para la vida de todos los seres vivos con quienes interactúa; resulta del crecimiento de la persona en el diario vivir, en cada experiencia como cuidador de sí mismo y de quienes hacen parte de su entorno. Debido a su gran potencial para influir de manera positiva sobre la forma de vivir de las personas, el autocuidado se constituye en una estrategia importante para la protección de la salud y la prevención de la enfermedad⁴⁹.

Así mismo el *Módulo de orientaciones pedagógicas para la Promoción de Estilos de Vida Saludable* del Ministerio de Educación Nacional señala entre otros estilos de vida saludables, “el manejo crítico y propositivo de las emociones y el desarrollo de actitudes de convivencia y seguridad en el ejercicio de la ciudadanía”⁵⁰.

En este mismo orden de ideas, la Universidad Javeriana en Colombia realizó una investigación denominada “Comportamiento y salud de los jóvenes universitarios: satisfacción con el estilo de vida”⁵¹. En ella se describen las principales dimensiones de estilos de vida relacionados con la salud de jóvenes universitarios. Además de las ya conocidas (actividad física y alimentación), esta investigación muestra y analiza otras como el autocuidado y cuidado médico, el sueño, las relaciones interpersonales, el afrontamiento (desarrollo de estrategias para responder al contexto) y el estado emocional percibido (identificación y manejo de emociones y sentimientos).

⁴⁹ Tobón, Ofelia. El autocuidado, una habilidad para vivir. Departamento de Salud Pública Universidad de Caldas. Consultado por última vez en septiembre de 2012 en: http://promocionsalud.ucaldas.edu.co/downloads/Revista%208_5.pdf

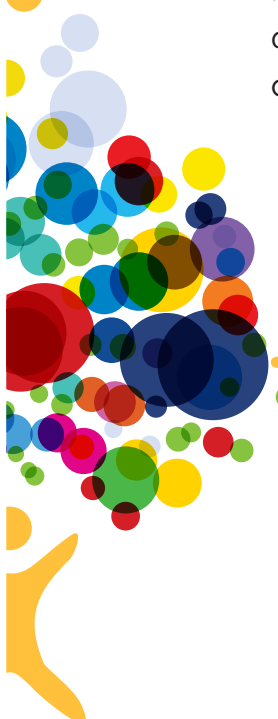
⁵⁰ Ministerio de Educación Nacional. *Módulo de orientaciones pedagógicas...*, p. 20.

⁵¹ Lema, Luisa Fernanda et. al. “Comportamiento y salud de los jóvenes universitarios: satisfacción con el estilo de vida”. En *Pensamiento Psicológico*. N° 12, Vol. 5, 2009, p.71-88.

Por otro lado, en el marco de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible se han descrito una serie de estilos de vida que afectan o favorecen la salud del ambiente. Entre ellos, las formas de consumo, el manejo del agua y la energía, el manejo de los residuos, las modalidades de transporte, entre otros, que afectan la capacidad del ambiente y por tanto el bienestar de las generaciones futuras.

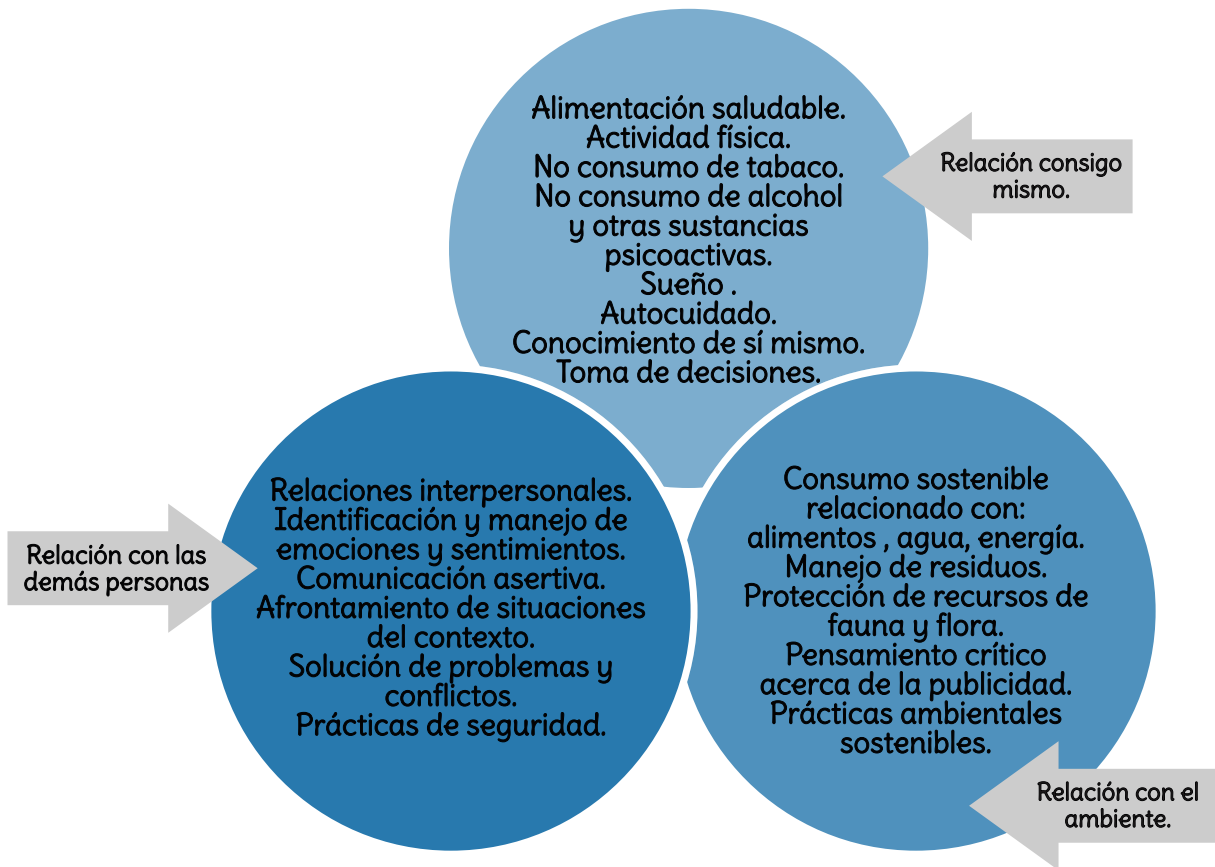
Frente a ello hay un llamado global a la promoción del consumo sostenible y en particular a la educación para el consumo sostenible. El informe de 2010 del Worldwatch Institute⁵² señala que hasta ese año la inversión en publicidad dirigida a niños y niñas era de 17.000.000 millones de dólares. Menciona este mismo informe que las escuelas hoy día ceden con facilidad a las presiones de empresas de alimentos, entre otras, y reciben materiales didácticos que están sujetos a la publicidad y consumo de productos, muchas veces poco saludables o que afectan la capacidad del ambiente. Ello, según este documento, convierte a muchos escenarios escolares en una oportunidad perdida para la promoción de patrones de consumo sostenibles y señala que la educación debe actuar a favor de prácticas positivas de la salud de las y los escolares y la sostenibilidad ambiental.

Lo anterior dibuja una gama de relaciones entre diversos factores y enfatiza la necesidad de que los sectores se articulen en procesos que, desde las responsabilidades sectoriales, permitan abordar intereses comunes como los relacionados con estilos de vida saludable. En este sentido, se propone que los estilos de vida pueden observarse a partir de la relación consigo mismo, de las relaciones con las otras personas y con el ambiente, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:



⁵² World Watch Institute State of the World. Transforming Cultures From Consumerism to Sustainability. Barcelona: Icaria, 2010, p. 54-136.

Gráfico 2. Estilos de vida saludable



Fuente: Instituto PROINAPSA, Universidad Industrial de Santander

Con relación al gráfico anterior, los sectores salud, educación y ambiente comparten un interés común. Por un lado el sector salud, y en particular el Ministerio de Salud y Protección Social, ha propuesto diversas estrategias que favorecen la adopción de estilos de vida relacionados con la alimentación, la actividad física y el no consumo de tabaco y alcohol, y con aquellos estilos de vida que afectan el ambiente. Al respecto existen diversas normas que apuntan a la modificación no solo de los aspectos individuales, sino de los determinantes sociales que afectan la adopción de estilos de vida saludable.

También se ha hecho una apuesta particular por el fomento de habilidades psicosociales para la vida que contribuyen al desarrollo de estilos de vida favorables en los individuos y en las comunidades. Estas habilidades descritas por la OMS son: autoconocimiento, empatía, pensamiento crítico, pensamiento creativo, solución de problemas y conflictos, relaciones interpersonales, toma de decisiones, manejo de tensiones y estrés, manejo de emociones y sentimientos y comunicación asertiva.

Sobre ellas, se ha establecido que no solamente contribuyen a la mejora de relaciones interpersonales, sino que su fortalecimiento aporta a la mejora de la salud, la adopción de prácticas de autocuidado y la disminución de factores de riesgo relacionados con consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, tabaco y el inicio temprano de relaciones sexuales, entre otros.

Por su parte el sector educación, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo a sus responsabilidades y en el marco de su política de calidad, promueve los estilos de vidas saludable mediante el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas y proyectos pedagógicos transversales. La apuesta del Ministerio tiene relación igualmente con estilos de vida vinculados a la salud individual, de los colectivos y del ambiente, y enfatiza el fortalecimiento de la capacidad individual de niños y niñas para identificar, analizar críticamente los estilos de vida de su comunidad educativa y actuar en la transformación de aquellos que consideran necesarios para tener una vida saludable.

En el marco de la autonomía de las instituciones educativas, el Ministerio de Educación promueve que a partir de una lectura del contexto, sea cada institución quien identifique aquellos estilos de vida que es importante abordar a través de los proyectos pedagógicos transversales.

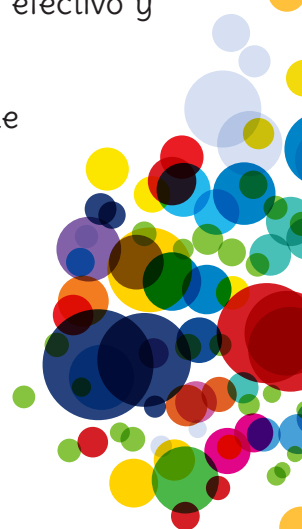
Como se puede deducir, las responsabilidades de cada sector respecto a los estilos de vida son particulares pero complementarias, especialmente en el ámbito escolar, en el que son necesarias y urgentes las acciones conjuntas, con el fin de promover la salud y el bienestar de las y los escolares.

1.7 Los estilos de vida saludable en el ámbito escolar



Los estilos de vida saludable son una oportunidad para articular los sectores salud y educación, ya que estos sectores juegan un papel preponderante en la garantía del derecho a la salud y a la educación de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar. Sin embargo, dicha articulación entre los sectores supone varios requisitos:

- Un escenario posible donde el encuentro entre los sectores sea efectivo y pertinente.
- El reconocimiento de niñas, niños y jóvenes como sujetos activos de derechos.
- Un enfoque integrador que facilite la convergencia de los actores y que sea lo suficientemente flexible para desarrollarse en diversos escenarios.
- Una revisión de las estrategias existentes para la promoción de estilos de vida en el ámbito escolar.



1.7.1 La Escuela como escenario pertinente y oportuno para aunar esfuerzos entre los sectores

De acuerdo al *Glosario de Promoción de la Salud*, los escenarios son aquellos espacios donde las personas realizan sus actividades cotidianas, en este caso, los lugares de trabajo, de estudio, de recreación, de descanso. En ellos, de acuerdo a este documento, interactúan factores de tipo ambiental, aspectos organizativos y de tipo personal que inciden en la salud de las personas⁵³.

La educación y el escenario escolar se reconocen cada vez más como un medio para posibilitar el desarrollo humano, para favorecer la salud y el proceso de enseñanza aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. En este escenario, la salud y el aprendizaje son posibles y se relacionan de forma sinérgica y positiva, pues la buena salud facilita que niños y niñas aprovechen mejor las oportunidades de aprendizaje y, a su vez, la educación permite el desarrollo de competencias para el ejercicio de la autonomía, la capacidad para pensar de manera crítica y tomar decisiones responsables sobre su salud y su vida.

La escuela ofrece variados aspectos que la convierten en un escenario propicio para la salud. Por un lado, su máximo potencial es que acoge en sus espacios a niños y niñas entre los 4 y los 18 años, edad de pleno desarrollo de sus capacidades, en la que están ávidos de aprendizajes y de interés por el conocimiento y la comprensión del mundo que habitan.

Cada institución educativa es un espacio conformado por múltiples formas de pensar y de actuar, de individuos que se encuentran y desencuentran, y logran así reevaluar prácticas sociales o culturales que afectan su salud o su vida. La escuela tiene la capacidad de reproducir prácticas

⁵³ OMS. *Glosario de Promoción de la Salud...*, p 34.

culturales y sociales que afectan de manera positiva o negativa la salud y la vida de las personas, pero tiene un enorme potencial para construir nuevas y positivas formas de pensar, sentir y hacer. En ello, juegan los saberes de las y los docentes, el interés por la educación de calidad con miras al desarrollo humano, las relaciones establecidas entre docentes, escolares y comunidad educativa en general, la organización interna y la misma estructura física en la que se desarrollan las acciones de enseñanza-aprendizaje.

Igualmente, las escuelas son escenarios propicios para la salud y bienestar porque están organizadas mediante un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que les permite el ejercicio de su autonomía y la búsqueda de soluciones adecuadas a las circunstancias que las afectan o potenciar aquellas que les favorecen. Los proyectos pedagógicos y el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas facilitan que la educación cumpla con la misión de:

Permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal. Esta finalidad va más allá de todas las demás. Su realización, o la utopía necesaria, larga y difícil, será una contribución esencial a la búsqueda de un mundo más vivible y más justo⁵⁴.



⁵⁴ Delors, Jacques. La Educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Mundial de la Educación para el Siglo XXI. París: Santillana Ediciones, UNESCO, 1996, p 13.



1.7.2 El reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos

En materia de derecho, los avances han sido constantes aunque paulatinos. Sin embargo, un logro importante del siglo XX a partir de la Convención de Derechos del Niño, realizada en 1989, es el reconocimiento de que niñas y niños son titulares de derechos, poseedores de los derechos que constitucionalmente les han sido otorgados a todos los ciudadanos, sin importar su edad. También el reconocimiento del interés superior que da prioridad a niños y niñas en todas las situaciones que lo ameriten por su edad y condición.

Ser sujeto activo de derechos implica que los portadores de obligaciones, es decir, el Estado y los sectores que lo representan, deban generar políticas, planes y programas que conlleven a la garantía y la protección de dichos derechos. Implica además el reconocimiento de niñas, niños y jóvenes, como personas autónomas, capaces de intervenir en las decisiones que afectan su vida y de participar activamente en la construcción de nuevas formas de vivir, más justas y equitativas. Ello invita no solo a que se garanticen los derechos, sino a que se definan estrategias y escenarios que propicien el desarrollo de la autonomía y la capacidad para tomar decisiones con niñas, niños y jóvenes.

En este sentido los sectores salud y educación, a partir de sus responsabilidades y en el marco de estilos de vida saludable, son garantes de los derechos de niños y niñas a servicios de salud y bienestar, así como al acceso y permanencia en un sistema educativo de calidad, en el que se incluya la formación integral. Esto último se facilita cuando se educa en la autonomía mediante el fortalecimiento de habilidades psicosociales para la vida y el desarrollo de competencias ciudadanas.

Reconocer a niños y niñas como sujetos activos de derecho involucra un cambio en la manera como se abordan diversas situaciones, particularmente en el ámbito escolar. Si bien la evidencia científica muestra que existen estilos de vida que deben ser promovidos para favorecer la salud de las y los escolares, se busca que en el proceso de selección de los estilos de vida que se deben fortalecer o transformar, participen niñas, niños y jóvenes de manera que dichas propuestas surjan como resultado de decisiones que han sido consensuadas y que son responsables, informadas y autónomas⁵⁵.

Sin embargo, para la transformación de estilos de vida saludable no es suficiente la acción individual basada en decisiones autónomas, también es necesaria la intervención de los sectores como garantes de derechos en la modificación de determinantes sociales de orden estructural que, en últimas, pueden resultar una barrera para hacer realidad lo que niños y niñas aprenden en la escuela.

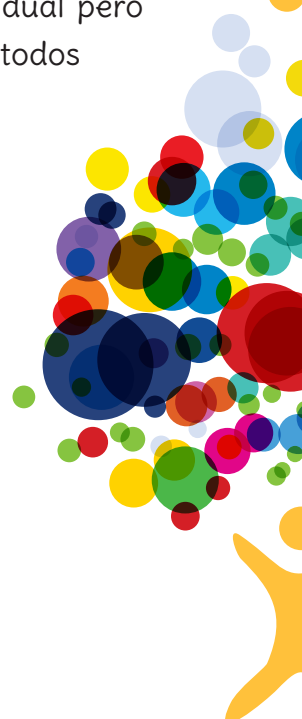
1.7.3 La promoción de la salud en el ámbito escolar un enfoque integrador

La promoción de la salud de acuerdo a la Carta de Ottawa de 1986, consiste en “proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. (...), ser capaz de identificar y realizar sus aspiraciones, de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al medio ambiente. La salud se percibe pues, no como el objetivo, sino como la fuente de riqueza de la vida cotidiana”⁵⁶. Lo anterior implica actuar en lo individual pero también en los determinantes sociales, lo cual se facilita en la acción de todos los sectores, de modo que el sector salud actúa como dinamizador.

La tarea básica de la promoción de la salud es alcanzar la equidad sanitaria al reducir las diferencias, al asegurar la igualdad de oportunidades y proporcionar los medios que permitan a toda la

⁵⁵ Ministerio de Educación Nacional, Módulo de orientaciones pedagógicas..., p.12

⁵⁶ Organización Mundial de la Salud, Salud y Bienestar Social Canadá, Asociación Canadiense de Salud Pública. Carta de Ottawa de 1986..., p 1.



población desarrollar al máximo su salud potencial. “Las gentes no podrán alcanzar su plena salud potencial a menos que sean capaces de asumir el control de todo lo que determine su estado de salud. Esto se aplica igualmente a hombres y mujeres”⁵⁷. Por lo tanto la promoción de la salud es una forma de abordar los determinantes sociales de la salud, disminuir la inequidades y contribuir al desarrollo humano y sostenible.

La mayor riqueza de la promoción de salud radica en que se sale del contexto de las instituciones y propone unos ejes de acción: la promulgación de políticas públicas favorables para la salud; el fortalecimiento de habilidades personales para el cuidado de la salud; la creación de ambientes (físicos y psicosociales) saludables; la participación social y comunitaria y la reorientación de los servicios de salud.

De otra parte, para que la promoción de la salud sea una realidad en el ámbito escolar, las instituciones educativas deben tener en cuenta el desarrollo de lo que se ha denominado buenas prácticas en promoción de la salud. Estas buenas prácticas han sido definidas como:

Toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecúan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto⁵⁸.

⁵⁷ Organización Mundial de la Salud, Salud y Bienestar Social Canadá, Asociación Canadiense de Salud Pública. Carta de Ottawa de 1986..., p 1.

⁵⁸ Organización Panamericana de la Salud (OPS), Instituto Proinapsa-UIS. Documento Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Ámbito Escolar y la Estrategia de Escuelas Promotoras de la Salud. P.1. Consultado por última vez noviembre 21 de 2012 en: http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=buenas%20pr%C3%A1cticas%20de%20promoci%C3%B3n%20de%20la%20salud%20en%20el%20%C3%A1mbito%20escolar&source=web&cd=4&cad=rja&sqi=2&ved=0CD4QFjAD&url=http%3A%2F%2Fnew.paho.org%2Fsaludyescuelas%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D88%26Itemid%3D&ei=jU2tUIrVPJSi8AS1xYHQDw&usg=AFQjCNEMHsd6Jdz52FSJtEoiDfQdERmNoA

A partir de revisiones de la evidencia científica publicada, de lo que funciona al respecto, la Organización Panamericana de la Salud y el Instituto Proinapsa-UIS formularon las que se consideran buenas prácticas⁵⁹ en promoción de la salud en el ámbito escolar. Se trata de aquellas prácticas que:

- Se relacionan e integran con la actividad esencial de las instituciones educativas: educar para la vida.
- Involucran a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollan procesos que se prolongan en el tiempo.
- Hacen énfasis en el empoderamiento de los distintos actores de la comunidad educativa para la construcción de mejores condiciones para la salud y el aprendizaje.
- Incluyen varios componentes.
- Incluyen el establecimiento de mecanismos efectivos de colaboración o alianzas estratégicas entre la escuela y otros sectores y actores claves.
- Responden a las necesidades de la gente joven.
- Destinan recursos para el desarrollo de la capacidad de la propia institución educativa.

Con respecto a la eficacia de la promoción de la salud en el ámbito escolar, el documento *¿Qué pruebas demuestran que la promoción de la salud en las escuelas mejora la salud o previene las enfermedades y, específicamente, qué tan eficaz es el enfoque de las escuelas promotoras de la salud?*⁶⁰

⁵⁹ OPS. Proinapsa-UIS. Documento Buenas Prácticas..., p. 2.

⁶⁰ Red de Evidencia en Salud de la Oficina Regional Europea de la OMS. *¿Qué pruebas demuestran que la promoción de la salud en las escuelas mejora la salud o previene las enfermedades y, específicamente, qué tan eficaz es el enfoque de las escuelas promotoras de la salud?* 2006. Consultado por última vez en septiembre de 2012 en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd90/1008STEque.pdf>

muestra los resultados de varios meta análisis y revisiones sistemáticas sobre promoción de la salud en el ámbito escolar y Escuelas Promotoras de la Salud en aspectos específicos como nutrición, ejercicio, seguridad, salud mental y sexual, abuso de sustancias psicoactivas, salud oral y protección solar.

A continuación, varios resultados de algunos de los estudios incluidos⁶¹:

- Con relación a la **salud mental**, los programas que resultaron efectivos involucraron en su mayoría, a toda la comunidad educativa, fueron ejecutados sin interrupción y en particular su enfoque fue el de promover la salud mental y no el de prevenir las enfermedades mentales⁶².
- En cuanto al **consumo de sustancias psicoactivas**, mediante el análisis de 207 estudios, Tobler⁶³ mostró que los programas interactivos para el fomento del desarrollo de habilidades fueron más efectivos que los orientados a dar conferencias.

⁶¹ Red de Evidencia. ¿Qué pruebas demuestran que la promoción de la salud en las escuelas mejora la salud o previene las enfermedades y, específicamente, qué tan eficaz es el enfoque de las escuelas promotoras de la salud?, p. 25-29.

⁶² Wells, J. Barlow, J. Stewart-Brown, S. "A systematic review of universal approaches to mental health promotion in schools". Health Education Journal., N°103, 2003, p. 197-220. También citado en: Red de Evidencia. ¿Qué pruebas demuestran que la promoción de la salud en las escuelas mejora la salud o previene las enfermedades y, específicamente, qué tan eficaz es el enfoque de las escuelas promotoras de la salud?

⁶³ Tobler, N et al. "School-based adolescent drug prevention programs: 1998 meta-analysis". En The Journal of Primary Prevention. N°4, Vol. 20, 2000, p. 275-336. También citado en Red de Evidencia. ¿Qué pruebas demuestran que la promoción de la salud en las escuelas mejora la salud o previene las enfermedades y, específicamente, qué tan eficaz es el enfoque de las escuelas promotoras de la salud?

- En lo referente a **alimentación y actividad física**, Shepherd⁶⁴ mostró mediante el análisis de 37 estudios que los más efectivos fueron aquellos que adoptaron enfoques de participación de toda la comunidad educativa y ofrecieron alimentos sanos en las cafeterías escolares. También se evidenció que el fortalecimiento de la capacitación del personal docente fue importante.

De igual forma, Lister-Sharpe y sus colaboradores⁶⁵ pusieron de manifiesto que algunas intervenciones realizadas con el enfoque de Escuelas Promotoras de la Salud tuvieron mejores efectos en los hábitos de alimentación saludable, la actividad física y posiblemente la autoestima y el comportamiento abusivo entre estudiantes, además de producir cambios en el entorno social y físico de la escuela.

Ya que la promoción de la salud resulta efectiva en la promoción de estilos de vida saludable es necesario revisar las estrategias propuestas en nuestro país por los sectores salud y educación y su relación con el enfoque de promoción de la salud en el ámbito escolar.

⁶⁴ Shepherd J et al. Barriers to, and facilitators of, the health of young people: a systematic review of evidence on young people's views and on interventions in mental health, physical activity and healthy eating. Londres: Evidence for Policy and Practice Information and Co-ordinating Centre, Universidad de Londres. También citado en Red de Evidencia. ¿Qué pruebas demuestran que la promoción de la salud en las escuelas mejora la salud o previene las enfermedades y, específicamente, qué tan eficaz es el enfoque de las escuelas promotoras de la salud?

⁶⁵ Lister-Sharp, D et al. "Health promoting schools and health promotion in schools: two systematic reviews". En Health Technology Assessment. N°22, Vol. 3, 1999, p. 1-207. Citado en Red de Evidencia. ¿Qué pruebas demuestran que la promoción de la salud en las escuelas mejora la salud o previene las enfermedades y, específicamente, qué tan eficaz es el enfoque de las escuelas promotoras de la salud?

1.7.4 Estrategias para la promoción de estilos de vida en el ámbito escolar

La promoción de estilos de vida saludable en el ámbito escolar implica la puesta en marcha de estrategias que, desde el enfoque de promoción de la salud, dinamicen la institución educativa como entidad autónoma, capaz de lograr sus propios desarrollos.

En este sentido tanto el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) como el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con la confluencia de otras entidades y sectores, han puesto en marcha estrategias que por sus características aportan suficientes herramientas para la promoción de la salud en la escuela y en particular para la promoción de estilos de vida saludable. A continuación se ofrece una descripción de las dos estrategias.

Estrategia Escuelas Saludables:

La Estrategia Escuelas Saludables⁶⁶ es una estrategia de promoción de la salud en el ámbito escolar, conceptualmente derivada de la Carta de Ottawa de 1986. En esta carta, se definió que la promoción de la salud consiste en “proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma”⁶⁷.

⁶⁶ En Colombia se conoce como Estrategia Escuelas Saludables, sin embargo, el concepto de Escuelas Promotoras de la Salud – EPS se originó en Europa, a principios de la década del 90, para denominar los programas de educación y promoción de la salud en el ámbito escolar.

⁶⁷ Organización Mundial de la Salud, Salud y Bienestar Social Canadá, Asociación Canadiense de Salud Pública. Carta de Ottawa de 1986..., p.1.

En este sentido, la Estrategia Escuela Saludables está concebida como parte integral de la formación de calidad y como un proceso propio de las instituciones educativas, aunado al desarrollo integral de niños y niñas. Las siguientes características son fundamentales para definir lo integral⁶⁸ de una formación en una institución educativa:

- *Considera a la salud como fuente de bienestar y desarrollo de la persona y no como la mera ausencia de enfermedad.*
- *Utiliza todas las oportunidades disponibles –formales y no formales, institucionalizadas y espontáneas– para desarrollar procesos de aprendizaje que promuevan estilos de vida saludables.*
- *Empodera a los niños y niñas para que puedan tomar decisiones con relación a sus estilos de vida y participen en el control de los factores de riesgo, y aumenta así sus factores protectores.*
- *Promueve el vínculo entre la escuela, la comunidad, las familias y los servicios locales de salud y desarrollo social.*
- *Promueve el desarrollo y la protección del ambiente natural y social en el que viven los niños, niñas y sus familias.*
- *Promueve estilos de vida activos para mejorar la calidad de vida y el cuidado del medio ambiente.*

Al ser una estrategia basada en el enfoque de promoción de la salud, se desarrolla a partir de cinco ejes de acción que permiten la dinámica interna de la escuela y la integración con el contexto, así como actuar de manera coordinada con diversas entidades y sectores. Estos ejes son:

⁶⁸ Organización Panamericana de la Salud, Escuela Andaluza de Salud Pública. Notas para la reflexión sobre la Iniciativa de Escuelas Promotoras de Salud de la OPS. [Documento Inédito.]. Washington: 2007, p 6.

- **Creación y fortalecimiento de políticas saludables en el ámbito escolar:** las políticas escolares son normas que se establecen en el interior de las instituciones educativas para fortalecer o contribuir de alguna forma a la salud de las personas. Estas normas pueden hacerse explícitas en los pactos de convivencia o en las políticas institucionales dispuestas en el PEI, teniendo en cuenta que corresponden a la voluntad expresa de la comunidad educativa de actuar para transformar una situación que les afecta o potenciar una que le es favorable a la salud.

- **Educación y comunicación para la salud con enfoque integral:** educar para la salud con enfoque integral implica el desarrollo de conocimientos, valores, actitudes, habilidades y competencias necesarias para la salud y el bienestar. Este proceso de educar con enfoque integral involucra no solamente a niños y niñas, sino a docentes y a la comunidad educativa en general, con miras a lograr transformaciones necesarias que promuevan la salud y la vida de las personas. Un aspecto clave de este eje es la formación del pensamiento crítico de la capacidad para tomar decisiones autónomas y responsables sobre la propia vida, en concordancia con el bienestar de las demás personas y del ambiente.

Hacer educación con enfoque integral implica también la transformación de prácticas pedagógicas y del plan de estudios que permita el fortalecimiento de conocimientos, actitudes en torno a la salud integral.

- **Ambientes escolares saludables:** se sabe que los ambientes psicosociales están asociados a los vínculos y las formas como se relacionan las personas. En este sentido, es importante la construcción de escenarios para la solución dialogada de los conflictos, el reconocimiento y valoración de cada integrante de la institución educativa como sujeto de derechos y como un ser valioso que requiere atención, respeto y cuidado.

Por otro lado, los ambientes físicos al igual que los ambientes psicosociales son fundamentales en la creación de espacios propicios para el aprendizaje. Las escuelas deben abogar por que sus plantas físicas cumplan con requisitos que garanticen la seguridad, que faciliten el aprendizaje y fomenten la salud integral de docentes y estudiantes. Así mismo, la Estrategia Escuelas Saludables contribuye al cuidado y la valoración del ambiente ecológico, ya que busca construir un entorno natural agradable en la escuela y posibilitar los aprendizajes de niños y niñas sobre la importancia de un entorno así para la vida actual y futura.

- Participación social y comunitaria: la Estrategia Escuela Saludables propone como un eje fundamental de acción, la participación efectiva de las y los integrantes de la comunidad educativa y de los diferentes sectores con el fin de lograr objetivos comunes. La escuela es un escenario propicio para aprender a participar. Por un lado, porque son muchas las posibilidades que tienen niños y niñas de ser parte activa de procesos de participación; la elección del gobierno escolar, las decisiones que se toman en el aula, la integración en los juegos o en el desarrollo de proyectos que favorecen su salud se constituyen en espacios importantes para el ejercicio de la participación. Igualmente, padres y madres se sienten más comprometidos cuando se les integra como socios de los procesos de desarrollo de sus hijos e hijas, cuando pueden tomar parte en el análisis, la propuesta y ejecución de soluciones en torno a situaciones relacionadas con la salud de las y los escolares.

Por otro lado, un resultado importante de la Estrategia Escuelas Saludables es el empoderamiento de la comunidad educativa y en particular de directivos y docentes, lo que les permite interactuar con otros actores del contexto y participar de manera activa en las decisiones que los involucran como comunidad educativa.

- Servicios de salud, alimentación y bienestar: al ser la salud y el acceso a servicios de salud y bienestar de calidad, un derecho de niñas y niños, la responsabilidad de los sectores y entidades a cargo es crear condiciones que faciliten el acceso a dichos servicios, hacer de ellos servicios oportunos, pertinentes y eficaces, acordes con las características de la comunidad educativa que atienden. Ello implica un reconocimiento conjunto entre los sectores y las diferentes instituciones educativas de los aspectos que afectan y favorecen la salud, así como del trabajo común desde el marco de las políticas con miras a la disminución de las inequidades en salud y, por último, un diálogo permanente con las escuelas para acercar los servicios y de manera articulada promover la salud en el ámbito escolar.

Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludable:

Uno de los propósitos de la política educativa en Colombia es garantizar que las y los estudiantes, independientemente de su procedencia y del contexto socioeconómico y cultural en el que viven, reciban en la escuela una educación de alta calidad que contribuya al desarrollo de las competencias necesarias para vivir, convivir, ser productivos en todos los ámbitos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida⁶⁹.

Para el logro de este propósito, el Ministerio de Educación Nacional ha puesto en marcha una política educativa que gira en torno al desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas en los niños, niñas y jóvenes. Esta política se implementa a través de tres grandes ejes que se retroalimentan constantemente.

⁶⁹ Ministerio de Educación Nacional. Programas y Proyectos para el Desarrollo de Competencias. Bogotá, 2010. Consultado por última vez en agosto de 2012 en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/competencias/1746/articles-249473_recurso_1.pdf p. 8.

En el marco de las Competencias Ciudadanas, se promueve el desarrollo del Proyecto, Estilos de Vida Saludable⁷⁰ que busca fortalecer a las entidades territoriales para que establezcan procesos sociales que logren la promoción de factores protectores de la salud, especialmente en los entornos más amenazados y vulnerables.

Para el desarrollo de dicho proyecto se ha propuesto la Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludable. Tal estrategia “se enmarca dentro del eje estratégico de formación para la ciudadanía de la política sectorial 2010-2014 denominada: ‘Educación de calidad, el camino hacia la prosperidad’”, en su objetivo de formar “mejores seres humanos, ciudadanos con valores democráticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus responsabilidades sociales y conviven en paz”⁷¹.

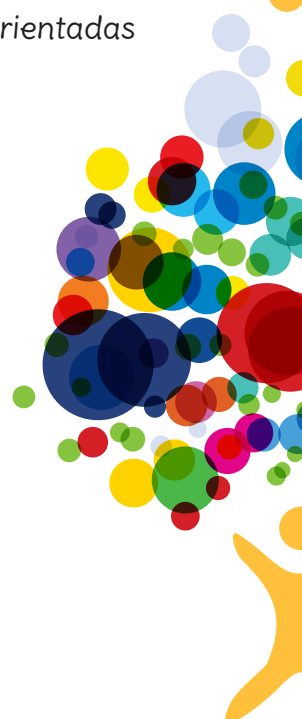
La estrategia facilita que las instituciones educativas fomenten estilos de vida saludables, mediante proyectos pedagógicos transversales, de acuerdo a problemas o necesidades identificados en su contexto y a partir del desarrollo de competencias básicas y ciudadanas. Estas competencias deben considerar las siguientes características⁷²:

- Que sean pertinentes al contexto escolar.
- Que permitan la estructuración de ambientes de aprendizajes para el desarrollo de competencias básicas con énfasis en ciudadanía y orientadas hacia la promoción de la salud.

⁷⁰ Ministerio de Educación Nacional. Programas y Proyectos para el Desarrollo de Competencias..., p.58.

⁷¹ Ministerio de Educación Nacional. Módulo de orientaciones pedagógicas..., p. 1.

⁷² Ministerio de Educación Nacional. Módulo de orientaciones pedagógicas..., p. 1.



- Que sean contruidos para el alcance de un bienestar consensuado entre los miembros que hacen parte de la comunidad educativa (padres y madres, docentes, directivas docentes, estudiantes y representantes del entorno inmediato en donde se encuentra ubicado el establecimiento educativo)⁷³.

De acuerdo a la estructura dada desde el Ministerio de Educación Nacional, la estructura prevé su desarrollo desde los entes territoriales y en el interior de la institución educativa. En este sentido:

- Propone una vía que incluye la concertación con los entes territoriales, la formación de las y los responsables de liderar programas de salud, educación, ambiente y deportes, entre otros, la formación de docentes, el seguimiento y acompañamiento a instituciones educativas y la sistematización de experiencias.
- Se basa en principios como la corresponsabilidad, la libre escogencia, la participación respetuosa, la valoración de la pluralidad, el diálogo apreciativo y la proyección de consecuencias⁷⁴.
- Con miras a facilitar el desarrollo de los proyectos pedagógicos “la estrategia ha propuesto una ruta didáctica flexible, fundamentada en el Aprendizaje Basado en Problemas a la que se ha denominado P-E-N-S-A-R. Esta propuesta, se orienta hacia la toma de decisiones asertivas, informadas, autónomas y responsables sobre la promoción y apropiación de estilos de vida saludables”⁷⁵.

⁷³ Ministerio de Educación Nacional, Módulo de orientaciones pedagógicas...,p.1.

⁷⁴ Ministerio de Educación Nacional, Módulo de orientaciones pedagógicas..., p.2

⁷⁵ Ministerio de Educación Nacional, Módulo de orientaciones pedagógicas...,p.10

- Además, ofrece una serie de herramientas pedagógicas que permiten desarrollar la ruta didáctica. Estas herramientas son los hilos conductores⁷⁶ de los proyectos pedagógicos orientados hacia la promoción de estilos de vida saludable y la matriz para el diseño de actividades pedagógicas⁷⁷.
- Para lograr la apropiación y transformación institucional se propone que la escuela articule la estrategia al PEI, fomente la construcción de ambientes democráticos y fortalezca la capacidad técnica de los actores.

1.7.5 Las fortalezas conjuntas y la complementariedad una oportunidad para la acción

La Estrategia Escuelas Saludables y la Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludables tienen varias fortalezas comunes. Por un lado, la capacidad de integrar actores alrededor de la institución educativa. Sin embargo, su accionar no se basa en los intereses particulares de los actores externos, sino que responden a las circunstancias propias del contexto y la realidad interna de cada institución educativa.

Las dos estrategias proponen una forma de actuar que potencia las capacidades de los miembros de la comunidad educativa para mejorar su salud, para responder de manera efectiva a las diferentes situaciones que les ofrece el contexto y contribuyen especialmente a que niñas, niños y adolescentes desarrollen todo su potencial creativo, reflexivo y propositivo con miras a su propio bienestar, el de las demás personas y el del ambiente en el cual están inmersos.

⁷⁶ Ministerio de Educación Nacional. Módulo de orientaciones pedagógicas..., p.13.

⁷⁷ Ministerio de Educación Nacional. Módulo de orientaciones pedagógicas..., p.23 -24.

Así mismo, le permiten a las instituciones educativas ejercer la autonomía que se les otorgó mediante la Ley 115 de 1994 y la puesta en marcha de los fines de la educación, entre ellos los relacionados con el cuidado de la salud y el ambiente. Esta misma autonomía se fortalece cuando la institución educativa es capaz de identificar y decidir con quiénes del contexto hacer alianzas para conseguir los resultados que se propone.

Gráfico 3. Fortalezas conjuntas EPEVS-EES

FORTALEZAS CONJUNTAS EPEVS- EES				
Integran diversos actores.	Responden a las circunstancias propias del contexto.	Permiten a las instituciones educativas ejercer autonomía.	Niños y niñas desarrollan todo su potencial creativo, reflexivo y propositivo.	Proponen una forma de actuar que potencia las capacidades de los miembros de la comunidad educativa.

Fuente: Instituto PROINAPSA, Universidad Industrial de Santander

Ahora bien, la Estrategia Escuelas Saludables es importante para las instituciones, por cuanto les ofrece herramientas para el diseño de políticas escolares saludables, la participación activa de los actores, la reorientación de servicios de salud y bienestar, la creación de ambientes saludables y la educación con enfoque integral. Ello se potencia desde la Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludables, pues en su componente pedagógico plantea una herramienta clara para hacer de los estilos de vida saludable un aspecto transversal y un referente de reflexión vivo en el currículo.

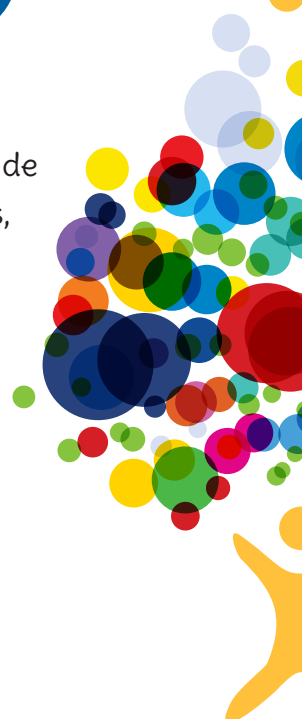
De esta manera, se complementan mutuamente con la intención de fomentar estos estilos en el ámbito escolar, contribuir a la salud de las y los escolares y del ambiente. Por ende se promueve el desarrollo humano sostenible y se hace posible también la confluencia de los sectores, en este caso, del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación

Gráfico 4. Complementariedad EPEVS-EES



Fuente: Instituto PROINAPSA, Universidad Industrial de Santander

Más allá de los puntos de encuentro de orden conceptual, están los puntos de encuentro en el trabajo operativo de los entes departamentales y municipales, pues es en estos escenarios donde se llevan a cabo acciones concretas a favor de la promoción de estilos de vida saludable. El siguiente capítulo ofrece una mirada sobre cómo la articulación entre la Estrategia Escuelas Saludables y la Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludable facilitan la promoción de estilos de vida tanto en departamentos como en municipios.





Capítulo 2

Trabajo intersectorial de
departamentos y municipios
para la promoción de estilos de
vida saludable en el ámbito



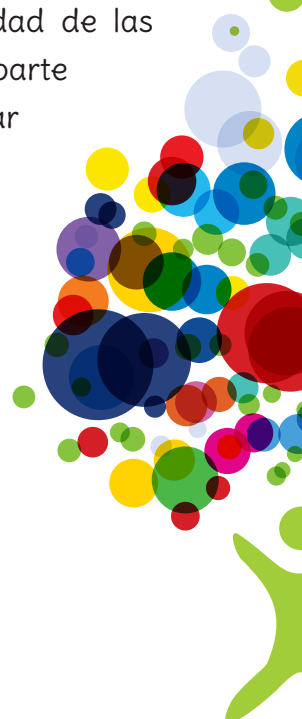
El trabajo intersectorial puede ser visto desde una perspectiva política y desde una perspectiva técnica u operativa, las dos son necesarias para la implementación de las políticas públicas. Pero en cualquiera de las dos perspectivas, los progresos suelen ser lentos y, por tanto, retrasan el proceso de implementación, lo cual generalmente sucede porque cada sector y sus agencias o instituciones tienen la preocupación constante por cumplir con las obligaciones que desde lo político y normativo se les ha designado.

En la mayoría de los casos, las políticas públicas determinan objetivos que requieren de la acción conjunta de los sectores o niveles de gobierno, esto implica la necesidad de generar espacios de diálogo continuo que permitan la construcción de sinergias, la optimización de recursos y la consecución de objetivos estratégicos con mayor eficiencia. Es decir, “el ejercicio permanente de apertura y el diálogo entre el sector gubernamental (salud, educación, medio ambiente), las organizaciones técnicas internacionales y de la sociedad civil y las iniciativas de desarrollo local (escuelas y comunidades)”⁷⁸.

Estos espacios se consolidan cuando cada sector y nivel de gobierno asume su responsabilidad, decide interactuar y aportar desde sus competencias.

Pero las dos perspectivas son necesarias: los gobernantes deben posicionar el tema dentro de sus agendas con el fin de movilizar intereses, compromisos institucionales, recursos, y en este sentido garantizar la sostenibilidad de las políticas a través de su inclusión en los proyectos de gobierno. Por otra parte los técnicos deben facilitar la ejecución de las decisiones políticas, generar procesos de coordinación y facilitar el cumplimiento de la normatividad.

⁷⁸ Organización Panamericana de la Salud, Education Development Center, centro colaborador OPS-OMS. Sentidos de la colaboración y procesos de implementación, notas y aprendizajes desde la experiencia Iberoamericana. 2007, p. 25.



2.1 La articulación de políticas públicas

El ejercicio permanente de apertura y diálogo entre sectores requiere de un proceso más profundo y sostenible, es decir, debe alcanzar la *articulación* entre las instituciones de los sectores responsables, la cual implica dos puntos determinantes: *la coordinación y el cumplimiento de la normatividad vigente*. Tal como se puede visibilizar en el siguiente gráfico:

Gráfico 5. Aspectos determinantes del proceso de articulación



Fuente: Instituto PROINAPSA, Universidad Industrial de Santander

Estos dos aspectos: el proceso de coordinación y el marco normativo se profundizarán durante el desarrollo de este capítulo.

2.1.1 Coordinación

La coordinación de acciones para lograr la articulación de estrategias, planes o proyectos, involucra el compromiso de diversos actores, sectores y políticas de carácter intersectorial e incluso requiere de la participación de los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a su alcance.

En este caso, el objetivo es articular la Estrategia Escuelas Saludables (EES) y la Estrategia Promocional de Estilos de Vida Saludable (EPEVS). Estas estrategias se encuentran estrechamente relacionadas por su enfoque de derechos y desarrollo humano, se implementan en el ámbito escolar, e involucran de manera preponderante a los sectores educación y salud como se vio en el capítulo 1.

Su ejecución requiere de la participación del nivel de gobierno nacional, departamental y territorial, la cual variará dependiendo de la presencia institucional en cada zona.

Lo anterior sin olvidar que su ámbito de aplicación es la institución educativa. Por tanto los diferentes niveles y sectores deben articular sus acciones de tal manera que los objetivos estratégicos logren su fin y en la vida cotidiana de la comunidad educativa se perciba su desarrollo de manera natural.

En el siguiente gráfico se diagraman las relaciones intersectoriales desde los diferentes niveles de coordinación e implementación.

Gráfico 6. Sectores y niveles involucrados en la articulación de las estrategias Escuelas Saludables y Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludable



Fuente: Instituto PROINAPSA, Universidad Industrial de Santander

La articulación se entiende como un proceso de tipo político y técnico, pues tal como se desarrolla en el documento del Banco Interamericano de Desarrollo: “La coordinación de políticas puede entenderse como un proceso político y técnico a la vez, de carácter tanto analítico como instrumental, orientado al logro de coherencia y articulación de las políticas para favorecer el logro de objetivos estratégicos”⁷⁹.

Dicho de otra manera, la articulación es un proceso político, ya que su éxito depende tanto de la voluntad política de los actores de los diferentes sectores y niveles de gobierno para aportar al proceso de construcción, como de la implementación y evaluación de las estrategias. Y es un proceso técnico, en la medida en la que requiere de la claridad de los objetivos, las competencias, las responsabilidades, la capacidad técnica y presupuestal contemplada desde la normatividad y establecida para cada sector o nivel de gobierno.

Además, articular requiere desarrollar trabajo de coordinación, es decir, lograr que los sectores educación y salud trabajen unidos, que desde cada nivel de gobierno se realice trabajo en equipo según sus responsabilidades y que en la escuela se logre la participación de toda la comunidad educativa.

La coordinación puede ser definida desde diferentes perspectivas. Una de las que más se adecúa, para efectos de este proceso que involucra sectores, se apoya en el siguiente concepto de coordinación: “la necesidad de asegurar que las distintas organizaciones, públicas y privadas, responsables de la formación de las políticas públicas, trabajen juntas para no producir redundancia ni brechas en la entrega de los servicios”⁸⁰.

⁷⁹ Banco Interamericano de Desarrollo. Coordinación de la política social: criterios para avanzar. Washington: Instituto para el Desarrollo Social, 2005, p.3.

⁸⁰ Banco Interamericano de Desarrollo. Coordinación de la política social..., p.3.

Desde esta mirada, el proceso de coordinación básicamente sería un paso para lograr los objetivos propuestos, pero este paso fundamental requiere optimización de los recursos, es decir, que cada cual haga lo suyo, lo que su capacidad técnica y recursos presupuestales le permiten, así se reduce la duplicidad de esfuerzos y desgaste de los recursos.

Gráfico 7. Características fundamentales del proceso de coordinación para el logro del proceso de articulación de políticas públicas.



Adaptada del Banco Interamericano de Desarrollo. *Coordinación de la política social.*

Al tener en cuenta estas características, es fundamental revisar el marco normativo nacional que de alguna manera respalda la aplicación de la Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludable y la Estrategia Escuelas Saludables. Esto con el fin de facilitar el desarrollo del proceso de coordinación y articulación.

2.1.2 El cumplimiento del marco político y de la normatividad

Tal como se ha mencionado, para alcanzar la articulación de las dos estrategias, el proceso de coordinación, requiere de la participación y concertación de objetivos estratégicos, la articulación como proceso, debe realizarse tanto de manera vertical (en todos los niveles de gobierno), como de manera horizontal (en los sectores responsables).

Además, para el proceso de articulación, existe una construcción política que la sustenta. En esta medida se favorece la asignación de responsabilidades y se atiende lo que cada sector tiene asignado desde la normatividad, así se facilita el cumplimiento de compromisos, la asignación de recursos y su optimización, es decir, se promueve la construcción de sinergias positivas para alcanzar el logro de objetivos estratégicos.

Si bien existen normas construidas para apoyar la garantía de derechos y el bienestar de la infancia y la adolescencia, de acuerdo a su carácter irrenunciable y de obligatorio cumplimiento se desarrolla en primera instancia la norma de normas: la Constitución Política Colombiana de 1991 y posteriormente el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). El código prevalece sobre la normatividad posteriormente desarrollada en este sentido: “las normas contenidas en este código son de orden público, de carácter irrenunciable, y los principios y reglas en ella consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes”⁸¹.

⁸¹ Congreso de la República. “Título I. Disposiciones Generales. Capítulo I. Principios y Definiciones. Artículo 5”. En Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Bogotá: Editorial Leyer, 2010.

Lo contenido en estas dos normas, es decir, la Ley 1098 de 2006 y la Constitución Política Colombiana, tiene un enfoque generacional y diferencial manifestado en todos y cada uno de los artículos desarrollados, por lo tanto todas las políticas públicas actuales y las que se realicen a partir de la Constitución Nacional deben incluirlo, y considerar al tiempo la perspectiva de género, los grupos étnicos y, por supuesto, a quienes son sujetos titulares de derechos: los niños, niñas y adolescentes.

Gráfico 8. Constitución Política Colombiana y Código de Infancia y Adolescencia: normas de aplicación preferencial sobre otras leyes.



Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander

Posterior a estas dos leyes, se diseñan políticas y normas que respaldan el proceso de articulación de la Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludable y la Estrategia Escuelas Saludables, con el fin de garantizar los derechos y el bienestar en el ámbito escolar.

• Constitución Política Colombiana de 1991

El Artículo 44 de la Constitución Colombiana desarrolla los derechos fundamentales de niños y niñas. Es quizá el que integra todos los aspectos primordiales para la garantía del desarrollo de la población infantil y la adolescencia en condiciones de dignidad y protección integral que deben cumplirse en un Estado de derecho como Colombia:

Son derechos fundamentales de niños y niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos, gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las Leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Los derechos de los niños prevalecen sobre los demás⁸².

⁸² República de Colombia. "Título II. De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo I. De los Derechos Fundamentales. Artículo 44". Constitución Política de 1991.

Posterior a este, se encuentra el Artículo 45: “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, la educación y el progreso de la juventud”⁸³.

De aquí se puede inferir que es necesaria la participación de las y los jóvenes para alcanzar el desarrollo humano digno y con equidad.

En este sentido las y los jóvenes deben ser actores, desde el diseño hasta la implementación y finalmente la evaluación de las políticas públicas que tengan como propósito el desarrollo adecuado de la población adolescente del país.

Por otra parte, en el artículo 49 de la Constitución Política, se establece que corresponde al Estado garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, y el artículo 52 de la Carta Política establece que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

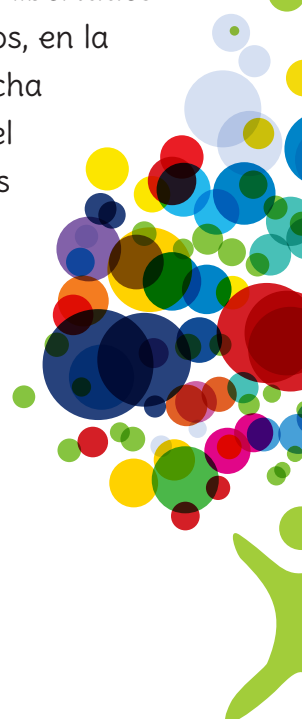
• Código de Infancia y Adolescencia

“Establece las normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”⁸⁴. En consonancia con lo anterior y con el fin de orientar acciones



⁸³ República de Colombia. “Artículo 45”, Constitución Política de 1991.

⁸⁴ Código de Infancia y Adolescencia. Título I. Disposiciones Generales. Capítulo I. Principios y Definiciones. Artículo 2.



relacionadas con la Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludable y la estrategia Escuelas Saludables, se resalta en este documento el Artículo 17:

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano⁸⁵.

En este sentido la calidad de vida y un ambiente sano deben ser proporcionados por la familia, la sociedad y el Estado. La implementación de la Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludable y la estrategia Escuelas Saludables aporta a la institución educativa en la orientación de las acciones necesarias para garantizar el desarrollo de las y los escolares en condiciones de dignidad.

El Código de Infancia y Adolescencia enfatiza que sin el concurso de cada uno de los siguientes actores no será posible la garantía de derechos y la protección integral de la infancia y la adolescencia:



⁸⁵ Código de Infancia y Adolescencia. Capítulo 2. Derechos y Libertades. Artículo 17.

Gráfico 9. Actores para la garantía de derechos y el bienestar en el ámbito escolar



Fuente: Adaptada del Código de Infancia y Adolescencia. Título II. Capítulo I. Obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado.

• La familia

El Artículo 39 del Código de Infancia y Adolescencia, Obligaciones de la Familia, contempla: “La Familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada”.

⁸⁶ Código de Infancia y Adolescencia. Título II. Garantía de Derechos y Prevención. Capítulo I. Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado. Artículo 39.

En este sentido la familia tendrá obligaciones en la garantía de los derechos de los niños y las niñas que asisten a la escuela. Es fundamental la inclusión de la familia dentro de las políticas escolares orientadas a generar ambientes saludables y bienestar dentro de la institución educativa.

Una de las obligaciones, entre otras, a las que hace referencia esta Ley y que tiene que ver directamente con la articulación y aplicación de las estrategias, se orienta hacia la participación de la familia en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia⁸⁷.

• La sociedad

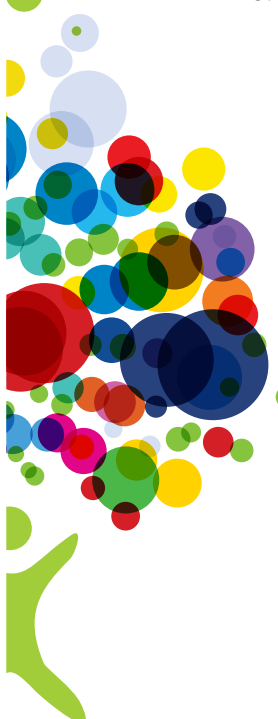
Por otra parte, la sociedad es otro de los actores claves para el logro de los objetivos propuestos en el marco de la implementación de estrategias para la promoción de estilos de vida saludable.

El Código de Infancia y Adolescencia desarrolla en el Artículo 40, las Obligaciones de la Sociedad, de la siguiente manera:

En cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y las garantías de los niños, las niñas y los adolescentes⁸⁸.

⁸⁷ Código de Infancia y Adolescencia. Artículo 39.

⁸⁸ Código de Infancia y Adolescencia. Capítulo 40



Cabe resaltar, a propósito en este documento, que precisamente una de esas obligaciones contempladas está relacionada con la participación activa en la formulación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia⁸⁹.

• Estado

Ahora bien, según el Artículo 41 del Código de Infancia y Adolescencia, el Estado “es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes”⁹⁰. Es así como este debe garantizar todas y cada una de las acciones necesarias para hacer efectiva la garantía de derechos en su totalidad, esto involucra el compromiso en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal. El compromiso real de este actor se debe traducir en la voluntad política de los gobernantes, la cual es un factor determinante de éxito para alcanzar los objetivos propuestos en la promoción de estilos de vida saludable.

Entre otras obligaciones, para poder garantizarlos debe asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia en todos los niveles y asegurar la prevalencia de sus derechos⁹¹.

• La institución educativa

El Código contempla también a la institución educativa como actor en la garantía de los derechos y, en este sentido, otorga obligaciones especiales, éticas y complementarias al respecto⁹².

⁸⁹ Código de Infancia y Adolescencia. Capítulo 40

⁹⁰ Código de infancia y adolescencia. Artículo 41. Obligaciones del Estado.

⁹¹ Código de infancia y adolescencia. Artículo 41. Obligaciones del Estado.

⁹² Código de infancia y adolescencia. Artículos 42: Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Artículo 43: Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Artículo 44: Obligaciones complementarias de las instituciones educativas.

El cumplimiento de varias de estas obligaciones puede ser facilitado por la implementación de la estrategia para la promoción de estilos de vida saludable, por esta razón el compromiso de este actor en esta iniciativa intersectorial es fundamental, no obstante debe ser acompañado efectivamente por los demás mencionados en este documento, pues el desarrollo de las estrategias precisa el cumplimiento de múltiples objetivos desde una perspectiva de derechos.

• Sistema de seguridad social en salud

Una de las obligaciones especiales del Sistema de Seguridad Social en Salud consiste en diseñar y desarrollar programas de prevención de la enfermedad, en especial de vacunación, complementación alimentaria, suplementación nutricional, vigilancia del estado nutricional y mejoramiento de hábitos alimentarios, así como diseñar y ofrecer programas encaminados a educar a los niños, niñas y adolescentes, a los miembros de la familia y a la comunidad en general en prácticas de higiene y sanidad, manejo de residuos sólidos, el reciclaje de basuras y la protección del medio ambiente⁹³.

Las dos obligaciones descritas en el artículo 46 tienen una relación directa con la aplicación de las estrategias para la promoción de estilos de vida saludable en la institución escolar.

El Estado es el contexto institucional que está en la obligación de garantizar los derechos de las y los niños en edad escolar a crecer en ambientes saludables, así como también a contar con una respuesta oportuna y a que cuando enfermen puedan acceder sin barreras al ejercicio de su derecho prevalente en salud. Por esto se considera fundamental la participación

⁹³ Código de infancia y adolescencia. Obligaciones Especiales del Sistema de Seguridad Social en Salud. Artículo 46.

activa, el compromiso y trabajo tanto del gobierno local y departamental como de los sectores de salud y educación, a quienes se invita a liderar y promover este proceso.

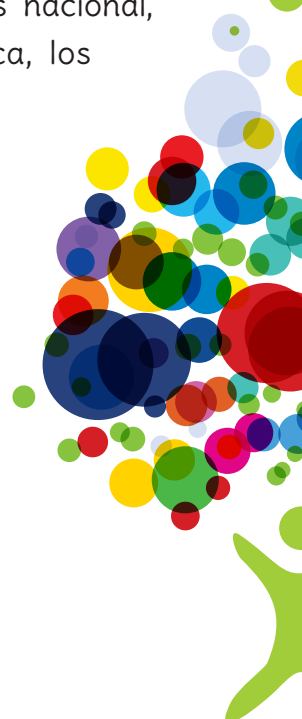
Además de garantizar el aseguramiento de la población total del municipio, los alcaldes deben realizar auditoría, seguimiento y control a las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPS), tanto en el acceso como la garantía en la prestación del servicio en todos los niveles de atención.

Su tarea va más allá de garantizar el acceso, debe velar por la calidad y el cumplimiento de la normatividad vigente para estas entidades.

Para cada sector existe una normatividad que se construye desde el nivel nacional, se implementa en los niveles departamentales y municipales, y requiere de la evaluación constante y asistencia técnica.

Los entes de control ejercen una acción transversal, orientada a vigilar y controlar el accionar de los diferentes sectores y niveles de gobierno que están reglamentados en el Artículo 203 del Código de Infancia y Adolescencia. Existe así mismo una responsabilidad ineludible de los gobernantes, respecto al cumplimiento de las políticas públicas para la infancia y adolescencia. Esto está definido en el Artículo 204 del mismo Código: “[son] responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el presidente de la república, los gobernadores y los alcaldes”⁹⁴.

⁹⁴ Código de infancia y adolescencia. Libro III. Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Políticas Públicas e Inspección, Vigilancia y Control. Capítulo I. Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia. Artículos 203 y 204.



A pesar que otros sectores de cada nivel de gobierno tienen responsabilidades desde la normatividad o el marco político en la promoción de estilos de vida saludable en el ámbito escolar, los llamados a liderar este proceso son salud y educación. En este sentido se presentan algunos de los retos que tienen para este trabajo según la normatividad vigente.

Estos son los retos del Sector Salud, según la Ley 1438 de 2011, artículo 13:

- Implementación de la Atención Primaria en Salud, la cual se realizará con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Realizar acciones intersectoriales para impactar en determinantes de salud y cultura de autocuidado.
- Orientación y atención individual, familiar y comunitaria con enfoque intercultural.
- Participación activa de la comunidad, enfoque territorial.

Estos son los retos del Sector Educación desde la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación:

Debido a que esta estrategia se realizará en el ámbito escolar, el sector educación tiene un papel preponderante. Se espera que motive a la comunidad educativa en la participación activa y la materialización de los acuerdos y procesos a realizar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

- Formar escolares en el respeto a la vida y los derechos humanos.
- Promover la preservación de la salud y la higiene y la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales.

Lo anterior está directamente relacionado con la promoción de estilos de vida saludable que tiene como objetivo final trabajar por el bienestar para la comunidad educativa.



Ahora bien, otras normas han sido desarrolladas para dar cumplimiento a políticas relacionadas con la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia y el bienestar en el ámbito escolar. En la tabla número 1, se presentan las políticas que facilitan el proceso de coordinación para la articulación de la Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludable y la Estrategia Escuelas Saludables.

Tabla 1. Marco político y normativo. Estrategia para la promoción de Estilos de Vida Saludable y estrategia Escuelas Saludables:

Política/ Norma	Compromiso/ Acciones
Congreso de Colombia Ley 1616 de 2013 Ley de Salud Mental	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones. Su objetivo es garantizar “el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General Seguridad Social en Salud,
Congreso de Colombia Ley 1620 de 2013 Ley de Convivencia Escolar	Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación, para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
Ley 1450 del 15 de junio de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014	Se propone la reducción de las desigualdades regionales, de las brechas de oportunidades entre las regiones de Colombia, plantea que la reducción de las desigualdades debe llegar a cada uno de ciudadanos del país en los diferentes municipios, distritos, departamentos y regiones.
CONPES 140 DE 2011	Modificación a CONPES SOCIAL 91 DE 14 DE JUNIO DE 2005 “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015”.
Agenda Visión Colombia 2019 Segundo Centenario	Hace énfasis en la reducción de la pobreza y construye un marco de políticas para la intervención de los determinantes sociales más relevantes para la salud.

Política/ Norma	Compromiso/ Acciones
Ley 1438 del 19 de enero de 2011, por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones	Esta Ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. El modelo permite, la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y el objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país. Esta Ley tiene un enfoque diferencial por medio del cual se debe brindar atención preferente en servicios y medicamentos para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y enfermedades catastróficas certificadas y atención integral en salud a la población discapacitada.
Ley 1503 de 2011. Con la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones	Establece la enseñanza de la educación vial obligatoria en instituciones educativas oficiales o privadas.
Decreto 2972 de 2010 Por el cual se crea la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA) y se dictan otras disposiciones.	Sus responsabilidades son: Articular políticas de entidades y desarrollar procesos para fortalecimiento de gestión intersectorial en salud ambiental. Generar acciones de política de salud ambiental con enfoque poblacional, de riesgo y de determinantes. Fortalecer orgánica y funcionalmente las entidades con competencia en Salud Ambiental en aspectos administrativos, técnicos y de infraestructura.
Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y plan Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas. 2009.	Propone mejorar la gestión de los riesgos y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población joven en el consumo de sustancias psicoactivas a través de un trabajo intersectorial.
Ley 1355 de 2009 Ley de Obesidad	En esta Ley, se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta, como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
Ley 1335 de 2009	Contiene las disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Política/ Norma	Compromiso/ Acciones
Decreto 2771 de 2008 Comisión Nacional intersectorial para la coordinación y orientación superior del fomento, desarrollo y medición de la actividad física. En el marco de este decreto se construye la Agenda Interministerial para el desarrollo de estrategias de promoción de la Actividad Física.	Diseñar y desarrollar alianzas, estrategias, planes, programas con el fin de promocionar estilos de vida saludable en la población colombiana y, en este sentido, reducir el sedentarismo y las enfermedades crónicas no transmisibles. Sugiere los mecanismos preventivos de estilos de vida saludables para su adopción por las entidades educativas a nivel general (en coordinación con el Ministerio de Educación).
CONPES 113 DE 2007 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	La Política Nacional se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la “Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (Junio de 2002)”, en los cuales se ratifican los compromisos de la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Ministerio de Educación se compromete a apoyar el programa de Alimentación Escolar y la Promoción de Estilos de Vida Saludables.
Decreto 3039 de 2007 Plan Nacional de Salud Pública	Define las responsabilidades en salud pública a cargo de la Nación, de las entidades territoriales y de todos los actores del Sistema General de Salud y Seguridad Social (SGSSS), que se complementarán con las acciones de los diferentes sectores contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Territoriales de Desarrollo.
Ley 1122/2007	“Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (Ley 100 de 2003) y se dictan otras disposiciones”, entre ellas, la definición de un nuevo Plan Nacional de Salud Pública. Un Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), que reemplazará el Plan de Atención Básica. El Artículo 33 del Capítulo VI establece que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública. Este quedará expresado en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo y tendrá como objetivo la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables; para ello se plantea que el Plan incluya diversas acciones, entre ellas: “actividades que busquen promover el cambio de estilos de vida saludable y la integración de estos en los distintos niveles educativos”.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar los servicios de educación, salud, entre otros.
Ley 397 de 1997 Ley General de la Cultura	Presenta diferentes alternativas para promover la práctica de la actividad física, en la medida en que múltiples expresiones están basadas en el movimiento corporal.

Política/ Norma	Compromiso/ Acciones
Ley 489 de 1998	Señala que el gobierno nacional podrá crear comisiones intersectoriales para la coordinación y orientación superior en la ejecución de ciertas funciones y servicios públicos, cuando por mandato legal o en razón de sus características, estén a cargo de dos o más ministerios, departamentos administrativos o entidades descentralizadas, sin perjuicio de las competencias específicas de cada una de ellas.
Ley 181 de 1995	En su artículo 3, numeral 5, dispone como uno de los objetivos del Estado para garantizar el acceso de las personas a la práctica del deporte y la recreación, y para fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábitos de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social.
Ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación	La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes. Esta Ley señala las normas generales para regular el servicio público de la educación, el cual cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política.
CONPES 3550 Política Nacional de Salud Ambiental	Contiene los lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química.
Lineamientos Nacionales para la aplicación y el desarrollo de las estrategias de Entornos Saludables: Escuela Saludable y Vivienda Saludable 2006	En este documento se presentan los lineamientos técnicos que buscan articular estrategias que promuevan y fomenten la creación de entornos saludables para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y de esta manera incidir en su bienestar. En este sentido, Colombia ha acogido las iniciativas regionales de Escuela Saludable y Vivienda Saludable, impulsadas por la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, OPS/OMS.

Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander.

De acuerdo al marco político desarrollado y después de considerar que se deben fortalecer los niveles territoriales de gobierno, se plantea a continuación una ruta orientadora que facilitará el logro de los objetivos propuestos dentro del proceso de articulación.

2.2 Ruta intersectorial desde departamentos y municipios para la promoción de estilos de vida saludable en el ámbito escolar⁹⁵

El trabajo intersectorial implica la realización de acciones coordinadas hacia y desde la comunidad educativa; supone involucrar diferentes sectores, niveles de gobierno y las instituciones que los representan, pues finalmente son ellas las encargadas de la ejecución y puesta en marcha de las políticas, los planes y las estrategias.

Se puede visibilizar la comunidad educativa como el centro de interés de los diferentes sectores a nivel nacional, departamental y municipal, donde confluyen todos los esfuerzos para el logro de la garantía de los derechos y el bienestar en el ámbito escolar.

⁹⁵ Esta ruta corresponde a la revisión, adaptación y articulación de los siguientes documentos: Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, OPS. Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables Escuela Saludable y Vivienda Saludable. Bogotá: 2006. Ministerio de Educación Nacional. Módulo de orientaciones pedagógicas... Instituto Proinapsa-UIS. Guía de par en par: Escuelas Promotoras de la Salud y el Desarrollo. Bucaramanga: Instituto Proinapsa-UIS, 2009.

A continuación se presenta un gráfico del trabajo intersectorial que se desarrollará paso a paso.

Gráfico 10. Ruta Intersectorial desde departamentos y municipios para la promoción de estilos de vida saludable en el ámbito escolar



Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander

PASO 1: identificar o Conformar Mesas de Concertación Intersectorial

Los equipos de concertación intersectorial constituyen un espacio de construcción colectiva que involucra la participación de diversos actores. Estos actores representan los sectores y organizaciones (gubernamentales o no gubernamentales) comprometidos con el tema.

En este sentido, es necesario identificar aquellos equipos que se encuentran funcionando en municipios y departamentos, cuyo interés sea la coordinación de acciones para garantizar los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia.

Para efectos de que cada sector de cumplimiento a sus responsabilidades cabe aclarar que desde el Código de Infancia se define la corresponsabilidad en el Artículo 10 como: “la concurrencia

de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas, y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección”⁹⁶. Esto tiene lugar a través del trabajo entre todos los sectores e instituciones del Estado.

En el marco de la normatividad, es importante resaltar que el Sistema General de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, protección y restablecimiento, así como el bienestar de la infancia y la adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, resguardos o territorios indígenas.

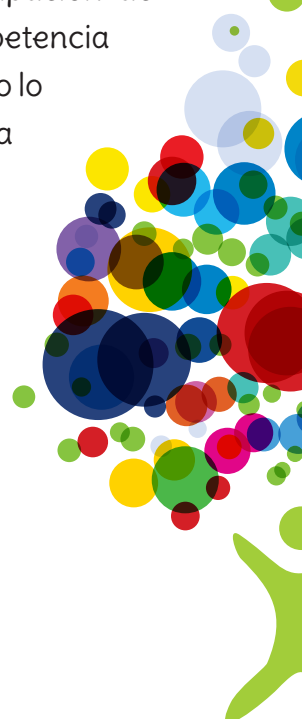
Así, el Sistema opera a través de espacios reglamentados⁹⁷. A nivel nacional, es el Consejo Nacional de Política Social, y a nivel territorial, los consejos departamentales y municipales de política social para tratar todos los temas de infancia y adolescencia.

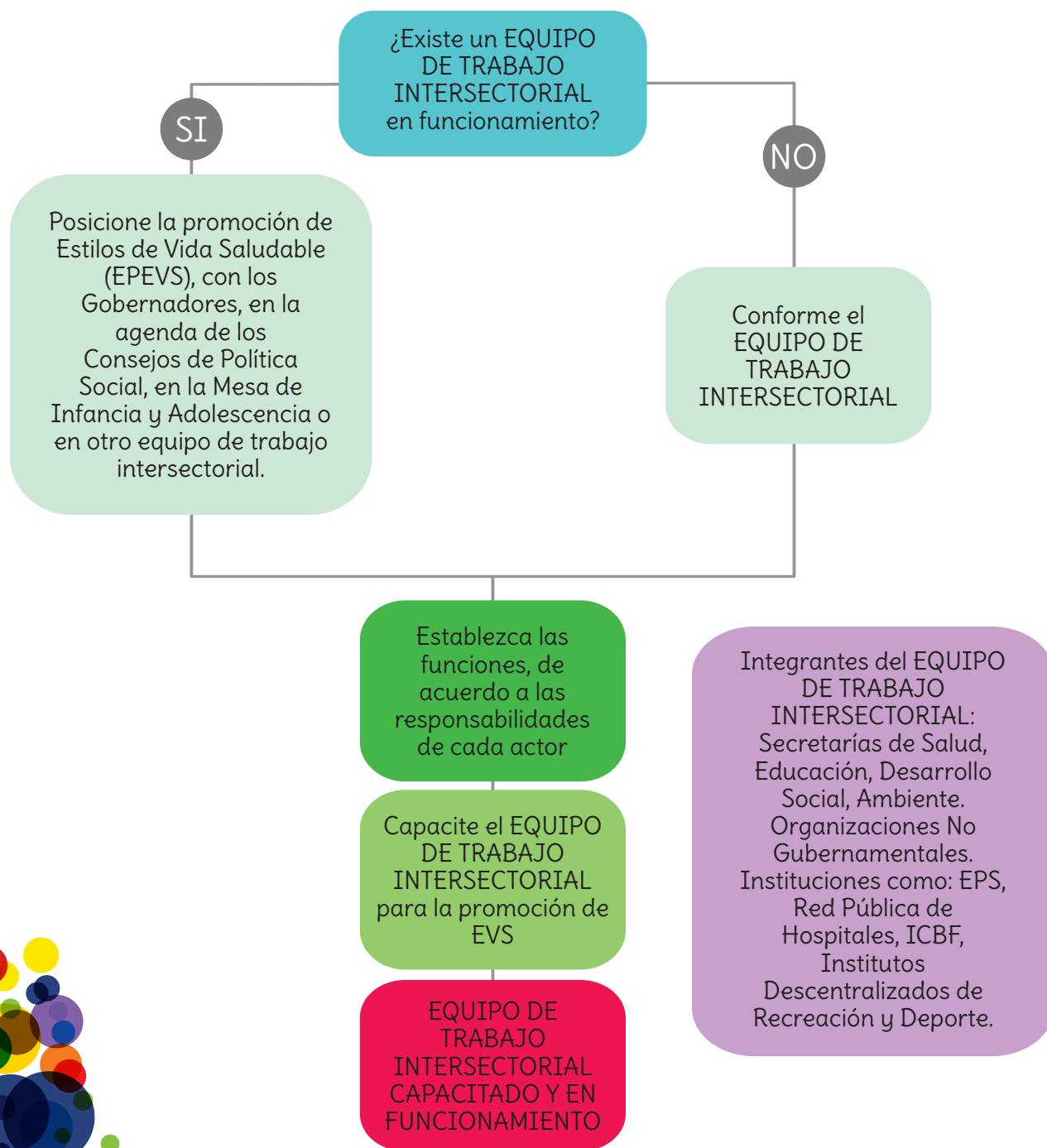
Por lo anterior, se sugiere que sea en estos espacios existentes y reglamentados en los que se posicione la Estrategia Estilos de Vida Saludable. Cuando fuera necesario, se sugiere conformar dichos espacios.

En todo caso es importante que estos espacios cuenten con participación de carácter político y técnico, así los gobernantes aportaran desde su competencia la decisión política para llegar a acuerdos necesarios, y el aspecto técnico lo hará en la integración práctica de conceptos y recursos para la implementación de la estrategia, tal como se puede visibilizar en el siguiente diagrama de flujo:

⁹⁶ Código de Infancia y adolescencia. Título I. Disposiciones Generales. Capítulo I. Principios y Definiciones. Artículo 10.

⁹⁷ Código de infancia y adolescencia. Libro III. Artículo 206.





Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander

Se sugiere que una vez conformado el equipo, se converse, se lleguen a acuerdos sobre aspectos conceptuales y metodológicos de trabajo, y se promuevan espacios de capacitación y formación para actualizar y aclarar en caso de ser necesario.

También es importante tener en cuenta que los encuentros del Equipo sean espacios respetuosos de conversación, de escucha, de establecimiento de acuerdos y toma de decisiones, que permitan proponer, implementar y hacer seguimiento al plan de trabajo. Al establecer la frecuencia de los encuentros, se recomienda definir las funciones y responsabilidades, para así lograr los propósitos establecidos por el Equipo y por consiguiente la sostenibilidad de las acciones.

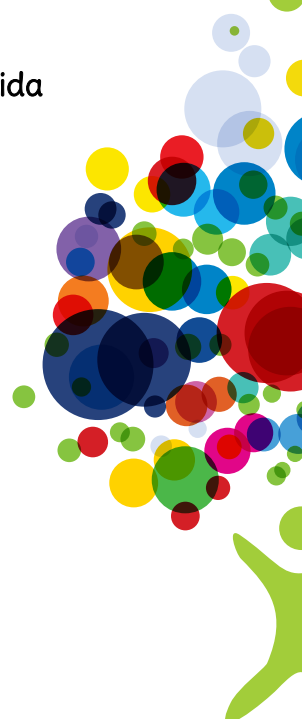
La comunicación debe ser permanente y directa, en este sentido, se sugiere dejar registro escrito del trabajo realizado por el Equipo. Los canales de comunicación deben ser en varios planos: en el interior del equipo, con los sectores participantes, así como con las instituciones educativas, que deben estar al tanto de lo que se está realizando y participar activamente en la toma de decisiones, al fin y al cabo son las directamente implicadas en el proceso.

Una vez el equipo esté funcionando se propone que se haga una recopilación de información y así tener como base la realidad de las instituciones educativas en la elaboración de las propuestas de trabajo. Esto se encuentra descrito en el siguiente paso.

Paso 2: revisar y analizar el contexto social relacionado con Estilos de Vida Saludable

- Revisar el contexto social relacionado con Estilos de Vida Saludable

Una vez conformado el equipo para la promoción de estilos de vida saludable, se debe iniciar un trabajo de revisión de contexto que permita identificar y priorizar acciones que los afectan directamente.



En este sentido, cada sector debe aportar la información disponible para lograr una revisión completa de contexto social que facilite la promoción de estilos de vida saludable.

Para lograr tener un panorama completo de las instituciones educativas, es imprescindible que se identifiquen las condiciones sociales y de bienestar de los estudiantes. Se propone que el equipo indague y busque información sobre los aspectos⁹⁸ que se desarrollan en la tabla número 2.

Como resultado de este paso, se contará con información fundamental para hacer la planeación y ejecución con base en la realidad presente en las instituciones educativas. Los datos se pueden incluir en un documento para que las personas que integran el equipo lo tengan y así, en un momento determinado, luego de la implementación del plan de trabajo, puedan realizar seguimiento a los hallazgos iniciales, evaluar los avances presentados y, en caso de ser necesario, hacer ajustes.

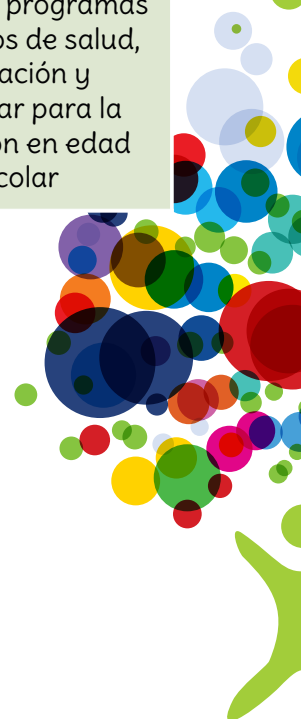


⁹⁸ Mantilla, Blanca Patricia. Hakspiel, Maria Constanza et al. Hacia la Construcción de Escuelas Saludables, p.44.

Tabla 2. Revisar el contexto social relacionado con Estilos de Vida Saludable

PROCEDIMIENTO		PRODUCTO
Identifiquen los principales problemas que afectan la salud de la población en edad escolar.	○ Causas de morbilidad por consulta externa, por urgencias, por egreso hospitalario. ○ Causas de Mortalidad. ○ Estado nutricional. ○ Problemas de salud bucal, visual y auditiva. ○ Consumo de Sustancias psicoactivas. ○ Otros de los cuales se tenga información.	Perfil de salud de la población en edad escolar
Identifiquen situaciones relacionadas con la cobertura y acceso a la educación en la población escolarizada.	○ Repitencia. ○ Ausentismo. ○ Deserción Escolar. ○ Mapeo de la cantidad, tipo y ubicación de las instituciones educativas. ○ Estado de infraestructura y entornos de las instituciones educativas.	Perfil de las situaciones relacionadas con la cobertura y acceso a la educación en la población escolarizada.
Identifiquen oferta de programas y servicios de salud, educación y bienestar para la población en edad escolar.	○ Oferta del sector salud. ○ Oferta del sector. educación. ○ Oferta de Desarrollo Social. ○ Oferta de Organizaciones No Gubernamentales.	Oferta de programas y servicios de salud, educación y bienestar para la población en edad escolar

Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander



- **Analizar las situaciones relacionadas con EVS que se van a intervenir.**

En un país diverso y pluricultural como Colombia, la realidad de cada región es diferente, de hecho existen grandes brechas en la garantía del derecho a la salud especialmente en la población rural y en departamentos cuyas características geográficas dificultan la presencia estatal.

En este sentido, para realizar el proceso de definición de las situaciones relacionadas con estilos de vida saludable que se van a intervenir, se sugiere partir de las siguientes preguntas:

Tabla 3. Analizar situaciones relacionadas con estilos de vida saludable

PREGUNTA ORIENTADORA	PROCEDIMIENTO	RESULTADO
¿Cuáles situaciones de salud y educación identificadas en la población en edad escolar están relacionadas con la promoción de Estilos de Vida Saludable?	Identifique aquellas asociadas a la relación consigo mismo, con los demás, con el ambiente (observe gráfico Estilos de Vida Saludable, página 29 de este documento).	Listado de situaciones relacionadas con estilos de vida saludable que se van a intervenir.
¿Cuál es la magnitud de las situaciones de salud y educación identificadas?	Determine en cada caso las situaciones que por su gravedad o recurrencia afecten de manera importante la población en el ámbito escolar.	Priorización de situaciones que afectan la población en el ámbito escolar.
¿Qué situaciones de salud y educación identificadas en la población en edad escolar se han incluido en los planes de desarrollo territoriales?	Revisión de proyectos de gobierno que contemplen la intervención de situaciones identificadas y priorizadas.	Listado de situaciones que ya están dentro de proyectos de gobierno. Listado de situaciones priorizadas que aún no se encuentran dentro de proyectos de gobierno.
¿Cuáles situaciones de salud y educación están contempladas en la normatividad vigente?	Revisión de la normatividad relacionada que respalde la inclusión de situaciones priorizadas dentro de los proyectos de gobierno.	Listado de situaciones priorizadas con respaldo normativo para inclusión dentro de proyectos de gobierno.

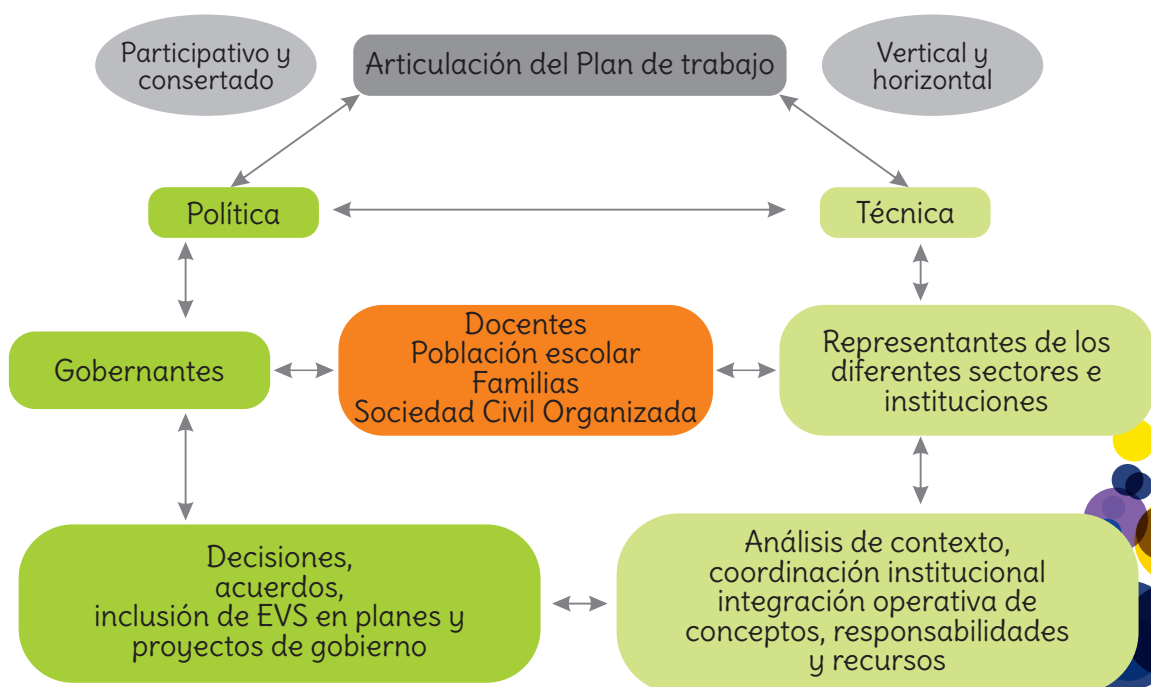
Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander

Paso 3: articulación del Plan de trabajo

A partir de la complementariedad que deben tener los diferentes planes y la exigencia del cumplimiento de acciones de salud pública desde la normatividad, es necesario que los actores del EQUIPO DE TRABAJO INTERSECTORIAL realicen una lectura y revisión juiciosa de los planes territoriales de desarrollo, esto con el fin de optimizar recursos, fortalecer acciones y alcanzar metas conjuntas.

De acuerdo con esto, y sin olvidar que la articulación debe ser un proceso participativo y concertado, cada sector realizará sus aportes desde la experticia, conocimientos, capacidad institucional, recursos humanos y capacidad financiera que cada uno tenga. Es fundamental que los actores entiendan que sin los aportes y participación activa no será posible alcanzar objetivos comunes.

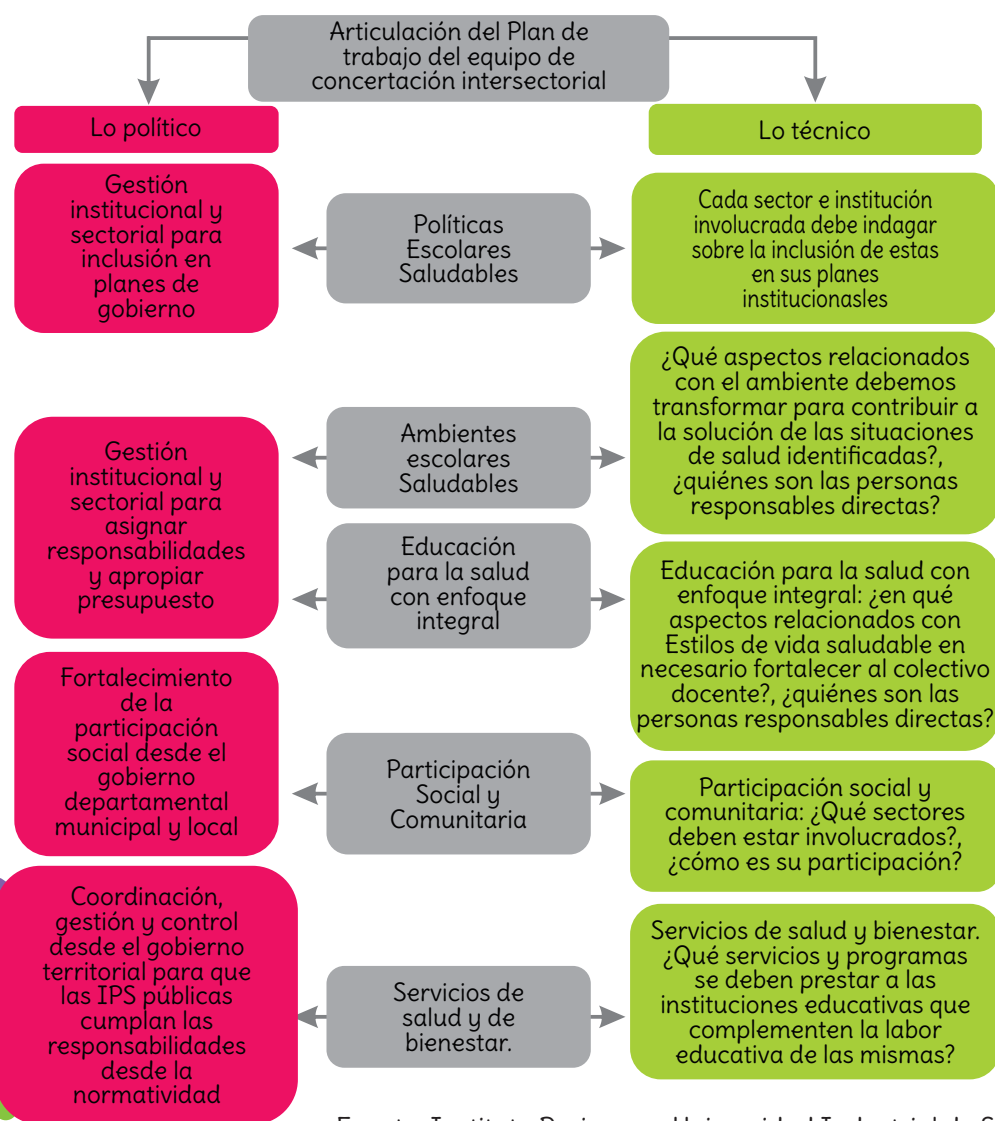
Gráfico 11. Articulación del Plan de Trabajo intersectorial



Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander

Un punto de integración político y técnico lo constituyen los planes de desarrollo territoriales, así mismo estos abren la posibilidad de involucrar a todos los sectores responsables. Se propone realizar el estudio de los sectores a la luz de los cinco ejes de la promoción de la salud y asignar responsabilidades políticas y técnicas a cada sector.

Grafico 12. Articulación del plan del equipo de trabajo intersectorial



Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander

Finalmente, para garantizar la sostenibilidad de las acciones contempladas en el plan, se debe realizar seguimiento y evaluación al proceso planeado. A continuación se amplía la información al respecto.

PASO 4: definir parámetros de seguimiento y evaluación

El proceso de evaluación debe ser participativo y por tanto debe realizarse de acuerdo a la coordinación de acciones desde la mesa de trabajo intersectorial y con la implicación de todos y cada uno de los actores.

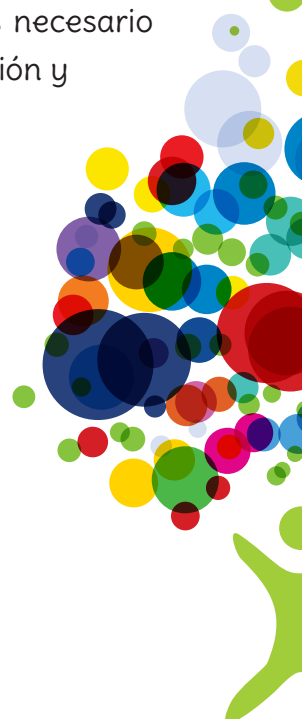
La evaluación se realizará con lo definido durante el proceso de articulación del plan, las metas, los objetivos de logro, los objetivos de impacto y los de proceso. Así mismo cada objetivo debe ir seguido de las intervenciones necesarias para su cumplimiento.

Es fundamental tener en cuenta que al realizar la revisión de los planes territoriales de desarrollo e identificar las metas relacionadas con promoción de estilos de vida saludable, estas ya cuentan con indicadores de proceso y en algunos casos indicadores de impacto que pueden ser tenidos en cuenta durante este proceso de seguimiento desde la mesa de trabajo intersectorial.

Para el caso de las situaciones no priorizadas dentro de los planes territoriales de desarrollo y que se tendrán en cuenta dentro del plan de trabajo, es necesario definir indicadores y fuentes de verificación, mecanismos de coordinación y marco institucional.

De igual forma es necesario hacer un proceso de seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativas, para lo cual en general se sugiere tener en cuenta los siguientes momentos:

- **Visitas de seguimiento y acompañamiento:** estas visitas deben ser realizadas por el municipio cuyo propósito es apoyar los procesos que se dan en las instituciones educativas.



Se puede realizar de diferentes maneras. Se sugiere preverlas en el plan de trabajo, sin embargo, la dinámica propia irá indicando el camino por el cual se debe andar y cómo, para hacerlo mejor.

Se espera que sean espacios de reflexión y fortalecimiento donde se apoye el trabajo realizado, se identifique y converse sobre las situaciones presentadas, para así orientar y aportar insumos en la modificación favorable de las acciones implementadas.

En estas visitas se puede aprovechar el espacio para desarrollar las acciones de capacitación previstas, de acuerdo a las necesidades de las instituciones educativas y asesorar sobre la inclusión y ejecución de estrategias de promoción de estilos de vida saludable en las políticas institucionales.

- **Establecimiento e implementación de acciones de mejora:** los insumos obtenidos durante el seguimiento permitirán establecer e implementar acciones de mejora que favorecerán el proceso y por tanto a las comunidades educativas.

Es necesario tener presente la necesidad de socializar el proceso, los avances, los resultados, en los sectores que están representando las personas que integran el equipo de trabajo, en las instituciones educativas y con actores claves, lo cual permitirá hacer difusión del proceso, recibir sugerencias, hacer ajustes, vincular más personas interesadas, visibilizar la voluntad política de cada sector (voluntad con la promoción de estilos de vida saludable y las bondades del trabajo de un equipo intersectorial).

- **Reflexión permanente y sistematización:** se orientan hacia la revisión, registro y difusión del proceso llevado a cabo y de los resultados. En este punto el equipo tiene la oportunidad de

presentar y compartir experiencias exitosas, diversas formas de alcanzar los propósitos planteados, todo esto orientado a mejorar de manera permanente el trabajo realizado.

En este ejercicio es fundamental que participe activamente la comunidad educativa, que haga parte de los espacios de reflexión sobre lo propuesto, lo implementado, los compromisos y responsabilidades asumidas, las dificultades presentadas, los logros, el trabajo realizado, de esta manera se busca propiciar y mantener el sentido de pertenencia e interés para darle continuidad a la promoción de estilos de vida saludable.

La propuesta sugerida es una alternativa para abordar el trabajo con los sectores e instituciones educativas en la promoción de estilos de vida saludable, por tal motivo se pueden hacer ajustes y modificaciones de acuerdo a la dinámica propia de cada zona. El propósito final es fomentar un trabajo articulado entre sectores para mejorar la calidad de vida de niñas, niños y jóvenes del país, esto se puede lograr con la disposición, voluntad y trabajo de todas y todos.

Lo importante también es que los esfuerzos que se realicen desde los sectores en los diferentes niveles, se vean reforzados y complementados con la labor que cada institución educativa hace en su interior. Por ello, en el siguiente capítulo se plantea un camino, de los tantos posibles, para que cada institución educativa promueva estilos de vida saludable.





Capítulo 3

Promoción de Estilos de vida saludable en instituciones educativas



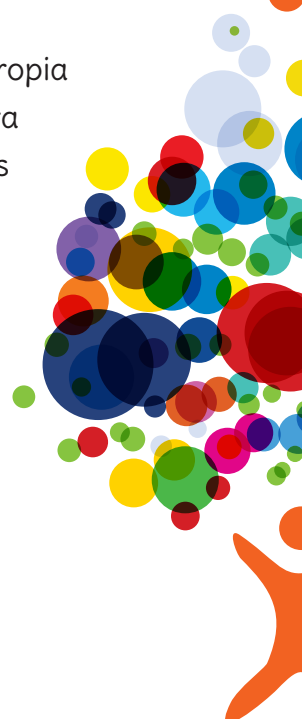
La sociedad colombiana ha experimentado cambios profundos durante las últimas décadas, dentro de los cuales tiene especial relevancia el esfuerzo gubernamental para incrementar la protección a la infancia y la adolescencia. La Carta Magna de 1991 puso como reto a los diversos sectores de la sociedad la formación de personas integrales, saludables, en permanente desarrollo y capaces de avanzar en la generación de ciencia y tecnología. Para alcanzar esta meta, la Constitución hace referencia en varios de sus artículos al derecho de todas las personas colombianas a desarrollar una personalidad completa, en un ambiente sano, que propicie la vida, la salud, la educación y el progreso (artículos 44, 45, 49, 67)⁹⁹.

Así mismo, el gobierno colombiano ha formulado políticas, planes y programas que buscan beneficiar a toda la población y en especial a la población escolar. En el sector educativo, a partir de 1994, se aprobó la Ley General de Educación. En su artículo primero, esta Ley plantea que “la educación es un proceso cultural y social fundamentado en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”¹⁰⁰. También estableció que la prestación del servicio educativo se organiza a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI), reglamentado por el Decreto 1860 de 1994. Esta reglamentación se configura como un marco de oportunidades desde el punto de vista legal y político para desarrollar programas y proyectos a favor de las y los estudiantes de las Instituciones Educativas de nuestro país.

Cada institución educativa cuenta con la autonomía para definir su propia identidad y plasmarla en su PEI. Por esto mismo se elabora de manera participativa con toda la comunidad educativa, de acuerdo con las propias realidades, el contexto político, económico y social, así como las necesidades en las cuales está inmersa cada una de ellas.

⁹⁹ Constitución Política. Bogotá: Imprenta Nacional, 1991.

¹⁰⁰ Congreso de la República de Colombia. Ley 115 de 1994. Bogotá: Imprenta Nacional, 1994. p.1.



En este proceso de construcción colectiva, las estructuras escolares se deben transformar para fortalecer la autonomía, la democracia, la recuperación y valoración de la identidad propia, la comunicación, la participación e investigación; debe también aprender y enseñar de forma diferente, establecer vínculos que construyan comunidad y proyecten su acción hacia su entorno. De esta manera la institución escolar se convierte en motor del desarrollo social.

A partir del concepto de proyecto educativo, este capítulo busca orientar de manera práctica a las instituciones educativas, así como a los sectores e instituciones socios de ellas, en el desarrollo de una metodología de promoción de Estilos de Vida Saludable con enfoque de promoción de la salud. Para elaborar esta metodología se han retomado aportes de las Estrategias Escuelas Saludables y Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludables.

Se hablará primero de cómo desde los ámbitos de gestión propios de un PEI se articulan ambas estrategias, y después se hará una propuesta de ruta. Seguramente no es la única forma de hacerlo y se sugiere que cada institución desde su autonomía institucional defina la propia, en aras de mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres y madres de familia).

3.1 Proyecto educativo institucional y su relación con estilos de vida saludable

En términos generales el PEI es la carta de navegación de toda institución puesto que busca orientar las actividades institucionales y pedagógicas, y relacionarlas con su entorno. Se consigue así definir una identidad y fortalecerla, en concordancia con los lineamientos del sector educativo.

A través de los Proyectos Educativos Institucionales se busca:

- Crear ambientes propicios para aprender significativamente. Esto implica no solo que se transmitan conocimientos, sino que estos se evidencien en la realidad cotidiana de las y los estudiantes.
- Fortalecer una cultura de convivencia que además permita dar identidad y sentido a la comunidad educativa, formar seres humanos íntegros, autónomos, con habilidades y destrezas para responder a las exigencias del medio en que habitan y a su propio desarrollo.

Para cumplir sus propósitos, la institución educativa requiere diferentes formas de gestión articuladas que dan integridad a todas las acciones propuestas en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales.

Estas áreas de gestión son las siguientes:

- **Gestión directiva:** desde este ámbito se lideran todos los procesos, se toman las decisiones y acciones que conducen a la institución educativa hacia lo que quiere ser. Así mismo, se define el PEI, se establece la misión, visión y factores claves de éxito, políticas y principios institucionales, entre otros. Además se da significado a aspectos como educación, calidad de la educación, perfil del estudiante y perfil del docente. Es decir, se decide el horizonte, qué sentido tiene la institución educativa en su contexto, hacia dónde se avanza y cuáles son sus funciones.
- **Gestión administrativa y financiera:** esta área tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano y el apoyo financiero y contable¹⁰¹.

¹⁰¹ Ministerio de Educación Nacional. Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. Guía 34. Bogotá: MEN, 2008, p. 28.

- **Gestión académica:** se define el enfoque pedagógico, sus metodologías, plan de estudios y proyectos de aula, conforme a los lineamientos nacionales y de manera articulada y coherente con las situaciones particulares de las instituciones educativas.
- **Gestión de la comunidad:** se refiere a las relaciones de la institución educativa con el entorno social, productivo y cultural, con el cual interactúa permanentemente, así como con las organizaciones que pueden ser aliadas para lograr los propósitos de su misión.

Por esto, cuando una institución educativa decide promover Estilos de Vida Saludable con un enfoque de promoción de la salud, debe pensar en un sinnúmero de aspectos que le permitan llevarlo a cabo, entre ellos, los organizativos, los pedagógicos y los que tienen que ver con otros sectores e instituciones, dicho de otra forma, con las áreas de gestión vistas anteriormente, de manera que no dejará nada al azar y por el contrario podrá introducir sistemáticamente los cambios necesarios para tener los resultados esperados.

Una forma de organizarse y de impactar el PEI es mediante la planeación, ejecución y evaluación de un proyecto pedagógico transversal, el cual se define como:

Una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada...¹⁰²

¹⁰² Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1860. Capítulo V. Orientaciones Curriculares. Artículo 36. Bogotá: MEN, 1994, p.19.

Un proyecto pedagógico transversal que promueva Estilos de Vida Saludables facilitará desarrollar y fortalecer conocimientos, actitudes, valores y habilidades de las y los estudiantes. Es decir, formar un criterio propio que permita comprender y desarrollar Estilos de Vida Saludable necesarios para mejorar y conservar su propia salud, la de su familia y la de su comunidad.

La evidencia científica y la experiencia en la implementación de proyectos pedagógicos han demostrado que para lograr resultados efectivos de promoción de la salud se requiere de procesos continuos, articulados al PEI y con participación de toda la comunidad educativa.

Con el fin de identificar la articulación de las áreas de gestión del PEI con los ejes propuestos desde las Estrategias Escuela Saludable (EES) y Estrategia para la Promoción de Estilos de Vida Saludables (EPEVS), promovidas por el Ministerio de Salud y la Protección Social y del Ministerio de Educación, respectivamente, se presenta a continuación un cuadro para explicar una de las formas posibles de generar procesos de promoción de Estilos de Vida Saludable.



Tabla 4. Puntos de confluencia de las estrategias con las áreas de gestión del PEI

Áreas de Gestión PEI	Procesos para la implementación EEVS	Líneas de acción EES
• Gestión directiva	• Articulación de la estrategia al Proyecto Educativo Institucional y al plan de mejoramiento institucional.	• Políticas saludables en el ámbito escolar. • Ambientes escolares saludables.
• Gestión administrativa y financiera		
• Gestión académica	• Construcción de ambientes de aprendizaje que permitan la adopción de Estilos de Vida Saludables.	• Educación para la salud con enfoque integral.
• Gestión de la comunidad	• Fortalecimiento de la capacidad técnica de los actores políticos institucionales y comunitarios.	• Participación social y comunitaria. • Servicios de salud y bienestar.

Fuente: MEN. Módulo de orientaciones pedagógicas para la promoción de estilos de vida saludables e Instituto PROINAPSA – UIS. Guía de par en par. Escuelas promotoras de la salud y el desarrollo.

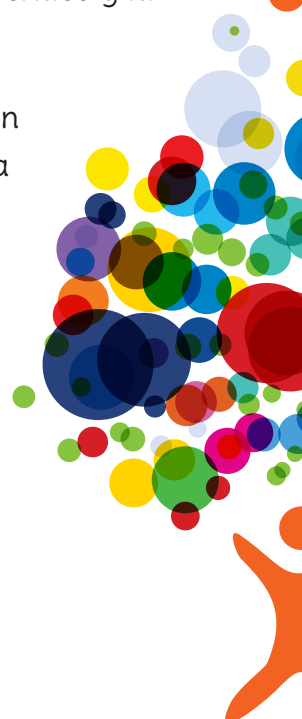
En una institución educativa que promueve estilos de vida saludable, desde la **gestión directiva, administrativa y financiera** se deben tener en cuenta las dos principales herramientas de planeación, ejecución y evaluación con las que cuentan las instituciones educativas, para garantizar que se permeen todos los procesos institucionales. Estas son el PEI y el plan de mejoramiento institucional.

En ellas se deben definir las políticas escolares que avalan la promoción de Estilos de Vida Saludable y los planes para poder hacer efectivo su desarrollo en la cotidianidad de la vida escolar. Por ello se propone que la institución educativa identifique si es necesario modificar alguna política existente o adicionar una nueva que haga más explícita la orientación y la intención de hacer de la escuela un ámbito promotor de la salud y el desarrollo humano. De igual manera se debe revisar desde los ambientes físicos y psicológicos qué acciones de mejora se requieren para apoyar todo el proyecto pedagógico. Estas propuestas y todas las acciones que se propongan para promover Estilos de Vida Saludable deben estar programadas en el plan de mejoramiento institucional, y propiciar así que se tenga un marco para la acción favorable respecto de los resultados que se esperan obtener.

Desde **la gestión académica**, la promoción de estilos de vida saludable implica en primer lugar que el docente o la docente reconozca a sus estudiantes como sujetos activos, capaces de participar en la construcción de su propio proyecto de vida y de interactuar con otros en la búsqueda de soluciones que lo benefician a él, a los demás y a su entorno. Una característica esencial de esta pedagogía parte de reconocer que cada persona tiene intereses distintos y que por eso puede desarrollar aprendizajes diferentes, de acuerdo con aquello que le interesa. En ese marco adquiere relevancia el diálogo abierto en donde se respetan las diferencias, se solucionan situaciones cotidianas a partir de la discusión, el análisis crítico y la toma de decisiones concertadas¹⁰³.

Formar integralmente, y en este caso hacerlo con acento en la promoción de Estilos de Vida Saludable, requiere conexiones entre los aspectos de la vida cotidiana escolar y el aprovechamiento de espacios distintos al aula para el proceso de enseñanza y aprendizaje. A esto se le denomina

¹⁰³ Mantilla, Blanca Patricia, et al. De par en par. Escuelas promotoras de la salud y el desarrollo, p. 63.



aprendizaje significativo, un proceso en donde los conocimientos explican, comprenden, interpelan, discuten y recrean la realidad, y de este modo hacen que el conocimiento adquiera sentido y quede ligado a algo que forma parte de la vida diaria de las personas¹⁰⁴.

Para promover estilos de vida saludables, la institución educativa debe definir, dentro de su plan de estudios, temáticas relacionadas con salud integral que se articulen a las competencias básicas así como a las ciudadanas, y que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas en las y los estudiantes, más allá de hablar de prevención de enfermedades frecuentes.

En la **gestión de la comunidad**, la institución educativa debe integrar en la promoción de Estilos de Vida Saludable a los estudiantes, docentes y familias. Además debe identificar aquellos aspectos en los que requiere apoyo de diferentes entidades que comparten objetivos comunes con ella: entidades del Estado, del sector privado y las organizaciones de base comunitaria, entre otras. De esta manera se facilita que todos participen como socios en la responsabilidad de promover mejores condiciones de salud y desarrollo.

Estas relaciones de cooperación facilitarán resolver situaciones que la institución educativa no puede resolver por sí misma y que no son propias de su misión educativa. También abre espacios para compartir y complementar saberes y experiencias con diferentes personas y organizaciones.

Como se ha podido identificar, cuando se articulan las Estrategias de Promoción de la Salud desde las áreas de gestión del PEI, se propicia un enfoque integral para promover Estilos de Vida Saludable. Todas estas

¹⁰⁴ Mantilla, Blanca Patricia, et al. De par en par. Escuelas promotoras de la salud y el desarrollo, p. 64.

estrategias deben ser intervenidas simultáneamente, con una visión de conjunto, para lograr mejores resultados, dado que sus potencialidades respectivas producen sinergia y permiten avanzar más rápidamente y con mayor eficacia.

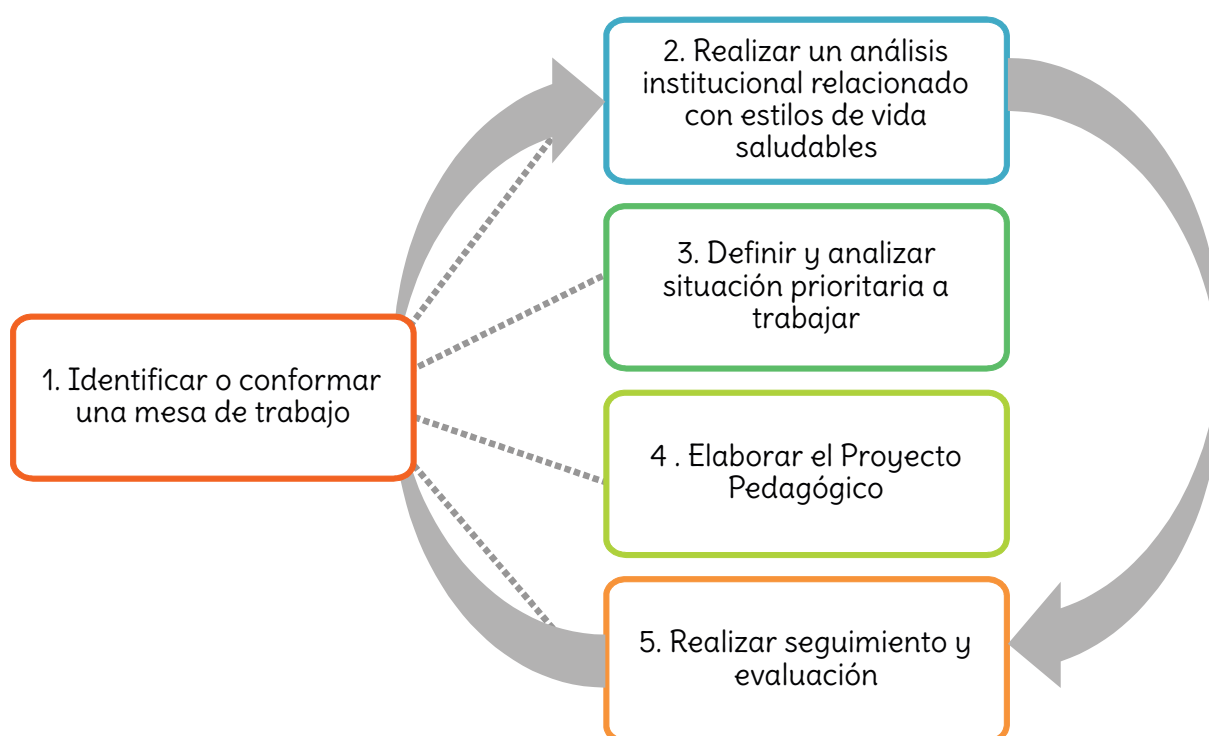
3.2 Ruta para la promoción de estilos de vida saludables en la institución educativa

A continuación se presenta una propuesta de los pasos que puede seguir una institución educativa para elaborar un proyecto pedagógico transversal, mediante el cual se promuevan Estilos de Vida Saludables y se fomenten la salud y el desarrollo para toda su comunidad. Se plantean cinco pasos que siguen un proceso continuo enlazado dinámicamente unos con otros, de manera que lo realizado en la fase previa sea la base de la siguiente.

El proceso es secuencial y se inicia en un determinado periodo. Al culminar los cinco pasos, vuelve a empezar, de forma que se recupera lo aprendido en el ciclo anterior. Así, se construye un proceso dinámico que permite acumular aprendizajes y conocimientos.

Este proceso tiene características especiales, sus acciones deben ser permanentes para garantizar que se mantenga activo el compromiso y el involucramiento de los diferentes actores. De manera similar ocurre con la evaluación, que es permanente. Cada paso cumple distintas actividades y tiene responsables que deben velar por su realización. El proceso mencionado se esquematiza mediante el siguiente gráfico:

Gráfico 13. Ruta para la construcción de un proyecto pedagógico para la promoción de Estilos de Vida Saludable en la institución educativa



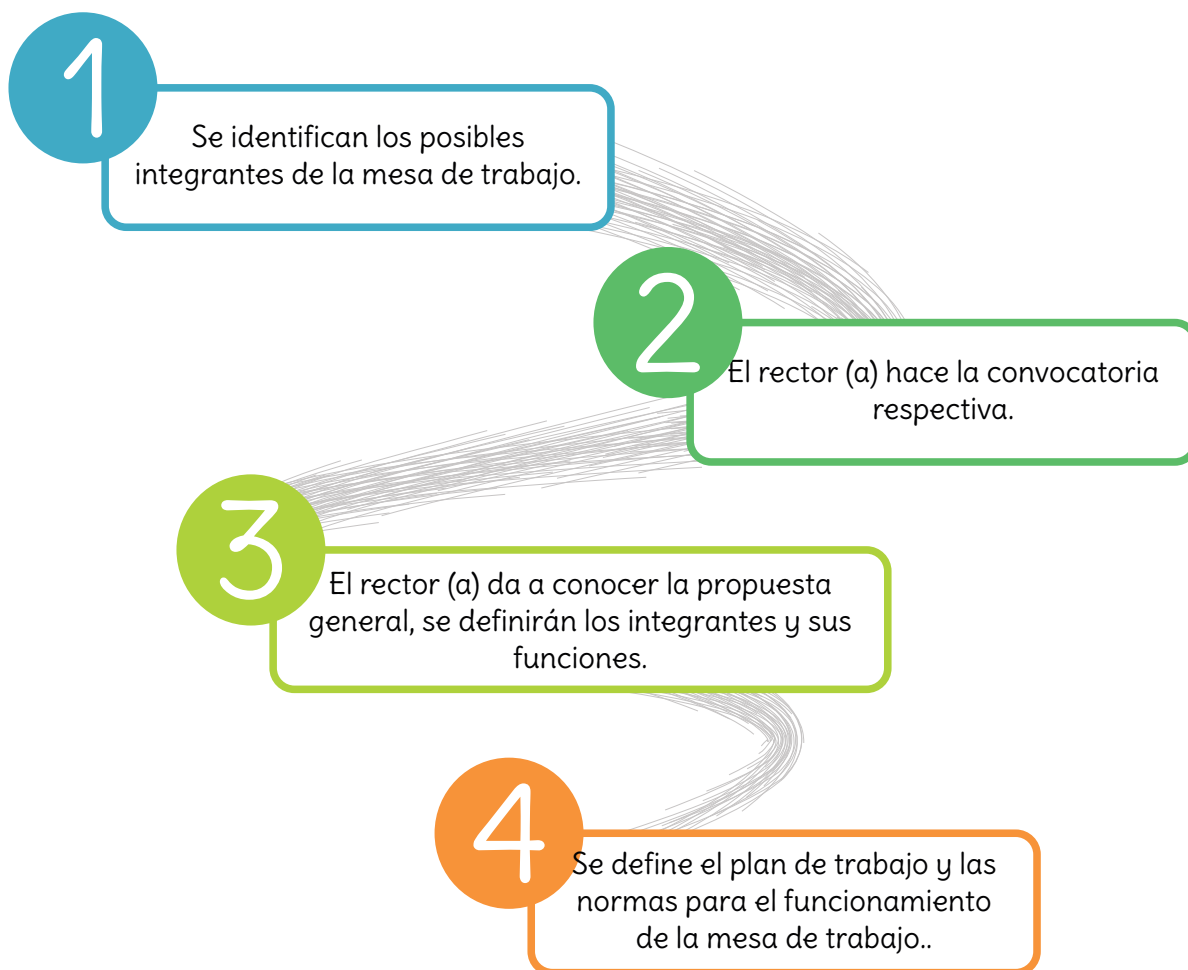
Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander

PASO 1: identificar o conformar una mesa de trabajo

Para promover estilos de vida saludable en la institución educativa, es necesario identificar u organizar una mesa de trabajo que reflexione acerca de las dinámicas institucionales, delibere y construya políticas escolares alrededor del tema. Por otra parte, implica analizar y redefinir los contenidos curriculares de acuerdo a las realidades y necesidades de la institución, así como promover ambientes escolares propicios para la salud.

A continuación se enuncian algunas pautas para su conformación y funcionamiento:

Gráfico 14. Indicaciones generales para desarrollar el Paso 1



Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander

- ¿Cómo organizar la mesa de trabajo?

La mesa debe estar integrada por directivas, docentes, estudiantes y representantes de las familias.

La mesa de trabajo que gestiona el proyecto pedagógico para la promoción de estilos de vida saludables puede estar constituida por las directivas, docentes de los diferentes grados y áreas del conocimiento, así como madres, padres de familia y estudiantes, sin dejar de garantizar que mujeres y hombres puedan participar por igual en el equipo de trabajo. Estas personas deben contar

con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y compromiso.

Es necesario que los miembros de la mesa vean en esta iniciativa la posibilidad de crecimiento personal y una oportunidad para contribuir al desarrollo y el bienestar de las y los escolares. También es importante dejar claro que el desarrollo de este proceso no implica aumento de trabajo, sino por el contrario un nuevo enfoque que permite abordar de manera integral los objetivos de la escuela.

Este proceso es más fácil cuando dentro de la institución existen otros grupos conformados, ya que estos tienen la ganancia de espacios construidos y pueden implementar procesos de promoción de estilos de vida saludable.

Por otra parte es importante que la comunidad educativa se involucre en las acciones dirigidas por la mesa de trabajo, identifique a sus miembros y sus funciones, y reconozca los avances en las gestiones que esta realiza, pues esto garantiza la institucionalización y apropiación de la promoción de estilos de vida saludable.

La mesa tiene la responsabilidad de coordinar con otros sectores e instituciones, e invitarlos a participar en ella.

Así mismo, la institución debe gestionar la articulación con otros sectores y entidades externas que tienen responsabilidades en el tema de la salud y el desarrollo social, y con otras organizaciones afines (como universidades y ONG, entre otras).

- **¿Cuáles son las funciones de la mesa?**

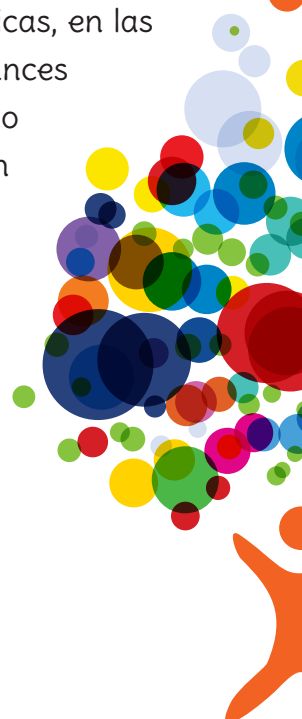
Dentro de las funciones de la mesa de trabajo se encuentran las siguientes:

- Propiciar espacios de reflexión al inicio del proyecto donde los miembros de la mesa puedan llegar a acuerdos conceptuales y teóricos. Es importante leer y discutir lo que se tiene en el PEI acerca de la promoción de estilos de vida saludable y que se identifique y reflexione sobre los imaginarios colectivos de la salud.
- Participar de forma activa, distribuir equitativamente las funciones y gestionar la institucionalización de estilos de vida saludable, así como los recursos y el apoyo externo que permitan su promoción entre la comunidad educativa.

La mesa tiene la responsabilidad de coordinar con otros sectores e instituciones, y de invitarlos a participar en la mesa.

capacitación, entre otros.

- Establecer metas a corto, mediano y largo plazo. A partir de las metas, construir un plan de trabajo, definir un cronograma de reuniones periódicas, en las cuales se deben evidenciar los avances en las gestiones realizadas. Todo esto debe consignarse en documentos escritos: actas de reunión, registros de asistencia, resultados de evaluaciones, planes de



- Definir la realización de acciones de seguimiento y evaluación que incluyan la participación activa de la comunidad educativa y en las que se retroalimente continuamente la promoción de estilos de vida saludable dentro de la institución. Es importante que la mesa considere los resultados de las evaluaciones y planes de mejoramiento institucionales, de manera que la evaluación del proyecto pedagógico de promoción de estilos de vida saludable haga parte de estos.

PASO 2: realizar un análisis institucional relacionado con estilos de vida saludable

Cuando una institución educativa ha decidido implementar el proyecto pedagógico de promoción de estilos de vida saludable, es importante que se constituyan o se transformen algunos procesos.

Por esto es necesario identificar el panorama inicial. Se sugiere realizar una evaluación a partir de las áreas de gestión del PEI y usar los lentes de la promoción de la salud, con el fin de que la mesa de trabajo pueda identificar qué aspectos deberán seguir fortaleciendo y cuáles podrán mejorarse o transformarse. Así no se dejará nada al azar y, por el contrario, podrán hacerse sistemáticamente los cambios necesarios para obtener los resultados definidos. El proceso para avanzar en este paso se ilustra en el siguiente gráfico y se describe a continuación:



Gráfico 15. Indicaciones generales para desarrollar el Paso 2



Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander

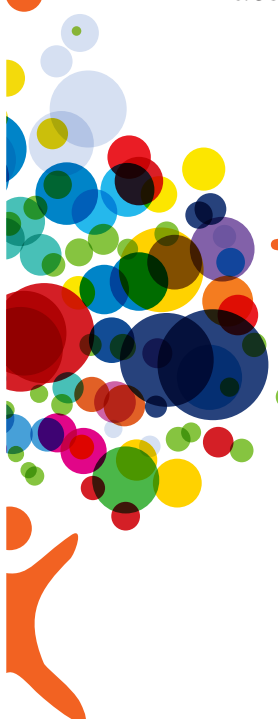
- **¿Cómo se realiza el análisis situacional?**

Se propone que la mesa de trabajo revise el instrumento que podrá encontrar en el Anexo 1: “Instrumento para la Evaluación Institucional de la promoción de estilos de vida saludable”¹⁰⁵. Allí se describen los aspectos a trabajar desde las áreas de gestión del PEI para lograr estilos de vida saludable en la comunidad educativa y las condiciones que le facilitarán saber en cuál nivel de desarrollo se encuentra la institución educativa.

Es importante resaltar que esta es solo una propuesta para la realización de la autoevaluación, por tanto la institución está en la libertad de ajustar o diseñar sus propios instrumentos.

Para conocer el nivel de desarrollo, se propone tener en cuenta las siguientes categorías que han sido adaptadas del modelo de evaluación institucional anual con que cuenta el sistema educativo en Colombia¹⁰⁶. Es importante mencionar que las categorías parten del supuesto de que todas las instituciones tienen algún avance en la promoción de estilos de vida saludable. Los niveles de desarrollo son los siguientes:

- **Existencia (1):** desarrollos parciales, desorganizados, incipientes o desarticulados.



¹⁰⁵ Tomado con modificaciones de: Mantilla, Blanca Patricia, et al. De par en par. Escuelas promotoras de la salud y el desarrollo, p. 96-101. Y también de Módulo de Orientaciones Pedagógicas, p. 43.

¹⁰⁶ Ministerio de Educación. Guía de autoevaluación para el mejoramiento institucional. Guía N° 11. Bogotá: Corpoeeducación, 2005, p. 6.

- **Pertinencia (2):** responde a dos condiciones básicas: a los retos de la institución educativa (articulación al PEI y necesidades de la comunidad educativa) y a las demandas externas (normatividad vigente y contexto).
- **Apropiación (3):** se guardan registros del trabajo hecho para tener evidencias de la implementación y la comunidad educativa conoce muy bien los resultados.
- **Mejoramiento continuo (4):** siempre se proponen y se realizan acciones para mejorar el proceso.

La mesa de trabajo revisa uno a uno cada criterio, analiza e identifica en qué nivel de desarrollo se encuentra cada uno de ellos.

A continuación, en el gráfico 16, se encuentra un ejemplo de la estructura del instrumento:

Gráfico 16. Estructura instrumento de evaluación institucional

Gestión directiva, administrativa y financiera					
	Nivel Criterio de evaluación	Existencia: 1	Pertinencia: 2	Apropiación: 3	Mejoramiento continuo: 4
1.1	Mesa de trabajo	Existe pero no se reúnen con frecuencia.	• Existe un equipo de trabajo reconocido por la institución educativa conformado por maestras y maestros de todos los niveles. Se reúnen con frecuencia y tienen un plan de trabajo y un cronograma aprobado por las directivas de la institución.	• Evalúan periódicamente el plan de trabajo propuesto. • Han incluido en este equipo a estudiantes de todos los niveles y miembros de la familia. • Cuenta con evidencia objetiva de las acciones que realiza.	• Han evaluado el trabajo que realizan, usan las evidencias que tienen y proponen nuevas acciones. • Coordinan con entidades, sectores o personas externas que puedan aportar a su trabajo.

Fuente: Documento: MEN. Módulo de orientaciones pedagógicas para la promoción de estilos de vida saludables. Y también del documento Mantilla, Blanca Patricia, et al. De par en par. Escuelas promotoras de la salud y el desarrollo.

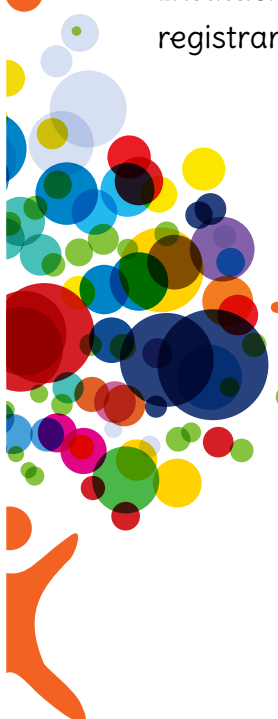
- **¿Qué recomendaciones se deben tener en cuenta?**

El espacio en el cual se realiza esta autoevaluación debe ser un espacio de reflexión, donde todos los miembros de la mesa puedan expresar libremente sus opiniones, se tengan en cuenta a todos los actores involucrados y se comuniquen a la comunidad educativa los logros, dificultades y acciones a seguir para la promoción de estilos de vida saludable.

Por otra parte, es necesario tener presente que para la aplicación del instrumento es imperativo contar con información certera que corresponda a la realidad de la institución educativa, ya que a partir de tal instrumento se establecerán los avances, logros y aspectos por mejorar, lo cual facilitará tomar decisiones que permitan llevar a la institución a niveles de evaluación más altos, hasta el alcance del nivel de mejoramiento continuo.

- **¿Cómo se registran los resultados obtenidos?**

Al final, es importante que al identificar en qué nivel de desarrollo se encuentra la institución, la mesa de trabajo discuta las razones de los avances o las dificultades identificadas, y establezca medidas oportunas para optimizar los procesos. Se propone la utilización del Anexo 2: “Formato de Registro de la Evaluación Institucional de la promoción de estilos de vida saludable”¹⁰⁷, el cual permite registrar este análisis y facilita la toma de decisiones.



¹⁰⁷ Instituto Proinapsa-UIS, Fondo para el logro de los ODM. Modelo para la implementación y seguimiento de la estrategia Escuelas Saludables con población indígena y afrocolombiana en el departamento de Chocó. Bucaramanga: Instituto Proinapsa – UIS, 2011.

A manera de ejemplo:

GESTIÓN ACADÉMICA		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	NIVEL	OBSERVACIONES
Enfoque pedagógico que favorece la promoción de estilos de vida saludable	Existencia	Se hacen actividades de manera aislada.
Inclusión en el currículo de temáticas específicas de estilos de vida saludable, mediante la selección de los hilos conductores y la construcción de una matriz pedagógica	Existencia	Porque son esporádicas.
Materiales educativos	Existencia	Se cuenta con muy pocos materiales y la mayoría están desactualizados.

PASO 3: definir y analizar situación prioritaria a trabajar

Una vez realizado el análisis general de la institución en torno a la promoción de estilos de vida saludable desde las áreas de gestión del PEI, es preciso identificar situaciones específicas de la vida cotidiana que están afectando o pueden afectar la salud de la comunidad educativa, para luego poder determinar aquellas que hay que intervenir a través del proyecto pedagógico. En el siguiente gráfico se muestra el proceso a seguir y a continuación se describe con más detalle cómo hacerlo:

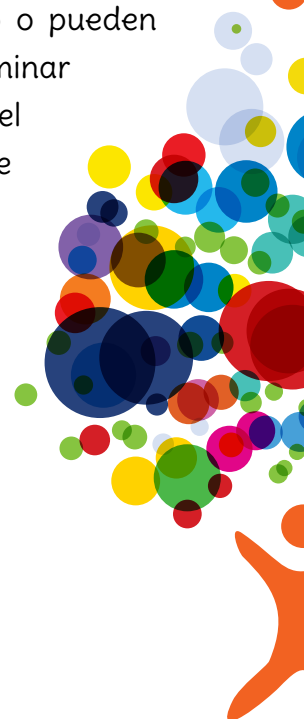


Gráfico 17. Indicaciones generales para desarrollar el Paso 3



Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander

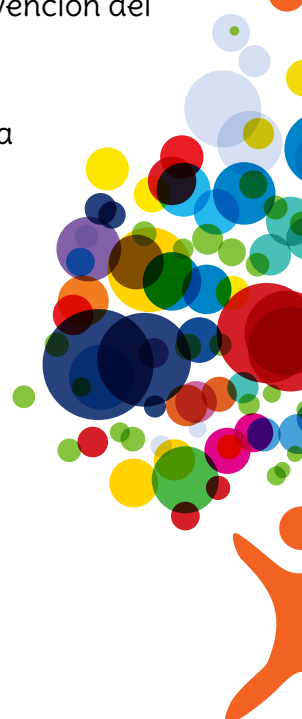
- ¿Cómo se define y prioriza la situación o situaciones a trabajar?

Existen muchas formas de hacerlo: análisis de casos, entrevistas, grupos focales, resolución de problemas, lectura de contexto desde la cartografía social, mapas parlantes o la gráfica de la escuela que queremos, uso de metodologías como árbol problema y árbol solución, la espina de pescado, entre otros. Cada institución educativa revisará o adaptará la que considere conveniente a su contexto y experiencia. Lo importante es que se analicen las causas intra y extra institucionales que pueden estar desencadenando las diferentes situaciones problemáticas.

Además, si se es consecuente con el principio de participación de niños, niñas adolescentes y jóvenes, resulta pertinente propiciar espacios de discusión de la mesa con más estudiantes, poner en consideración el panorama para involucrarlos en el proceso, proponer otras estrategias o plantear preguntas problema alrededor de las cuales las y los docentes deberán organizar su plan para dar respuesta desde las diferentes áreas y acompañarlos en este proceso de aprendizaje.

Aunque no sean los únicos que hay que considerar, algunos estilos de vida saludable se pueden revisar en el contexto escolar: manejo de habilidades psicosociales para la vida (empatía, relaciones interpersonales, manejo de tensiones y estrés, comunicación asertiva, solución de problemas y conflictos, entre otras), alimentación y nutrición, actividad física, prevención de accidentes, prevención del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas.

De acuerdo a su propio contexto y necesidades, la institución educativa selecciona los estilos de vida que le interesa trabajar, tiene en cuenta la complejidad de cada uno, el talento humano, los recursos económicos disponibles y el grado de participación y compromiso de las personas responsables.



Algunas situaciones no podrán ser resueltas en su totalidad por la institución educativa, por lo cual la mesa de trabajo está en la obligación de articularse con otros en su contexto y buscar otras alternativas de solución. Por ejemplo, debe apoyar la definición de los estilos de vida o conocer, si ya están especificadas, las rutas de atención, como ocurre con la de abuso sexual o violencia.

Una vez se definan los estilos de vida a promover, se espera que la institución educativa proponga acciones para abordar las situaciones de salud identificadas.

PASO 4: Elaborar el proyecto pedagógico

Para promover estilos de vida saludable en la institución educativa es útil tener un proyecto que contemple los distintos escenarios de esta y que involucre a todos sus actores. Por tanto, la propuesta es que directivos, educadores, estudiantes y las familias se unan y participen de forma activa y solidaria en la ejecución del plan propuesto.

El proceso sugerido se ilustra y se describe a continuación:



Gráfico 18. Indicaciones generales para desarrollar el Paso 4



Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander

- ¿Cómo elaborar el proyecto pedagógico y qué acciones se deben tener en cuenta?

Para la construcción del proyecto pedagógico cada institución puede seguir el esquema que se ajuste a sus necesidades, pero es necesario, como se ha dicho anteriormente, que incluya las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional. No hay una propuesta única, pero se sugiere incluir acciones que promuevan los estilos de vida saludable para cada una de las áreas de gestión del PEI y las líneas de acción de la Estrategia Escuelas Saludables, según las orientaciones planteadas en este documento.

Antes de elaborar el proyecto, se propone que la mesa de trabajo responda las siguientes preguntas. Para hacerlo, deberá tener en cuenta las áreas de gestión del PEI y las líneas de acción de la Estrategia Escuelas saludables, y a partir de allí definir las acciones necesarias para la promoción de estilos de vida saludable en la institución educativa.

Áreas de Gestión PEI	Líneas de acción EES	Preguntas
• Gestión directiva • Gestión administrativa y financiera	• Políticas saludables en el ámbito escolar • Ambientes escolares saludables	• ¿Qué podemos hacer desde las políticas escolares saludables? • ¿Qué aspectos relacionados con el ambiente debemos transformar para contribuir a la solución de las situaciones identificadas?
• Gestión académica	• Participación social y comunitaria • Servicios de salud y bienestar	• ¿Qué podemos solucionar con la participación de las entidades externas, los padres, las madres y la comunidad en general? • ¿Cuáles aspectos de los que hay que solucionar son responsabilidad de otros sectores?
• Gestión directiva	• Educación para la salud con enfoque integral	• ¿Qué aspectos relacionados con estilos de vida debemos incluir o reforzar en el currículo?

Acciones a tener en cuenta en el proyecto pedagógico:

A continuación, teniendo en cuenta la relación hecha anteriormente entre las áreas de gestión del PEI y las líneas de acción de la Estrategia Escuelas Saludables, se describen algunas acciones a tener en cuenta para incluir en el proyecto pedagógico. En cada uno de ellos, se enuncian algunos ejemplos de actividades que se podrían proponer para una institución educativa en la cual se identificó un **alto porcentaje de sedentarismo** en la comunidad educativa:

- **Gestión directiva, administrativa y financiera**

Políticas saludables en el ámbito escolar:

- Se propone la inclusión o modificación de políticas escolares saludables que avalen la promoción de Estilos de Vida Saludable.

A partir de los resultados del análisis institucional sobre las políticas presentes en los documentos institucionales que apoyan los estilos de vida saludable, realizado en el paso 2, desde el proyecto pedagógico, y en caso de ser necesario, se propondrán los

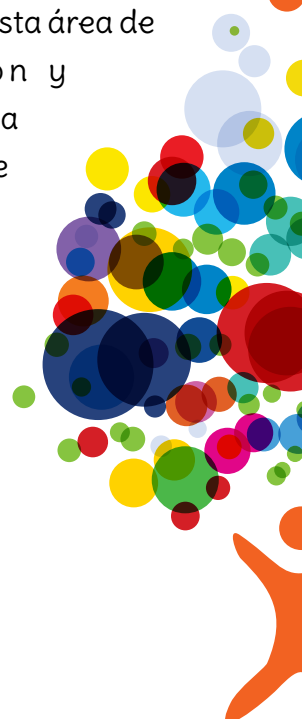
Ejemplos de políticas escolares saludables pueden ser:

- En la institución educativa, estudiantes y docentes realizan actividad física tres veces a la semana, en espacios destinados para ello.
- Los espacios deportivos como canchas o gimnasios deben estar abiertos a la comunidad.

ajustes o la inclusión de nuevas políticas o directrices que favorezcan el proceso.

Así mismo, como uno de los propósitos de esta área de gestión es la institucionalización y posicionamiento de las acciones para la promoción de estilos de vida saludable, se hace necesario incluir dentro del plan de mejoramiento institucional algunos elementos específicos: cronograma, responsables, recursos, plan de trabajo y formas de verificación, para garantizar que exista coordinación y

consistencia entre las diferentes áreas de gestión del PEI.



Ambientes escolares saludables:

- Se definen acciones desde los ámbitos físicos y de los aprendizajes democráticos que faciliten la promoción de Estilos de Vida Saludable.

Mediante esta estrategia de promoción de la salud se busca impactar positivamente los estilos de vida en la comunidad educativa, en los ambientes físicos y psicosociales. Se sugiere que en el proyecto pedagógico siempre se incluyan acciones que permitan la experiencia cotidiana de las propuestas en los procesos construidos en el aula.

Ambientes de aprendizaje democráticos

- En la medida en que se creen espacios en los que las personas sientan la libertad y confianza de expresar opiniones, dudas y preocupaciones, se dará la oportunidad a la comunidad educativa de promover Estilos de Vida Saludable acordes a sus necesidades y sistemas de creencias. Se construirán así ambientes propicios para el aprendizaje y que serán apropiados por los estudiantes

Ambientes físicos

- Es necesario que exista coherencia entre estos y lo que se promueve desde lo psicosocial, ya que para que un ambiente sea propicio para la salud y el aprendizaje, es necesario que la institución educativa cuente con instalaciones en buenas condiciones, suficiente espacio, iluminación, un sistema sanitario adecuado y sitios de recreación, donde las personas puedan desarrollarse saludablemente.

Ejemplos de acciones en el medio ambiente:

- Se planearán espacios de confianza, para compartir las razones para no hacer actividad física, con el fin de ofrecer soluciones o plantear estrategias para incentivar a asumir esta conducta.
- Se establecerá un plan institucional para la promoción de actividad física, y garantizar así los tiempos e instalaciones adecuadas para que las y los estudiantes se apropien de este estilo de vida.

Gestión con la comunidad

- Se plantea cómo pueda participar la comunidad educativa en general y qué acciones son responsables de otros sectores e instituciones, para definir las coordinaciones respectivas.

Participación social y comunitaria:

La participación de la comunidad educativa en la promoción de estilos de vida saludable permite que las acciones sean acordes a las necesidades reales de la población. Por otra parte, ayuda a que las personas se apropien del proceso y el proyecto pedagógico sea sostenible en el tiempo. En este sentido es importante establecer medios de comunicación claros, que informen constantemente las acciones realizadas.

Una forma de llevar esto a la realidad es haciendo partícipe al gobierno escolar de las actividades que se planteen desde el inicio. De este modo se le incluirá en la identificación de situaciones relacionadas con la promoción de estilos de vida saludable, la ejecución del plan operativo, la construcción de propuestas y la evaluación.

Ejemplos de acciones de participación comunitaria:

- Se congregará a la comunidad educativa para informar acerca del interés que hay por la promoción de la actividad física, y se permitirá que las mismas personas planteen estrategias para trabajar el tema.

Para lograr el empoderamiento y participación comunitaria es necesario que todo aquel que desee aportar a la iniciativa tenga la libertad y posibilidad de hacerlo. Esto supone, además de las familias, docentes, directivos, administrativos y estudiantes, a otros actores como organizaciones comunitarias e instituciones con responsabilidades frente al tema, por ejemplo, las juntas

de acción comunal, ICBF, Coldeportes, centros de salud, entre otros.



Servicios de salud y bienestar:

Como se ha dicho antes, la institución educativa debe identificar aquellos aspectos que son responsabilidad de otros sectores e instituciones en la promoción de estilos de vida saludable, particularmente aquellas que ofrecen servicios de salud y bienestar. Esto se puede hacer identificando inicialmente las rutas de servicios de estos sectores o instituciones, y las responsabilidades que competen a la institución educativa.

De esta manera se facilita que todos participen como socios en la promoción de mejores condiciones de salud y desarrollo.

En lo referente a los servicios de salud, es útil conocer y tener un registro de las y los estudiantes afiliados al sistema de seguridad social, de esta forma se facilita la remisión en caso de ser necesario.

Se propone dejar establecidos en el proyecto pedagógico espacios para la interacción con las entidades con las cuales va a trabajar la institución para abordar las diferentes situaciones identificadas, además, para hacer seguimiento periódicamente y, de acuerdo a los avances, replantear las propuestas.

Ejemplos de acciones de coordinación con otros sectores responsables de prestar servicios de salud y bienestar:

- Se incluirán en el programa de salud ocupacional acciones para promover la actividad física con el personal que labora en la institución, en coordinación con entidades del sector salud.
- Se coordinará con instituciones de deporte para instaurar jornadas donde se promueva la actividad física, y con las instituciones de salud para remitir a las personas que necesitan atención por

- Gestión académica

Educación para la salud con enfoque integral: esta sección se divide en dos partes. En la primera se darán a conocer las acciones que van dirigidas a las y los estudiantes; en la segunda, las que se orientan a procesos educativos con docentes.

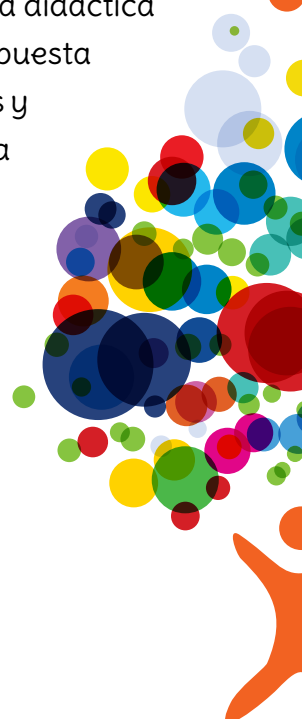
Educación para la promoción de estilos de vida saludables con estudiantes:

- Se definen los hilos conductores y se elabora las matrices pedagógicas.

La gestión académica es aquella en la cual se da el espacio para que las políticas institucionales y los ambientes saludables se traduzcan en la construcción de nuevos saberes alrededor de las necesidades de la comunidad educativa y, más específicamente, de las y los estudiantes. Para esto es necesario en primer lugar contar con un modelo pedagógico en constante evaluación y proceso de mejoramiento, que direcciona la promoción de conocimientos y habilidades para la promoción de estilos de vida saludable en la institución.

Una de las formas de hacerlo es la propuesta pedagógica impulsada por el Ministerio de Educación en el *Módulo de orientaciones pedagógicas* para la promoción de estilos de vida saludables, denominada P-E-N-S-A-R, la cual es “una ruta didáctica flexible, fundamentada en el Aprendizaje Basado en Problemas. Esta propuesta se orienta hacia la toma de decisiones asertivas, informadas, autónomas y responsables sobre la promoción y apropiación de estilos de vida saludables”¹⁰⁸.

¹⁰⁸Ministerio de Educación Nacional. *Módulo de orientaciones pedagógicas...*, p. 19.



Para conocer más acerca de esta propuesta, es necesario remitirse al Módulo de Orientaciones Pedagógicas para la Promoción de Estilos de Vida Saludables del Ministerio de Educación Nacional.

Las herramientas pedagógicas validadas a través de la sistematización que ha realizado el Ministerio de Educación Nacional son los hilos conductores de los proyectos pedagógicos orientados hacia la promoción de Estilos de Vida Saludables, y la matriz para el diseño de actividades pedagógicas¹⁰⁹.

Hilos conductores

Los hilos conductores son ejes temáticos que permiten, desde la práctica pedagógica, implementar la promoción de estilos de vida saludable en la institución educativa, a través de la articulación a las competencias básicas y ciudadanas, lo cual no implica contenidos adicionales, pero sí redefiniciones curriculares.

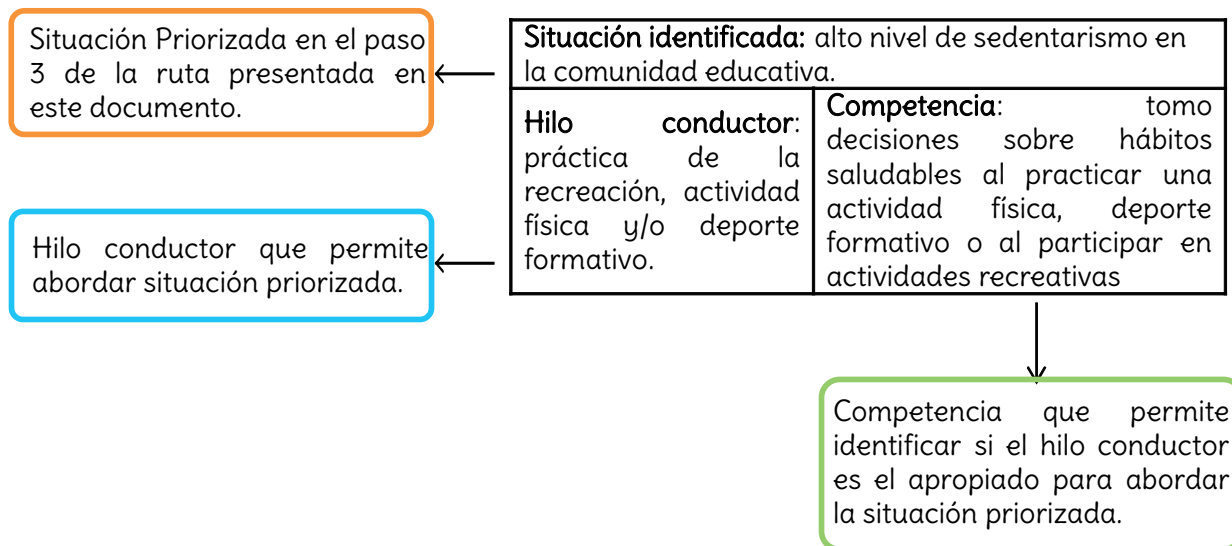
De acuerdo con esto, una vez priorizadas en el paso 3 de la ruta, las situaciones relacionadas con la promoción de estilos de vida saludable, se seleccionan los hilos conductores que permiten abordarlas. Cada hilo conductor tiene una competencia, que apunta a la promoción de determinados estilos de vida. De esta forma se sabe cuál o cuáles hilos específicamente son útiles para trabajar sobre dichas situaciones.

Los hilos conductores condensan las necesidades de educación de las y los estudiantes alrededor del tema, y permiten hacer transversal la educación en las distintas áreas y grados, por lo que se convierten en el ideal de competencias que se deben desarrollar para asumir estilos de vida saludable.

¹⁰⁹ Módulo de orientaciones pedagógicas..., p. 21.

A manera de ejemplo

Gráfico 19. Ejemplo de selección de hilo conductor a partir de situación priorizada.



Fuente: Construcción propia a partir del documento MEN. Módulo de orientaciones pedagógicas para la promoción de estilos de vida saludables.

Para seleccionar los hilos conductores es necesario consultar el Módulo de Orientaciones Pedagógicas para la Promoción de Estilos de Vida Saludables del Ministerio de Educación Nacional.

Matriz pedagógica

Ya identificadas las situaciones prioritarias y los hilos conductores que permiten abordarlas, se construirá una matriz pedagógica. Esta es una herramienta dinámica de planeación que permite a las instituciones educativas usar como referentes los estándares de competencias básicas y ciudadanas y articularlas a los hilos conductores, así como definir las actividades para trabajar con las y los estudiantes.

En el Módulo de Orientaciones Pedagógicas para la Promoción de Estilos de Vida Saludables del Ministerio de Educación Nacional se presenta una forma de hacerlo. Otra forma de construir la matriz pedagógica, se sugiere en el Anexo 3 de este documento.

Educación para la promoción de estilos de vida saludables con docentes

Por otra parte, ya que las concepciones de las y los docentes serán compartidas con los estudiantes, es necesario propiciar procesos continuos de formación dirigidos a los docentes, procesos que trasciendan, es decir, que los conocimientos adquiridos se traduzcan en acciones concretas, en cambios en la forma de pensar, sentir y actuar frente a la salud, mediante procesos que han de ser sostenidos en el tiempo¹¹⁰.

Estos cambios son posibles si se da la oportunidad para que directivos y docentes se actualicen en algunas temáticas como:

- Desarrollo humano y sostenible
- Salud integral y promoción de la salud
- Educación y salud intercultural
- Estilos de vida y su relación con la salud, el ambiente y la educación
- Autocuidado
- Nutrición y hábitos alimentarios saludables

- Manejo del tiempo libre
- Educación para la sexualidad
- Habilidades psicosociales para la vida
- Ejercicio y actividad física
- Prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas
- Prevención de accidentes

¹¹⁰ Tomado con modificaciones de: Mantilla, Blanca Patricia et al. De par en par. Escuelas promotoras de la salud y el desarrollo, p. 58.

Ejemplos de acciones de educación con estudiantes y docentes:

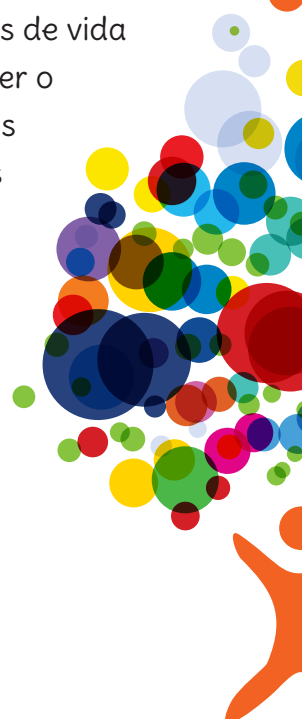
- Se seleccionarán los hilos conductores que apuntan a los requerimientos de las y los estudiantes, y se construirá la matriz pedagógica para abordar estos hilos desde las distintas áreas y grados. (Ver ejemplo de actividades desde las diferentes asignaturas en el Anexo 3 de este documento.)
- En coordinación con entidades de salud, se ofrecerá la formación al personal docente para que sea multiplicador de la promoción de estilos de vida saludable dentro de la comunidad educativa.

Finalmente, todas las acciones propuestas deben incluirse en el plan de mejoramiento de la institución educativa.

- Se incluyen todas las actividades propuestas en el plan de mejoramiento de la institución educativa, y se definen responsables y cronograma.

Paso 5: realizar seguimiento y evaluación

La institución educativa que se compromete con la promoción de estilos de vida saludable deberá determinar en forma periódica qué aspectos fortalecer o mejorar con relación a las políticas institucionales, los ambientes escolares, la educación que se ofrece y la articulación con otras instituciones o entidades del contexto que tengan responsabilidades frente al tema. A partir de esto, la evaluación se convierte en un elemento fundamental para conocer los avances y dificultades en su desarrollo, lo cual permite reconocer qué aspectos se deben mantener o cambiar, así como hacer ajustes o acordar nuevas acciones en el plan de trabajo.



Para desarrollar este paso se describen a continuación las acciones a seguir:

Gráfico 20. Indicaciones generales para desarrollar el Paso 5



Fuente: Instituto Proinapsa, Universidad Industrial de Santander

Para conocer el nivel de desarrollo se propone volver a aplicar los instrumentos para la evaluación institucional de la promoción de estilos de vida saludable y el “Formato de Registro de la Evaluación Institucional de la promoción de estilos de vida saludable”, descritos en el paso 2 de la ruta.

Se propone que la aplicación de este instrumento se haga mínimo una vez al año, lo cual debe contemplarse en el plan operativo que construye la mesa de trabajo.

Con las herramientas aportadas en este capítulo y los conceptos desarrollados en el primero, una institución educativa cuenta con las herramientas suficientes para implementar un proyecto pedagógico transversal de promoción de estilos de vida saludable.





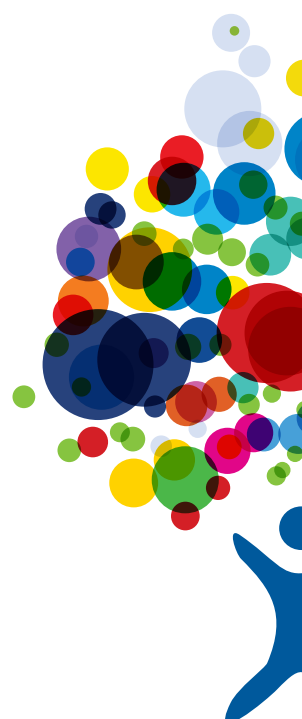
Bibliografía



- Adler, Alfred. El sentido de la vida. Barcelona: Luis Miracle, 1973 [Original de 1959]. Citado en Gómez A., Miguel Ángel. Operativización de los estilos de vida mediante la distribución del tiempo en personas mayores de 50 años. Granada: Universidad de Granada, 2005.
- Arrivillaga, Marcela et al. "Creencias relacionadas con el estilo de vida de Jóvenes Latinoamericanos". En Psicología Conductual, N° 1, (13), 2005, p. 19-36. Investigación a cargo del Grupo de Investigación Psicología, Salud y Calidad de Vida (Colciencias 2002-2006) y financiada por la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.
- Pastor, Yolanda. Balaguer, Isabel. García Merita, Marisa. "Dimensiones de los estilos de vida relacionados con la salud de la adolescencia". En Revista de psicología general y aplicada, N° 51, Vol. 3-4, p. 469-483.
- Banco Interamericano de Desarrollo. Coordinación de la política social: criterios para avanzar. Washington: Instituto para el Desarrollo Social, 2005.
- Colombia Aprende. ¿Cómo armar un PEI? Consultado por última vez en agosto 15 de 2012 en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/fo-article-125469.pdf>
- Cortina, Adela. "Quién, qué, por qué consumir". En Consumo luego existo. [Transcripción de la participación de Adela Cortina, en mesa redonda sobre el tema del consumo organizada por Cristianisme i Justicia]. Consultado por última vez en octubre de 2012 en: <http://www.fespinal.com/espinal/llib/es123.pdf>.
- Organización de Naciones Unidas. Declaración de Estocolmo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. Principios. Consultado por última vez en agosto de 2012: <http://www.unep.org/Documents.Multilingual/Default.asp?DocumentID=97&ArticleID>

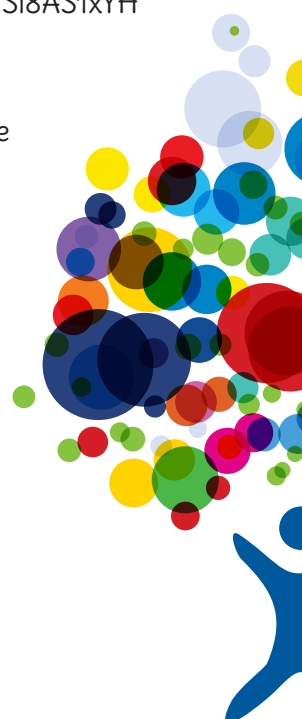
- UNESCO. Declaración Mundial sobre Educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Jomtien: UNESCO, 1990.
- Delors, Jacques. La Educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Mundial de la Educación para el Siglo XXI. París: Santillana Ediciones, UNESCO, 1996.
- Elizalde, Antonio. "Desde el 'Desarrollo Sustentable' hacia Sociedades Sustentables". En Polis, Universidad Bolivariana de Chile, N°4, Vol.1, 1997, p.15. Consultado por última vez en octubre de 2012 en: <http://www.revistapolis.cl/4/eli.htm>
- _____. Desarrollo humano y ética para la sustentabilidad. Santiago de Chile: PNUMA, Universidad Bolivariana Santiago de Chile, 2003.
- Flórez, Luis. Sarmiento, Delio. Programa TÍPICA: Un enfoque motivacional para la promoción de la salud escolar. En TÍPICA, Boletín electrónico de salud escolar N° 1, (1). Consultado por última vez en septiembre de 2012 en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd51/programa-tipica.pdf> Grupo de Investigación Estilo de Vida y Desarrollo humano, Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Estado Mundial de la Infancia. Las niñas, la educación y el desarrollo. Nueva York: UNICEF, 2004.
 - UNESCO. Foro Mundial sobre la educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Dakar. Marco de Acción de Dakar. París: Unesco, 2000.
 - Gibrán, Khalil. El Profeta. Buenos Aires: Editorial Kier S. A, 2001.
 - Gómez A., Miguel Ángel. Operativización de los estilos de vida mediante la distribución del tiempo en personas mayores de 50 años. Granada: Universidad de Granada, 2005.

- Gro Harlem Brundtland. Informe Brundtland. Nuestro futuro común. New York: Oxford University Press, 1987. Consultado por última vez en agosto de 2012: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/42/427&Lang=E
- Instituto Proinapsa-UIS, Fondo para el logro de los ODM. Modelo para la implementación y seguimiento de la estrategia Escuelas Saludables con población indígena y afrocolombiana en el departamento de Chocó. Bucaramanga: Instituto Proinapsa – UIS, 2011.
- Lema, Luisa Fernanda et. al. “Comportamiento y salud de los jóvenes universitarios: satisfacción con el estilo de vida”. En Pensamiento Psicológico. N° 12, Vol. 5, 2009, p.71-88.
- Mantilla, Blanca Patricia et al. De par en par. Escuelas Promotoras de la Salud y el Desarrollo. Bucaramanga: Publicaciones UIS, 2009.
- Maturana, Humberto. Emociones y Lenguaje en Educación y política. Santiago de Chile: Centro de Estudios del Desarrollo, Comunicaciones Noreste Ltda., 2007.
- Ministerio de Desarrollo Ambiental de Suecia. Estilos de vida sustentables. Consultado por última vez en agosto de 2012 en: http://www.unep.fr/scp/marrakech/taskforces/downloads/home/spanish/UNEP%20SLT%20Report_ES.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. Colombia Aprende. La red del conocimiento, Mundo de Competencias. Consultado por última vez en septiembre 3 de 2012: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/competencias/1746/w3-propertyvalue-44921.html>
- Ministerio de Educación Nacional. El lenguaje de la Vida. Altablero N° 40, marzo a mayo de 2007. Consultado por última vez el 3 septiembre de 2012: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-122046.html>



- Ministerio de Educación Nacional. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. P.154. Consultado por última vez el 3 de septiembre de 2012 en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf4.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. Programas y Proyectos para el Desarrollo de Competencias. Bogotá, 2010. Consultado por última vez en agosto de 2012 en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/competencias/1746/articles-249473_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. Revolución educativa, Colombia Aprende. Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2006.
- Ministerio de Educación. Guía de autoevaluación para el mejoramiento institucional. Guía N° 11. Bogotá: Corpoeducación, 2005.
- Ministerio de Educación Nacional. Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. Guía 34. Bogotá: MEN, 2008.
- Ministerio de Salud y Protección Social. Dimensiones prioritarias en Salud pública .Plan decenal de salud pública 2012-2021. [Documento de trabajo], p. 53.
- Ministerio de Salud y Protección Social. Documento Marco - Plan Decenal de Salud Pública. Julio de 2012.
- Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, OPS. Lineamientos Nacionales para la Aplicación y el Desarrollo de las Estrategias de Entornos Saludables Escuela Saludable y Vivienda Saludable. Bogotá: 2006.

- Organización Mundial de la Salud. Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud. 2008. Consultado por última vez en agosto de 2012:
http://www.who.int/social_determinants/final_report/media/csdh_report_wrs_es.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Glosario de Promoción de la Salud. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1998, p.27. Consultado por última vez el 19 de noviembre de 2012 en: http://www.bvs.org.ar/pdf/glosario_sp.pdf
- Organización Mundial de la Salud, Salud y Bienestar Social Canadá, Asociación Canadiense de Salud Pública. Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud. Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud. Ottawa: OMS, 1986.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS), Instituto Proinapsa-UIS. Documento Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Ámbito Escolar y la Estrategia de Escuelas Promotoras de la Salud. Consultado por última vez noviembre 21 de 2012 en:
http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=buenas%20pr%C3%A1cticas%20de%20promoci%C3%B3n%20de%20la%20salud%20en%20el%20%C3%A1mbito%20escolar&source=web&cd=4&cad=rja&sqi=2&ved=0CD4QFjAD&url=http%3A%2F%2Fnew.paho.org%2Fsaludyescuelas%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D88%26Itemid%3D&ei=jU2tUIrVPJSi8AS1xYHQDw&usg=AFQjCNEMHsd6Jdz52FSJtEoiDfQdERmNoA
- Organización Panamericana de la salud. Educación y Salud: sentidos de la colaboración y procesos de implementación, notas y aprendizajes desde la experiencia Iberoamericana. 2007.
- Organización Panamericana de la Salud, Escuela Andaluza de Salud Pública. Notas para la reflexión sobre la Iniciativa de Escuelas Promotoras de Salud de la OPS. [Documento Inédito.]. Washington: 2007.



- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La educación es un motor del cambio. Consultado por última vez en agosto de 2012 en: <http://unesdoc.Unesco.org/images/0014/001416/141629s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Educación, Juventud y Desarrollo. Acciones de la UNESCO en América Latina y el Caribe. Documento preparado para la Conferencia Mundial de la Juventud, León, Guanajuato México 2010. Santiago de Chile: OREALC, 2010.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe sobre Desarrollo Humano. 1990. Concepto y medición del desarrollo humano. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1990.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza. PNUD. Madrid: Ediciones Mundi, 2003.
- Red de Evidencia en Salud de la Oficina Regional Europea de la OMS. ¿Qué pruebas demuestran que la promoción de la salud en las escuelas mejora la salud o previene las enfermedades y, específicamente, qué tan eficaz es el enfoque de las escuelas promotoras de la salud? 2006. Consultado por última vez en septiembre de 2012 en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd90/1008STEque.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. Módulo de orientaciones pedagógicas para la promoción de estilos de vida saludables. [Documento sin publicar]. 2012.
- Ministerio de Educación Nacional. Educación de Calidad. El camino para la prosperidad. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2010.
 - Consejo Nacional de Política Económica y Social Departamento Nacional de Planeación. Documento CONPES Social 91. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -2015. Versión aprobada. Bogotá: 2005, Imprenta Nacional de Colombia.

- Ministerio de la Protección Social. Coldeportes. Hábitos y estilos de vida saludable Tomo 1. Bogotá: Imprenta Nacional, 2011.
- Congreso de la República. “Título I. Disposiciones Generales. Capítulo I. Principios y Definiciones. Artículo 5”. En Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Bogotá: Editorial Leyer, 2010.
- Congreso de la República. Constitución Política. Imprenta Nacional: Bogotá, 1991.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 115 de 1994. Bogotá: Imprenta Nacional, 1994
- Tobón, Ofelia. El autocuidado, una habilidad para vivir. Departamento de Salud Pública Universidad de Caldas. Consultado por última vez en septiembre de 2012 en: http://promocionsalud.ucaldas.edu.co/downloads/Revista%208_5.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Educación para el desarrollo sostenible. Los jóvenes. Consultado por última vez el 19 de agosto de 2012 en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/partners/youth/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Informe de Seguimiento de Educación para Todos. Resumen: Superar la desigualdad Por qué es importante para todos. París: UNESCO, 2008.
- World Watch Institute State of the World. Transforming Cultures From Consumerism to Sustainability. Barcelona: Icaria, 2010,.



Anexos



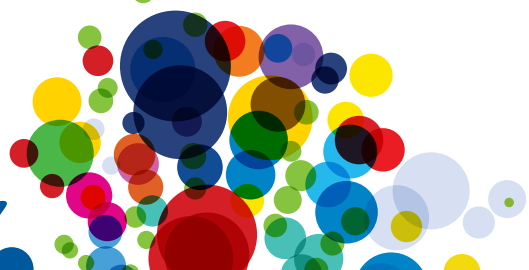
Anexo 1

Instrumento para la evaluación institucional de la promoción de estilos de vida saludable¹¹¹

Municipio: _____ Institución educativa _____
 Fecha de aplicación _____

GESTIÓN DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
	Nivel Criterio de evaluación	Existencia: 1	Pertinencia: 2	Apropiación: 3	Mejoramiento continuo: 4
1.1	Mesa de trabajo	• Existe pero no se reúnen con frecuencia.	• Existe un equipo de trabajo reconocido por la institución educativa conformado por maestras y maestros de todos los niveles y directivas de la institución. • Se reúnen con frecuencia y tienen un plan de trabajo y un cronograma aprobado por las directivas.	• Evalúan periódicamente el plan de trabajo propuesto. • Han incluido en este equipo a estudiantes de todos los niveles y miembros de la familia. • Cuenta con evidencia objetiva de las acciones que realiza.	• Han evaluado el trabajo que realizan, usan las evidencias que tienen y proponen nuevas acciones. • Coordinan con entidades, sectores o personas externas que puedan aportar a su trabajo.
1.2	Políticas escolares a favor de la promoción de estilos de vida saludable	• Existen políticas institucionales, pero no están escritas en ningún documento.	• Estas políticas están escritas en alguno de los documentos institucionales.	• Se han difundido y toda la comunidad educativa conoce estas políticas.	• Las actualizan periódicamente y mejoran las acciones para su cumplimiento, en concordancia con la realidad de la institución educativa.

¹¹¹ Tomado con modificaciones de: Mantilla, Blanca Patricia et al. De par en par. Escuelas promotoras de la salud y el desarrollo. Bucaramanga: División de Publicaciones UIS 2009, p.96 -101. Ministerio de Educación Nacional. Módulo de Orientaciones Pedagógicas para la Promoción de Estilos de Vida Saludables. [Documento no publicado]. 2012, p. 3-38.

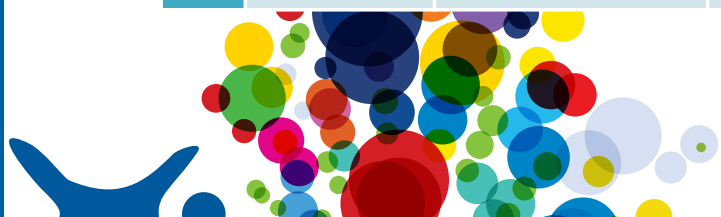


GESTIÓN DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	Nivel Criterio de evaluación	Existencia: 1	Pertinencia: 2	Apropiación: 3	Mejoramiento continuo: 4
1.3	Articulación de la promoción de estilos de vida saludable al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)	En el Plan de Mejoramiento Institucional están mencionadas algunas acciones puntuales relacionadas con la promoción de estilos de vida saludable, pero no se llevan a la práctica.	Existen acciones y prácticas pedagógicas esporádicas para la promoción de estilos de vida saludable que aparecen en el Plan de Mejoramiento Institucional.	La promoción de estilos de vida saludable está articulada a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional en cada una de sus áreas de gestión. Esto se hace siguiendo las orientaciones para la institucionalización de las competencias básicas y ciudadanas del MEN y articulado a sus indicadores de proceso.	En las jornadas periódicas de autoevaluación institucional para construir y ajustar el Plan de Mejoramiento Institucional, hay un espacio definido para incluir y modificar la promoción de estilos de vida saludable.
1.4	Análisis y priorización institucional relacionados con estilos de vida saludable	Se realiza esporádicamente.	Se realiza y se usa la información para proponer acciones de mejora dentro del PEI.	- Se realiza y actualiza anualmente. - Se socializa con la comunidad educativa.	- La comunidad educativa lo conoce y propone acciones de mejora. - Se optimiza el procedimiento para realizarlo.
1.5	Plan de acción para mejorar los estilos de vida de las y los escolares	Se realizan acciones puntuales relacionadas con la promoción de estilos de vida saludable.	Existe un plan de promoción de estilos de vida saludable que se basa en el análisis situacional, y tiene en cuenta características de espacios físicos y psicosociales.	El plan se ejecuta de acuerdo a un cronograma y se evalúa periódicamente.	El plan se ejecuta, mejora y evalúa periódicamente.
1.6	Formación de docentes	Algunos docentes acuden de manera esporádica a eventos y reuniones relacionados con la promoción de estilos de vida saludable.	- Existe una directriz de las directivas en torno a la formación de docentes en promoción de estilos de vida saludable. - Se facilitan tiempos y espacios para ello.	Las y los docentes han recibido formación en promoción de estilos de vida saludable, realizan acciones en la institución educativa y presentan evidencia de su trabajo.	Las y los docentes formados evalúan y mejoran permanentemente las acciones realizadas para la promoción de estilos de vida saludable.

GESTIÓN DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	Nivel Criterio de evaluación	Existencia: 1	Pertinencia: 2	Apropiación: 3	Mejoramiento continuo: 4
1.7	Construcción de ambientes escolares favorables	• Uno de los medios que el PEI indica para lograr la participación de las y los estudiantes es la promoción de estilos de vida saludable, sin embargo, no se realizan acciones para lograrlo.	• Las y los estudiantes manifiestan que esporádicamente existen espacios concretos, creados por la mesa de trabajo junto con el gobierno escolar, que generan la confianza para abordar algunos aspectos relacionados con los estilos de vida saludable.	• Las y los estudiantes y la comunidad en general manifiestan que existen estrategias concretas dentro del plan de estudios que crean un clima de confianza. Estas estrategias se reflejan en ambientes favorables en el aula y fuera de ella en los que las y los estudiantes pueden indagar y construir nuevas comprensiones a partir de las ideas previas.	• Existe un ambiente de seguridad, respeto a la dignidad y confianza percibido así por la mayoría de estudiantes, maestros y maestras. La promoción de estilos de vida saludable se da dentro y fuera del aula y está presente en la manera como se relacionan con otras organizaciones y sectores, en la articulación con las expresiones culturales locales y regionales y en las demás acciones de la institución.
1.8	Compromiso, apropiación y liderazgo en la promoción de estilos de vida saludable por parte de las directivas	• La promoción de estilos de vida saludable tiene acciones puntuales fruto de las propuestas de profesoras y profesores aislados y algunos órganos del gobierno escolar.	• La promoción de estilos de vida saludable tiene acciones puntuales con el apoyo de la rectora o el rector, algunos coordinadores y órganos del gobierno escolar.	• El rector o la rectora, todos los coordinadores y el gobierno escolar, con el apoyo de la mesa de trabajo, lideran, convocan y promueven las acciones conducentes a la reflexión sobre las iniciativas para la promoción de estilos de vida saludable y su relación con la formación integral de las y los estudiantes en general.	• El proyecto cuenta con el apoyo decidido de todo el gobierno escolar. Esto se evidencia en compromisos efectivos para su ejecución que incluyen los procedimientos para relacionarse con otras instituciones y organizaciones; el uso pedagógico de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de promover estilos de vida saludable; la articulación de la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales; la organización administrativa y de evaluación de la gestión.





GESTIÓN ACADÉMICA

	Nivel Criterio de evaluación	Existencia: 1	Pertinencia: 2	Apropiación: 3	Mejoramiento continuo: 4
2.1	Enfoque pedagógico que favorece la promoción de estilos de vida saludable	• Cada docente aplica un modelo según su experiencia y conocimientos.	• Hay un modelo pedagógico unificado y articulado al PEI, para promover conocimientos y habilidades que favorecen la promoción de estilos de vida saludable.	• Las y los docentes se capacitan periódicamente en aspectos que puedan enriquecer dicho modelo pedagógico y lo mejoran pensando en los estilos de vida de la comunidad educativa.	• Las y los docentes evalúan y mejoran permanentemente el modelo pedagógico existente. • Se diseñan instrumentos que permitan la evaluación del modelo pedagógico.
2.2	Inclusión en el currículo de temáticas específicas de estilos de vida saludable, mediante la selección de los hilos conductores y la construcción de una matriz pedagógica	• Se realizan algunas actividades esporádicas que no parten de los hilos conductores.	• Se realizan actividades de educación para la promoción de estilos de vida saludable en algunas asignaturas que parten de los hilos conductores.	• Los procesos educativos responden al análisis de los estilos de vida de la comunidad educativa, así como a los estándares de competencias básicas y ciudadanas, y la definición de unos hilos conductores, a partir de los cuales se construye una matriz pedagógica para la promoción de estilos de vida saludable. • En todas las asignaturas se enseña sobre estilos de vida saludable y se promueven factores que los favorecen.	• Se fomentan acciones en el aula de clase integradas al currículo que favorecen la adopción de estilos de vida saludable. • Las y los docentes evalúan y mejoran de manera periódica las temáticas que abordan en sus asignaturas. • Se vincula activamente toda la comunidad educativa en procesos de educación en torno a estilos de vida saludable.
2.3	Materiales educativos	• El material educativo existente está desactualizado. • El material educativo existe pero no se ha explorado.	• Algunos docentes utilizan materiales que facilitan la promoción de estilos de vida saludable y se ajustan al modelo pedagógico propuesto en el PEI.	• Cuentan con material que ayuda a la promoción de estilos de vida saludable. • Las y los docentes exploran y utilizan otros materiales suministrados por entidades de apoyo y los adaptan a su contexto y realidad institucional. • Existe evidencia del uso de materiales educativos para la promoción de estilos de vida saludable.	• Los materiales educativos para la promoción de estilos de vida saludable se evalúan periódicamente, se actualizan con ayuda de otras entidades o se construyen nuevos materiales en la institución. • Establecen bases de datos de los materiales existentes que faciliten su escogencia a las y los docentes según la necesidad.

GESTIÓN CON LA COMUNIDAD					
	Nivel Criterio de evaluación	Existencia: 1	Pertinencia: 2	Apropiación: 3	Mejoramiento continuo: 4
3.1	Identificación de situaciones prioritarias que son responsabilidad de otros sectores o instituciones	Existe un análisis que permite evidenciar las situaciones prioritarias, pero no se ha tenido en cuenta.	Las situaciones prioritarias fueron identificadas por las y los docentes hacen parte del análisis situacional y han sido socializadas a la comunidad educativa.	La comunidad educativa ha participado en el reconocimiento de las situaciones prioritarias y en el planteamiento de soluciones.	La evaluación de las situaciones prioritarias se realiza anualmente con la comunidad educativa y otros sectores.
3.2	Coordinación y seguimiento de las acciones propuestas con la participación de la comunidad, otros sectores e instituciones	Esporádicamente se invita a la comunidad o a entidades externas como observadores de las actividades que se realizan.	- La institución educativa identifica sectores y actores de acuerdo con el análisis situacional y las situaciones prioritarias. - Reconoce los puntos de encuentro, las diferencias y los complementos con cada organización aliada.	- La institución educativa sabe cuáles son las situaciones prioritarias en las que necesita ayuda y ha coordinado acciones con las entidades que pueden darle solución. - La institución educativa promueve reuniones periódicas con los actores externos. - Existe evidencia de la coordinación con entidades externas.	- Se hace seguimiento a la gestión hecha con entidades externas para el cumplimiento de compromisos y se mantienen de manera permanente las relaciones de apoyo. - La comunidad y los sectores participan en la realización y la evaluación de las actividades, junto con directivos y docentes. - Existe evidencia del trabajo desarrollado con entidades externas.



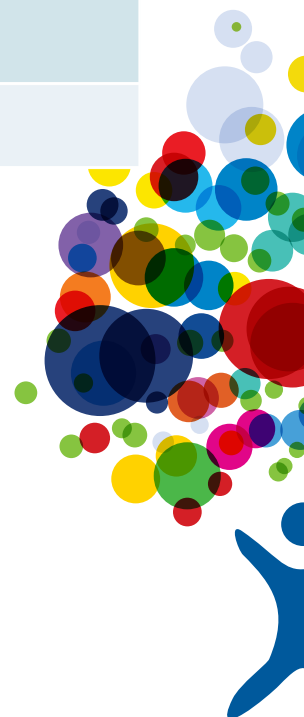
ANEXO 2

Formato de registro de la evaluación institucional de la promoción de estilos de vida saludable¹¹²

GESTIÓN DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	NIVEL	OBSERVACIONES
• Mesa de trabajo		
• Políticas escolares a favor de la promoción de estilos de vida saludable		
• Articulación de la promoción de estilos de vida saludable al Plan de Mejoramiento institucional (PMI)		
• Análisis y priorización institucional relacionado con estilos de vida saludable		
• Plan de acción para mejorar los estilos de vida de las y los escolares.		
• Formación de docentes		
• Construcción de ambientes escolares favorables		
• Compromiso, apropiación y liderazgo de la promoción de estilos de vida saludable por parte de las directivas		

¹¹² Tomado con modificaciones de: Instituto Proinapsa-UIS, Fondo para el logro de los ODM. Modelo para la implementación y seguimiento de la estrategia Escuelas Saludables con población indígena y afrocolombiana en el departamento de Chocó. Bucaramanga: Instituto Proinapsa – UIS, 2011.

GESTIÓN ACADÉMICA		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	NIVEL	OBSERVACIONES
• Enfoque pedagógico que favorece la promoción de estilos de vida saludable		
• Inclusión en el currículo de temáticas específicas de estilos de vida saludable mediante la selección de los hilos conductores y la construcción de una matriz pedagógica		
• Materiales educativos		
GESTIÓN ACADÉMICA		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	NIVEL	OBSERVACIONES
• Enfoque pedagógico que favorece la promoción de estilos de vida saludable		
• Inclusión en el currículo de temáticas específicas de estilos de vida saludable mediante la selección de los hilos conductores y la construcción de una matriz pedagógica		
• Materiales educativos		



ANEXO 3

Ejemplo de una forma de construir la matriz pedagógica¹¹³

Grados: 8 y 9	
Situación identificada: alto nivel de sedentarismo en la comunidad educativa	
Hilo conductor: práctica de la recreación, actividad física o deporte formativo	Competencia: tomo decisiones sobre hábitos saludables practicando actividad física, deporte formativo o participo de actividades recreativas.
Estándares específicos de competencias básicas y ciudadanas: Ciencias naturales: establezco relaciones entre el deporte y la salud física y mental. Educación física, recreación y deporte: comprendo la importancia de la actividad física para una vida saludable. Competencias ciudadanas: preveo las consecuencias, a corto y largo plazo, de mis acciones y evito aquellas que pueden causarme sufrimiento o causárselo a otras personas, cercanas o lejanas. Matemáticas: interpreto analítica y críticamente información estadística proveniente de diversas fuentes (prensa, revistas, televisión, experimentos, consultas, entrevistas). Ciencias sociales: reconozco que los fenómenos sociales pueden observarse desde diversos puntos de vista (visiones e intereses).	
Actividades	
Actividad: sistema cardiovascular y actividad física	Área: Ciencias naturales
- Se iniciará conversando con el grupo sobre los efectos de la actividad física (y la falta de esta actividad) sobre el sistema cardiovascular. - Se reflexionará sobre los efectos del sedentarismo en el sistema cardiovascular y se dividirá el grupo en dos, uno de los subgrupos realizará un modelo de un corazón de una persona que realiza actividad física y el otro grupo de una persona sedentaria. - Se seleccionarán al azar dos personas de cada subgrupo que expongan el modelo realizado y posteriormente se reflexionará sobre la actividad física como estilo de vida saludable. - Se solicitará a cada persona que elabore una lista de chequeo de 10 acciones para incorporar la actividad física a la vida cotidiana. La lista deberá ser revisada periódicamente para evaluar el nivel de cumplimiento y si es necesario proponer nuevas acciones. - Se realizarán carteleros con los beneficios de la actividad física sobre el sistema cardiovascular y en general sobre la vida de las personas. Las carteleros se ubicarán en distintas partes de la institución.	

¹¹³ Construcción propia a partir del documento: Módulo de orientaciones pedagógicas para la promoción de estilos de vida saludables – MEN y Documento de estándares básicos de competencias- MEN.

Actividad: actividad física, fuente de bienestar	Área: educación física
• Se reflexionará con el grupo sobre los efectos positivos del ejercicio cardiovascular. Se proseguirá a la realización de ejercicios de estiramiento. • Las y los estudiantes formarán equipos de tres personas y seleccionarán una serie de ejercicios que consideren útiles para disminuir el riesgo cardiovascular. Posteriormente cada equipo ejecutará los ejercicios y los dará a conocer al grupo. • En consenso se seleccionará la serie de ejercicios que más se ajuste a los objetivos del grupo y se establecerá como rutina diaria. • Se acordará con el grupo hacer una autoevaluación cada 15 días en la clase acerca del cumplimiento de la rutina y los beneficios de esta sobre la vida de cada persona. • Se realizará un programa de acondicionamiento físico de acuerdo a las necesidades particulares de cada estudiante.	
Actividad: cuidado del cuerpo	Área: ética y religión
• Se iniciará reflexionando con el grupo sobre el concepto de autocuidado. • Se realizará una lectura donde se aborde la ética del autocuidado, posteriormente se discutirá alrededor de esta y se relacionará con la actividad física como estilo de vida saludable. • El grupo analizará las formas de contribuir a la promoción de este estilo de vida saludable a través de la construcción de espacios físicos y psicosociales propicios. • Cada persona reflexionará sobre las prácticas de autocuidado que asume, específicamente en lo referente a actividad física. • Las y los estudiantes establecerán compromisos para asumir la actividad física como práctica de autocuidado y darán a conocer la importancia del tema a dos personas cercanas.	
Actividad: actividad física y población	Área: ciencias sociales
• Se iniciará con una reflexión sobre el impacto de la práctica de actividad física o su ausencia en una población. • Se realizará una lectura con el grupo acerca de los efectos de la actividad física y el sedentarismo sobre la población, así como su impacto en la economía, salud y desarrollo de las comunidades. Seguidamente se realizará una discusión sobre la lectura realizada. • Con base en la discusión realizada, se desarrollarán algunas estrategias para aportar a la construcción de una comunidad apropiada de la actividad física como estilo de vida saludable. • Cada persona del salón de clases se autoevaluará sobre las prácticas actuales en lo referente a actividad física, posteriormente evaluará a la institución educativa y a la comunidad. • Se establecerán compromisos para asumir cambios que tengan impactos positivos frente al tema, en el plano individual y social.	



Actividad: una realidad matemática

Área: matemáticas

- Las y los estudiantes investigarán situaciones estadísticas donde se puedan establecer porcentajes comparativos e incidencias de riesgo cardiovascular en personas que realizan actividad física y personas sedentarias, posteriormente se discutirán en la clase.
- Se solicitará a las y los estudiantes que sustenten matemáticamente las diferencias en el riesgo cardiovascular, con relación a la actividad física y el sedentarismo.
- A partir de los datos analizados, las y los estudiantes establecerán los beneficios de la actividad física y los efectos negativos del sedentarismo, y reconocerán la actividad física como estilo de vida saludable.
- Se establecerá en consenso el porcentaje de personas del grupo sedentarias y el porcentaje que realiza actividad física. Cada estudiante analizará a qué grupo pertenece.
- Se propondrán estrategias para incentivar la actividad física entre las personas del salón de clases, de acuerdo con los datos analizados.





Instituto
PROINAPSA

Facultad
de Salud



Universidad
Industrial de
Santander



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**